

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//15.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1988 / 1990

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 104 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

# ACTAS

## PLENOS

DESDE: 15 ENE 1988

HASTA: 10 ABRIL 1990





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano



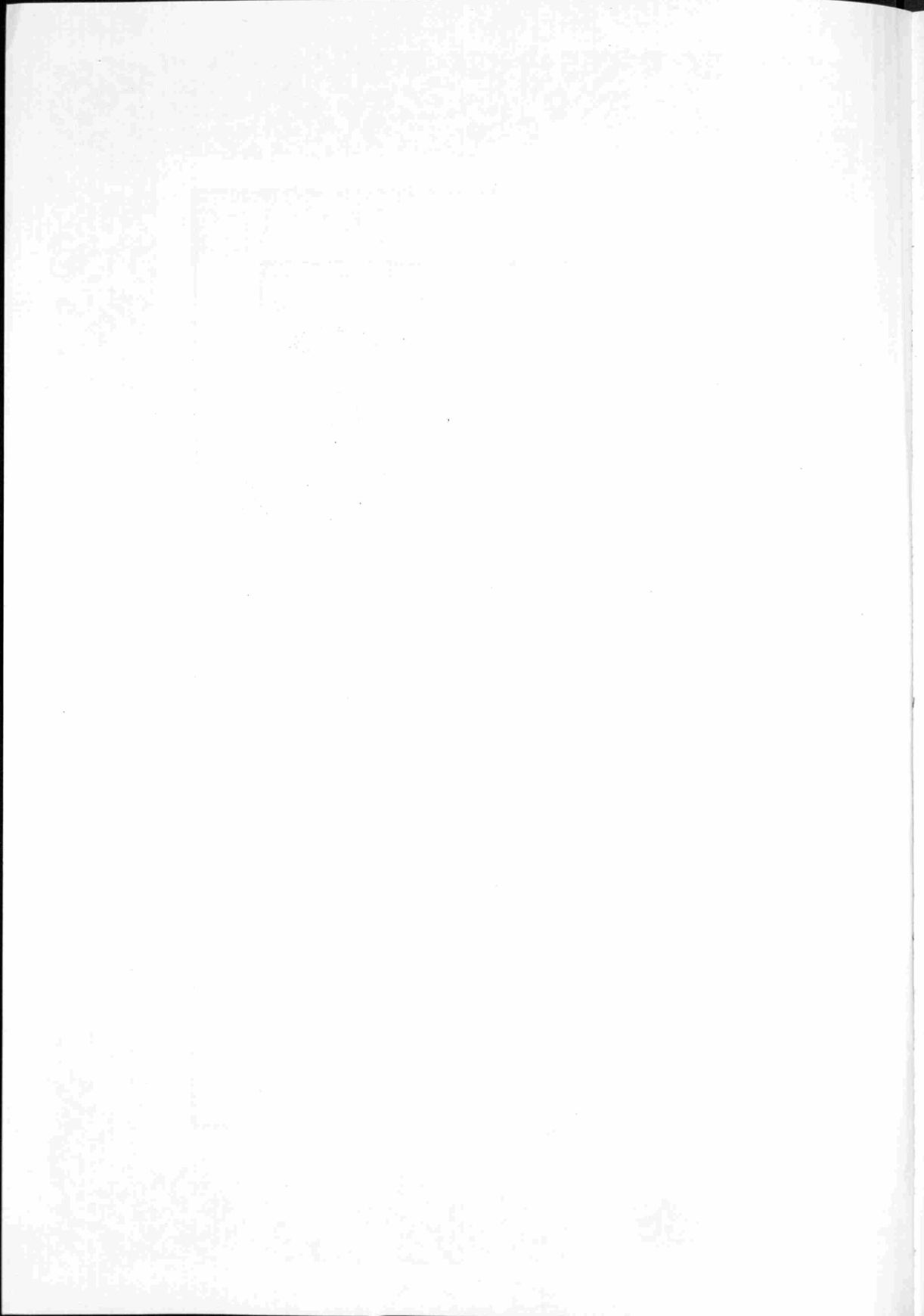
FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano



FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



DILIGENCIA DE APERTURA. Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por el Presidente, está destinado a contener los Actas de las Sesiones que aquel celebre, concernientes a Plenos de la Corporación, comenzando con el Acta de la Sesión ordinaria celebrada con fecha 17.01.88.

y para que conste, exhibido esta diligencia, que visa y sella el Sr. Alcalde-Presidente, en Fuenlabrada de los Montes a 24 de Mayo de 1988.

V. B.  
EL ALCALDE



LIBRO DE ACTAS AÑO 1988

The first part of the paper is devoted to a study of the
 properties of the solutions of the system of equations
 (1)  $\Delta u = 0$  in the domain  $D$  bounded by the
 surface  $S$ . It is shown that the solutions of this
 system are unique and that they depend continuously
 on the data of the problem.



10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

PRENDES ASISTENTES:	ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ALCALDE:	ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE ENERO DE 1988.
D. FLORENCIO CABALLERO BLAZQUEZ.	En Fuellellamada de los mozos, a 15 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reúnen en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores constituidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. FLORENCIO CABALLERO BLAZQUEZ, el objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que habiéndose citado. Abierto el Acto por la Presidencia, seguidamente se tomaron las siguientes ordenes:
VOCALDES:	
D. PABLO VILLANUEVA FABIAN.	
D. ANTONIO PRIETO RISCO	
D. GRACIANO MOLINA GONZALEZ.	
D. FELIPE DIAZ POZO.	
D. VENANCIO DIEGO HIGUERA.	
D. ANGEL VENTAS MARTINEZ.	
D. EMILIO TOLEDO RISCO.	
D. JUAN D. PRIETO YUSIE	
D. GREGORIO FERNAN- DEZ MUÑOZ.	
SECRETARIO:	
D. FCO GARCIA SANCHEZ	
	1.º APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores concejales asistentes tiene algo que alegar a la redacción del Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1987. Toma la palabra el Sr. Victor Muñoz para pedir que se haga constar que las opiniones que manifestó en las pautas 2 y 3, relativas a la desdoblamiento de la Exma. Diputación provincial de Badajoz y a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, sobre consideración de la Comarca de la Siberia como zona de acción Especial de cara a los Presupuestos para 1988 y adopción de las medidas oportunas para solucionar el problema sanitario Comarcal, respectivamente, no eran solo suyos, sino de su grupo, aunque él los expresará como portavoz. Seguidamente se somete a votación la rectificación, aceptándose por unanimidad.
	2.º DELEGACION EN EL SR. ALCALDE DE LAS COMPETENCIAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad, para una mayor agilización de los trámites en materia de adquisición de bienes y por tanto de una mejora de la eficacia en la gestión, de delegar en el Sr. Alcalde la competencia hasta el límite de cuantía que la Corporación considere oportuno. La propuesta formulada por el Sr. Alcalde en nombre de su Grupo, fija la cuantía límite del valor de los bienes a adquirir

mediante la competencia delegada, en 200.000 pts. El Sr. Velásquez Martínez, propone, en representación de su grupo el límite de 100.000 pts. No tomando nadie más la palabra, el Presidente da por finalizado el debate y pasa a la votación su propuesta, adoptándose con el voto favorable de los seis concejales del Grupo Coalición Popular y el voto en contra de los cinco concejales del Grupo P.S.O.E., el siguiente acuerdo:

Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la competencia para adquisición de bienes cuyo valor no exceda de 200.000 pts., dando cuenta a la Comisión de Gobierno en lo referente a la realización de las adquisiciones. El Sr. Velásquez Martínez explica el voto de su grupo en el sentido de que está de acuerdo con la delegación en el Sr. Alcalde de la adquisición de bienes, pero no con el límite que le fija.

3.º REVISIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO SOBRE SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1988. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de la Comisión de Educación y Acción Social de la Junta de Extremadura, a la que se adjunta copia de la propuesta de modificación por revisión de los convenios de servicios sociales de Base para 1988. El contenido de este protocolo ha sido estudiado detenidamente por los Comisionados Informativos de Hacienda y de Comercio, Consumo, Asuntos Agrarios y Seguridad, llegando a la conclusión de que estos servicios son muy eficaces y beneficiosos para la comunidad local. Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a votación el asunto, adoptándose con el voto favorable unánime de los once concejales existentes, que forman el número legal de miembros de derecho de la Corporación, los siguientes acuerdos:

1.º Seguir manteniendo en vigor desde el 1.º de Enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988, el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base firmado entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Herrera del Duque, Valdeoballena y Villavieja.



de las Huatas.

2º Aprobó la firma del protocolo de modificación al convenio de servicios locales de Bule mencionado en el punto 1º, propuesto por la Concejalía de Emigración y Acción Local de la Junta de Extremadura.

3º Facultó al Sr. Alcalde para la firma de dicho protocolo así como para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

4º Condiqur los créditos necesarios en la partida 433,5 del Presupuesto para 1988.

4º - CELEBRACION DE CONVENIO CON RTVE SOBRE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AVERIAS EN EL RE-EMISOR DE TELEVISION. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta

de la propuesta que se había hito el Ente Público RTVE a este Ayuntamiento sobre la firma de un convenio de colaboración entre ambos para la conservación y reparación de averías del Re-emisor de esta localidad. Manifiesta también que aunque antes que se había aprobado por la anterior Corporación la firma de este convenio pero no se había llegado a firmar, por lo que se volvió a reconsiderar. A continuación y el bote el Informe favorable de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, Comercio, Consumo, Asuntos Agrarios y Sanidad, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Celebrar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada de las Huatas y el Ente Público RTVE, facultando al Sr. Alcalde para su firma en nombre de la Corporación.

5º SOLICITUD, SI PROCEDE, A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCIÓN PARA CONTRATAR A JÓVENES, MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 25, DEMANDANTES DE EMPLEO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES EN OBRAS O SERVICIOS DE CARACTER COMUNITARIO PARA 1988. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de escrito recibido de la Presidencia de la Junta de Extremadura sobre las solicitudes a cubrir por los Ayuntamientos para la crea-

trato ción temporal de jóvenes entre 18 y 25 años, demandante de Empleo, en el período 1988. Seguidamente alude al Setispectario revisado de la contratación revisado en 1988, ya que a través de ella se había podido acometer trabajos especiales de máximo interés para la comunidad local y le muestra partidario de volver a recibir otros contratos para 1988. A continuación y en base al Informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó por el voto favorable unánime de los once concejales asistentes que forman el número de derecho de miembros de la Corporación:

1º Solicitar de la Junta de Extremadura Subvención para la contratación de dos jóvenes, mayores de 18 años y menores de 25, demandante de Empleo, por un período de seis meses en otros o servicios de carácter comunitario en el año 1988.

2º Rechazar las previsiones necesarias en el presupuesto para hacer frente al exceso de gasto que pudiera producirse sobre la cantidad subvencionada.

3º Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos sean necesarios, contratación de gestiones, estudios y propiedad para el buen fin de la solicitud.

6. APROBACION, SI PROCEDE, DE OPERACION DE TESORERIA A CONCERTAR CON LA CASA DE BADOJOZ: - El Sr. Alcalde expone la necesidad de concertar la operación de Tesorería, debido a la necesidad de afrontar un déficit momentáneo de liquidez, derivado de la diferente periodicidad del devengo de los ingresos en relación con los gastos y por tal motivo, se base al Informe receptivo del Secretario-Interventor y del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, propone el siguiente acuerdo:

1º Concertar con la Entidad Bancaria Caja de Badajoz la través de un contrato de crédito formalizado en póliza legalmente intervenida, una operación de crédito a corto plazo, por un importe de 6.000.000 ptes. (seis millones de pesetas) que quedará cancelada

en la fecha de liquidación del presupuesto ordinario, con las siguientes condiciones:

a) la operación ha de quedar concluida a 31 de Diciembre de 1988.-

b) se conseguirá en el presupuesto ordinario la dotación necesaria para hacer frente al pago de los intereses que se devengarán como consecuencia de esta operación.

c) se formalizará la misma en política legalmente intervenida.

d) El interés que devengará la operación será del 13'5% anual en el caso deudor y del 0'10% anual en el caso acreedor, la penalización por demora será de un 19% anual.

e) Una Comisión de Apertura del 0'5%.

f) se conseguirán en el Presupuesto ordinario los gastos que se originen en concepto de amortización de capital y de comisiones.

g) se afectarán los terrenos municipales que merezcan méritos como garantía de la operación.

2º Facultar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que, en representación de este Ayuntamiento, firme la correspondiente política intervenida por Corredor de Comercio Colegiado, con la representación de la Caja de Badesjoz.

Seguidamente se somete el acuerdo a deliberación y no tomando nadie la palabra, por orden de la Presidencia se pasa a votación quedando aprobado en las mismas términos por el voto favorable de la totalidad de los once concejales miembros que constituyen el número legal de miembros de la Corporación, con lo que se logra solemnemente la mayoría absoluta necesaria para aprobar dicha operación el 5% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, según lo previsto en el art. 431.4 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1º MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA TASA POR UTILIZACION DE LA SALA HABILITADA DE MATANZAS MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la conveniencia y necesidad de modificar la tasa contenida en la Ordenanza sobre utilización de la Sala Habilitada de Matanzas, debido a que en la fijación del tipo se tuvieron en cuenta elementos de coste que no han llegado a hacerse efectivos, como es el caso de la persona que volvió de encargarse de la limpieza de las instalaciones, desapareciendo este elemento la tasa resulta alta y desproporcionada con el coste real, por lo que se conviene modificarla a este. Seguidamente se somete a votación la propuesta, adoptándose con el voto favorable de la totalidad de los once concejales asistentes que representa el número legal de miembros de la Corporación, lográndose por tanto finalmente la mayoría absoluta necesaria, el siguiente acuerdo:

Visos los informes favorables del Juntao Interurbano y de los Comités de Hacienda y Obras Agrícolas, Comercio, Turismo y Juventud, modificar el artículo 4º de la Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización de la Sala Habilitada de Matanzas Municipal, que quedará redactado en adelante en los siguientes términos:

"Artículo 4º.- Tipo: Consistirá en una cuota unitaria o aplicará a cada sacrificio por cabeza, según se trate de ganado porcino, ovino o caprino, fijándose en 100 pts, por cada cabeza sacrificada de porcino y 60 pts, por cada cabeza sacrificada de ovino o caprino, indistintamente".

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Srta Emilia Toledo pregunta en nombre de la Grupo la cantidad por la que se adjudicó la Cáceris celebrada el 2 de febrero del presente año. Responde el Sr. Alcalde que le hizo el tipo de licitación en 60.000 pts. y le adjudicó en 65.000 pts. El Sr. Prieto quiere preguntar en nombre de la Grupo por qué se han contratado trabajadores por el P.E.R.

sin contar con el representante del Sindicato y de la Comisión del Plan de Empleo Rural. El Sr. Villanueva Fabián contesta que se le intentó localizar y no fue posible. También hizo constar el Sr. Prieto yuste que el contractor no se había tenido en cuenta los porcentajes fijados legalmente. El Sr. Vera Camarero comunica que ha hablado con los encargados de otras Poblaciones y le ha dicho que existen problemas con la carretera nacional 430, en los cruces de caminos muy próximos a las rodadas. El Sr. Alcalde propone le reúna la Comisión correspondiente el lunes próximo y vaya a hablar con dichos señores para ponerle de acuerdo en lo conveniente. El Sr. Ventos Martínez pregunta si últimamente se ha reunido la Comisión de Gobierno. El Sr. Alcalde dice que se ha reunido y que tan pronto como estén redactados los borradores los enviará una copia como se viene haciendo. También pregunta el nombre de la Grupo sobre la adjudicación de la explotación del Bar del Centro local. El Sr. Alcalde responde que está en estudio el pliego de condiciones. Si alguien pregunta si tiene pensado modificar los subsidios, a lo que responde el Sr. Alcalde que figura en el programa y cree que efectivamente se abordará. Si alguien pregunta también el nombre de la Grupo a cuánto ascendió el gasto de los Centros de Vacación. Responde el Sr. Villanueva Fabián que han sido 99.000 pts aproximadamente. En las últimas sesiones pregunta el Sr. Ventos Martínez que si la perrera sita en "los Ptales" sigue instalado. El Sr. Alcalde responde que si, pero que cree que no va a tardar en quitarse.

Y no siendo otro el objeto del orden del día, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cinco, de lo que ce-



ASISTENTES:	ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUELLABRADA DE LOS MONTE (Badojoz), EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1.988.
ALCALDE- PTE:	
D. FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ.	
CONCEJALES:	En Fuellahoda de los Montes, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, hora de las veinte horas y veinticinco minutos, se reúnen en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales el margen, bajo la
D. PABLO VILLANUEVA FABIAN.	Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvarez, el objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que habían sido citados en forma legal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, de 1978, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento, para lo que se adoptaron las siguientes acuerdos:
D. ANTONIO PRIETO RISCO.	
D. FELIPE DIAZ RIZO.	
D. GREGORIO MOLINA GONZALEZ.	
D. ANGEL VENTAS MARTINEZ.	
D. EMILIA TOLEDO RISCO.	1º APROBACION EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 15.01.88.- Toma la palabra el Sr. Prieto yuste para pedir, en nombre de su Grupo, que se haga constar en el acta que el punto dedicado a Ruegos y Preguntas, los Representantes de la Comisión de Empleo por parte del Ayuntamiento, reconocieron no tener conocimiento de la Normativa existente sobre contratación en el Plan de Empleo Rural. Por orden de la Presidencia, se le hace a votación esta resolución, aprobándose favorablemente por todos los asistentes. No existiendo ninguna otra objeción, queda aprobada también en los mismos términos.
D. GREGORIO FERNANDEZ LUNDOZ.	
D. FELIPE VERA CALAZERO.	
D. MANUEL ANTONIO PRIETO YUSTE	
NO ASISTEN:	
D. VENANCIO ACERO FIGUEROA.	
SECRETARIO:	
D. FCO GARCIA GONZALEZ	2º PARTICIPACION CIUDADANA. El Sr. Alcalde manifiesta, que desde el primer momento ha mostrado hostilidad a la propuesta planteada por el Grupo localista sobre un pronunciamiento expuesto por parte de la Corporación, sobre el fomento de la participación ciudadana reprobando su deseo de que se haga un esfuerzo para que esta participación sea una realidad. Seguidamente se da lectura a un manifiesto que se ha redactado en base a lo acordado en la reunión conjunta de los Comités Informativos, y cuyo contenido es: "La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Fuellahoda de los Montes, reunida en sesión plenaria el día 19 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, acordó, unánimemente, las siguientes pautas:



1º Considerar que la participación ciudadana es un medio fundamental para el acercamiento entre el Ayuntamiento y los vecinos y residentes.

2º Considerar esenciales los siguientes objetivos:

a) Facilitar la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios.

b) Facilitar y promover la participación de los vecinos y entidades en la gestión municipal, con respeto a las facultades de decisión correspondientes a los órganos municipales representativos.

c) Hacer efectivos los derechos de los vecinos recogidos en el artículo 18 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

d) Estar atento en todo momento a la iniciativa ciudadana sobre actividades de competencia e interés público municipal, fomentando la vida asociativa entre los ciudadanos.

e) Tener siempre en cuenta la posibilidad de someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local, que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con la excepción marcada por la Ley respecto a la Hacienda Local.

f) Iniciar la Redacción de un Reglamento de participación ciudadana, para el adecuado desarrollo de estos objetivos y su adaptación a las características de nuestro municipio.

Seguidamente, se pasa a la votación de este manifiesto, quedando aprobado con el voto favorable de los diez concejales asistentes.

3º OFICINAS GRUPOS POLITICOS. - Expone el Sr. Alcalde la existencia de un solo despacho disponible y la necesidad consiguiente de compartirlo, excepto los lunes que lo utiliza la Asistente local. Propone el reparto equitativo de los demás días entre los dos grupos, operando elegir primero al Grupo PSOE.,



los días y prometiendo que tan pronto como exista otro local disponible, se pondrá a disposición uno para cada Grupo. Toma la palabra en nombre de su Grupo el Sr. Ventas Martínez, para manifestar que consideran preferible la Sala de Cultura, debido a que el despacho del Ayuntamiento no le permite utilizarlo por la tarde. El Sr. Alcalde replica que ya en su día le ofreció esta alternativa, advirtiéndole sin embargo que por la tarde está muy frecuentemente ocupada, y, por ello, la condición que le pondrá será el expedirle a su utilización en los momentos en que no hubiere reuniones. El Sr. Ventas Martínez expresa que su Grupo estaría dispuesto a cederla en todo momento, replicando el Sr. Alcalde que en su caso no tenían / ellos los que cedieran el local, sino el Ayuntamiento, ya que este no puede vincular de modo permanente a un sólo uso la Sala de Cultura. También hace hincapié el Sr. Alcalde en los problemas de horario tan poco fijo, y su articulación, y pregunta que si el Grupo PSOE, tenía previsto algo sobre ello. El Sr. Ventas Martínez responde que primero habían pensado en pedir el Local y luego estudiar la forma de utilizarlo. El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, y somete a votación la siguiente propuesta.

a) El Grupo PSOE, utilizará la Sala de Cultura como oficina durante todos los días hábiles, aceptando el compromiso de dejarla libre cuando esté solicitada para alguna reunión por parte de personas y Entidades, y cuando se desarrollen cursos de interés local o social.

b) El Grupo Coalición Popular utilizará el despacho disponible del Ayuntamiento durante los horas de oficina, cuando esté libre.

La Propuesta queda aprobada en estos términos con el voto favorable de los diez concejales asistentes.

4.º SOLICITUD DE EMISORA COMARCAL CON EL NOMBRE DE RADIO COMARCA SIBERIA EXTREMEÑA. - En la reunión conjunta de los Comités Inframunicipal se había estudiado

do el escrito recibido de Radio Siberia, exponiendo el problema de la cierre inmediata considerando el asunto típicamente debatido, le somete a votación la siguiente Propuesta:

"Solicitar la constitución de una Emisora Comunal con el nombre RADIO COMARCAS SIBERIAS EXTREMEÑA por considerar que es de mucho interés para la zona".

El acuerdo queda adoptado con el voto favorable de los diez concejales existentes.

1ª ADHESION A LA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD CON LA COMISION NACIONAL DE EX ALCALDES Y REGIDORES POR ELECCIONES LIBRES EN CHILE.- Teniendo el cuenta que este asunto había sido debatido suficientemente en Comisiones,

"CONSIDERANDO:

que el Régimen Militar chileno ha conculcado el derecho de los Municipios a elegir democráticamente a sus representantes,

que la base de la Democracia Local reside en el pleno ejercicio de la Soberanía popular, a través del sufragio universal libre, directo y secreto,

que la oposición democrática de Chile exige la realización de elecciones libres, pero el Régimen Militar intenta imponer un plebiscito con un solo candidato,

que los ex-alcaldes y Regidores democráticamente elegidos antes de 1973 en Chile se han organizado en una Comisión que cuenta con el respaldo de los más importantes frentes políticos: Partido Nacional (derecha), Partido Demócrata-Cristiano (centro), Partido Radical (centro-izquierda), Partido Socialista e Izquierda Unida (izquierda), entre otros.

DE ACUERDO con la resolución aprobada por unanimidad por la IV Asamblea General de la FEMP el 19 del XII de 1987, la Corporación de Fomento de los Montes, reunida en sesión de Pleno Ordinaria el día 19 de Febrero de 1988, acuerda adherirse a la Campaña de Solidaridad con la "Comisión Nacional

de Ex-Alcaldes y Regidores por Elecciones Libres en Chile" y apoyarla con la cantidad de 5.000 ptas, que serán ingresadas a la máxima brevedad en la c/c 30/465011 "Fonp. Compañía Solidaridad con Chile" abierta en el Banco Exterior de España, Agencia 201, C/ Sagasta 11, 28010 MADRID.

6.º AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA VENTA DE MADERA EN PIE CON CORTEZA DEL MONTE "EL ROBLEDILLO" A D. SANTIAGO GONZÁLEZ JIMÉNEZ. - También se estudió en la Comisión informativa correspondiente el efecto recibido del S.O.F. comunicando la oferta presentada por D. Santiago González Jiménez, consistente en la compra de madera en pie con corteza a 600 ptas/steres, estimando unos existencias de 6.000. Tras breve deliberación, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: "Autorizar la venta de madera en pie con corteza del Monte "El Robledillo" a D. Santiago González Jiménez, según la oferta de 600 ptas/steres, sobre unas existencias estimadas de 6.000 steres".

7.º APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BOSQUE DEL CENTRO SOCIAL. - El Sr. Alcalde propone que se apruebe el Pliego de Condiciones del año anterior, punto por punto. El Sr. Víctor Martínez municipalista que el Grupo considera conveniente la abstención. Replica el Sr. Alcalde que precisamente de lo que se trata se de redactar el Pliego teniendo en cuenta las sugerencias de los Señores Concejales. A continuación, tras amplia deliberación sobre el baremo a seguir en la selección del adjudicatario, se le mete a votación el siguiente sistema:

Valoración por puntos a los distintos elementos que se tendrán en cuenta del modo siguiente:

1.º Experiencia (demostrada por medio de Certificado de Empresa o declaración escrita); DOS PUNTOS.

2.º Número de hijos menores de edad, UN PUNTO por

cada uno.

3.º Disminuciones Físicas que no impidan el ejercicio de la actividad, DOS PUNTOS.

4.º Reducción en el Municipio, más de cinco años DOS PUNTOS, y menos de cinco años UN PUNTO.

5.º Sportaciones que esté dispuesto a ofrecer de CERO a TRES PUNTOS, según informe de valoración.

6.º Carencia de vivienda propia mediante declaración jurada, UN PUNTO.

La propuesta es aprobada por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales asistentes del Grupo Coalición Popular y la abstención de los miembros presentes del Grupo PSOE.

8.º MODIFICACION DEL CONTRATO EN VIGOR CON EL S.O.F. PARA LA REPOBLACION DE LOS MONTES CATALOGADOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la urgencia de abordar este punto, por considerarse beneficiosa para este Ayuntamiento la modificación. Pregunta si los Sres. Concejales han estudiado la foto copia de los escritos recibidos del S.O.F. Tras breve deliberación de acuerdo por unanimidad lo siguiente:

8.1.- RATIFICAR LA URGENCIA de este punto y su inclusión en el orden del día.

8.2.- EL ROBLLEDILLO.

Visto el escrito del Servicio de Ordenación Forestal de la Dirección General de Estructuras Agrarias, referente a la Ley 22/1982, sobre repoblaciones gratuitas con cargo al presupuesto del S.O.F., en terrenos incluidos en el catálogo de Utilidad Pública, y teniendo esta Entidad contrato en vigor con el S.O.F., para la repoblación del Monte Catalogado u: It, denominado "El Robledillo", se acepta la modificación del citado contrato que queda modificado de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- la presente modificación sólo tendrá efectos a partir de 1 de Enero de 1984, sin perjuicio de que el contrato subsista en sus extremos no modifi-

condos.

SEGUNDA.- Quedan firmadas todas las participaciones e aprovechamientos a favor del S.O.F., fijados en el contrato que se modifica.

TERCERA.- Sólo serán exigible las deudas contraídas conforme al citado contrato hasta el 31 de Diciembre de 1986, estén o no liquidadas y cargadas en la respectiva cuenta. Para su amortización se destinará íntegramente el porcentaje del importe de los aprovechamientos realizados en los riales creados a través del contrato de repoblación hasta el 31 de Diciembre de 1986, estableciendo a virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Montes y demás disposiciones dictadas, o que pudieran dictarse, sobre el Fondo de Mejoras.

La deuda contraída no devengará intereses a partir del 1 de Enero de 1987.

CUARTA.- Los gastos de repoblación, tratamiento selvático y mejora de pastos, infraestructuras, dirección técnica y administrativa y guardería forestal contraídas desde el 1 de Enero de 1987, no serán reintegrables y se cubrirán por el Servicio de Ordenación Forestal con cargo a su presupuesto.

Los contraídos con anterioridad serán deudas exigibles y se fijarán a lo prevenido para ellos en las reglas anteriores.

QUINTA.- La distribución del importe de los aprovechamientos adjudicados definitivamente antes del 1 de Enero de 1987, se hará conforme a lo estipulado por las partes en el contrato vigente en el momento de dicha adjudicación.

Del importe de los aprovechamientos adjudicados después, sólo se destinará el porcentaje a que se refiere la regla tercera.

SEXTA.- La duración del contrato se entiende prolongada a todo caso hasta que se produzca el reintegro de la deuda exigible.

En caso de decatalogación del huerto, ni existiera deuda pendiente de reintegro procedente del contrato de repoblación, será condición previa a la exclusión del catálogo la cancelación de la citada deuda.

### 8.3.- EL ARENAL

Visto el escrito del Servicio de Ordenación Forestal de la Dirección General de Estructuras Agrarias, referente a la Ley 22/1982, sobre repoblaciones gratuitas con cargo al presupuesto del S.O.F., en terrenos incluidos en el catálogo de Utilidad Pública, y teniendo esta entidad contrato en vigor con el S.O.F., para la repoblación del huerto catalogado nº 10, denominado "El Arenal", le acepta la modificación del citado contrato, que queda modificado de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La presente modificación sólo tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 1981, sin perjuicio de que el contrato subsista en las extremas modificadas.

SEGUNDA.- Quedan mantenidas todas las participaciones en el presupuesto a favor del S.O.F., fijadas en el contrato que lo modifica.

TERCERA.- Sólo serán exigibles las deudas contraídas conforme al citado contrato hasta el 31 de Diciembre de 1986, estén o no liquidadas y cargadas en la respectiva cuenta. Para su amortización se destinará íntegramente el porcentaje del importe de los presupuestos realizados en los meses creados a través del contrato de repoblación hasta el 31 de Diciembre de 1986, estableciendo en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Huertos y de sus disposiciones dictadas, o que pudieran dictarse, como el Fondo de Huertos.

La deuda contraída no divergerá íntegramente a partir del 1 de Enero de 1981.

CUARTA.- Los gastos de repoblación, tratamiento selvícola y mejora de pastos, infraestructuras, dirección técnica y administrativa y guardería forestal cubiertos desde el 1 de Enero de 1981 no serán reintegrados.

grables y le satisfarán por el Servicio de Ordenación Forestal con cargo a su presupuesto.

Los cobros con anterioridad serán devueltos exigibles y le revertirá a lo prevenido para ellas en las reglas anteriores.

QUINTA.- La distribución del importe de los aprovechamientos adjudicados definitivamente antes del 1 de Enero de 1981, se hará conforme a lo estipulado por las partes en el contrato vigente en el momento de dicha adjudicación.

Del importe de los aprovechamientos adjudicados después, sólo se devueltará el porcentaje a que se refiere la regla tercera.

SEXTA.- La duración del contrato se entiende prolongada en todo caso hasta que se produzca el reintegro de la deuda exigible.

En caso de descatalogación del monte, si existiera deuda pendiente de reintegro procedente del contrato de repoblación, según condición previa a la exclusión del catálogo la cancelación de la citada deuda.

#### 8.4.- RIAS

Visto el dictamen del Servicio de Ordenación Forestal de la Dirección General de Estructuras Agrarias, referente a la Ley 22/1982, sobre repoblaciones que tienen con cargo el presupuesto del S.O.F., en terrenos incluidos en el catálogo de Utilidad Pública, y teniendo este Entidad contrato en vigor con el S.O.F., para la repoblación del monte catalogado n.º 11, denominado "Rias", se acepta la modificación del citado contrato, que queda modificado de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La presente modificación sólo tendrá efectos a partir de 1 de Enero de 1981, sin perjuicio de que el contrato subsista en sus extremos no modificados.

SEGUNDA.- Quedan suprimidas todas las participaciones en aprovechamientos a favor del S.O.F., desde el contrato hasta el 31 de Diciembre de 1980, estén o no li-





parte en el contrato vigente en el momento de dicha adjudicación.

SEXTA.- La duración del contrato se entenderá prolongada en todo caso hasta que se produzca el reintegro de la deuda exigible.

En caso de descalificación del monte, si existiera deuda pendiente de reintegro procedente del contrato de repoblación, será condición previa a la exclusión del catálogo la cancelación de la citada deuda.

### 8.º.- LOS CHORCHOS.-

Visto el escrito del Servicio de Ordenación Forestal de la Dirección General de Estructuras Agrarias, referente a la Ley 22/1.982, sobre repoblaciones gratuitas con cargo al presupuesto del S.O.F., en terrenos incluidos en el catálogo de Utilidad Pública, y teniendo esta Entidad el contrato en vigor con el S.O.F., para la repoblación del monte catalogado nº 21, denominado "Los Chorchos", se acepta la modificación del citado contrato que queda modificada de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La presente modificación sólo tendrá efectos a partir de 1 de Enero de 1.987, sin perjuicio de que el contrato subsista en su extensión no modificada.

SEGUNDA.- Quedan suprimidas todas las participaciones o aprovechamientos a favor del S.O.F., fijados en el contrato que se modifica.

TERCERA.- Sólo será exigible las deudas contraídas conforme al citado contrato hasta el 31 de Diciembre de 1.986 estén o no liquidadas y cargadas en la respectiva cuenta. Para la amortización se destinará íntegramente el porcentaje del importe de los aprovechamientos recibidos en las veles creadas o tenidas del contrato de repoblación hasta el 31 de Diciembre de 1.986, establecido en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Montes y demás disposiciones dictadas, o que produzcan dictarlas, sobre el Fondo de Mejoras.

La deuda contraída no devengará intereses a partir del 1 de Enero de 1.987.

CUARTA.- Los gastos de repoblación, obra uerto delvicolos y mejora de peltos, infra-estructuras, dirección técnica y administrativa y guardería forestal convalidados desde el 1 de Enero de 1.981, no serán reintegrables y se satisficran por el Servicio de Ordenación Forestal con cargo a su presupuesto.

Los convalidados con anterioridad serán devueltos exigibles y se mejorará o lo prevenido para ellos en las reglas anteriores.

QUINTA.- La distribución del importe de los aprovechamientos adjudicados definitivamente entre del 1 de Enero de 1.981, se hará conforme a lo estipulado por las partes del contrato vigente en el momento de dicha adjudicación.

Del importe de los aprovechamientos adjudicados después, sólo se deducirá el porcentaje a que se refiere la regla tercera.

SEXTA.- La duración del contrato se entenderá prolongado, en todo caso hasta que se produzca el reintegro de lo devuelto exigible.

En caso de desatologación del monte, si existiera deuda pendiente de reintegro procedente del contrato de repoblación, tendrá condición previa a la exclusión del catastro la cancelación de la citada deuda.

#### 9 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La fra Toledo Risco pregunta si se han pagado las fotografías que se hicieron con motivo de la Inauguración del Centro Social y del Periódico. El Sr. Alcalde responde que no.

Pregunta también la fra Toledo Risco que si han comentado las obras de la Calle la Tizuel. El Sr. Alcalde responde que si.

El Sr. Víctor Martínez pregunta si no es necesario volver a pedir autorización de nuevo a la Junta de Extremadura, ya que se ha modificado el Proyecto, respondiendo al Secretario, o invitación del Alcalde, que efectivamente deberá con un arte de dudar

al Sr. Vértiz Martínez, también pregunta el Sr. Vértiz Martínez el nombre de la Grupo, cuando podrá disponer de una copia del Proyecto definitivo. A invitación del Alcalde el Secretario responde que aún no se le ha enviado de la Oficina Técnica Comarcal, y que tal punto como tenga estado de las Oficinas, lo tendrá a la disposición. Pregunta la Sr. Toledo Risco si se puede permitir pasadas que abran a la calle, respondiendo el Secretario que habría que acudir a alguna norma u ordenanza prohibitiva y, en su defecto considerar en cada caso, el impedimento que para el tránsito de personas o vehículos pudiera significar, ni se trata de un uso privativo del dominio público, etc., etc, para saber si la autorización implicaría una nueva licencia o una cancelación, en cuyo procedimiento se tendrá en cuenta, a la hora de recabar los Informes oportunos todas las consideraciones expuestas, tanto en el aspecto técnico, como jurídico. Pregunta también la Sr. Toledo Risco porque no se le ha demolido la casa sito en el Laurel propiedad de D. SEGUNDO PACHON MUÑOZ, responde el Sr. Alcalde que no y aduce el Secretario que el Equipo de Gobierno anterior a pesar de haberle promovido expediente de ruina y de constar los Informes favorables del Técnico de la Oficina Comarcal, y del Secretario, para la declaración de ruina inminente y consiguiente demolición, esto no se había ejecutado.

El Sr. Vértiz Martínez pregunta porque no se le ha dado una información detallada sobre el robo perpetrado en el Ayuntamiento, ya que se le ha informado no se le mencionó el hecho. Responde el Sr. Alcalde que si- guiendo el Consejo del Secretario no consideró oportuno referirle el hecho, ya que a pesar de encontrarse éste en una de las Dependencias Municipales, es un organismo totalmente independiente del Ayuntamiento, y por tanto, la versión oficial de los hechos ocurridos que le afectaron debería hacerse alavez, en su caso, en el Audiencia Territorial de Cáceres. Pregunta el Sr. Vértiz Martínez, el nombre de la Grupo, el porque no se le ha con-



ASISTENTES:	ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
ALCALDE - PTE:	AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MARZO DE 1988
D. FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ	En Fuenlabrada de los Montes, a once de marzo
CONCEJALES:	de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas
PABLO VILLANUEVA FABIAN	cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones
ANTONIO PRIETO RISCO	los señores ausentes el margen, bajo la Presidencia del
FELIPE DIAZ ROZO	Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvarez, el objeto de cele-
GRACIANO MOLINA GUEZ	brar sesión ordinaria, para lo que habían sido citados
ANGEL VENTAS MARTINEZ	en forma legal.
EMILIA TOLEDO RISCO	Objeto el acto por la Presidencia, seguidamente
GREGORIO FLORES MUÑOZ	se tomaron las siguientes acuerdos:
FELIPE VEIZA COMAIZERO	<u>1º APROBACION, EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA</u>
NO ASISTEN:	<u>DE LA SESION ANTERIOR</u> - El Sr. Alcalde pregunta si algún con-
VENANCIO ALEJO HIGUERA	cejal tiene objeciones que hacer a la redacción del
JUAN ANTONIO PRIETO YUITE	Borrador que se le ha distribuido junto con la convocato-
SECRETARIO:	ria, de la sesión celebrada con fecha 19.02.88. No tomán-
Fco. GARCIA SANCHEZ	do nadie la palabra, se entiende que queda aprobado,
	<u>2º COMUNICACIONES:</u> El Sr. Alcalde da cuenta de
	los gestiones realizadas para aclarar el tema de los
	Centros de Atención Primaria de Salud. Manifiesta que le ha-
	bía celebrado una reunión de Alcaldes en Castiblanco, en
	la que se llegó a la conclusión de apoyar estos Centros, pero
	reduciendo el sistema de Guardias Médicas. Así mismo,
	indica que había mantenido una conversación el día
	7 de este mes con el Director General de Infraestructu-
	ra Sanitaria, en Mérida, a la que acudieron provistos
	de un dossier que había elaborado el día 5 de marzo
	en una reunión de Alcaldes celebrada en Herrera del Duque.
	Seguidamente ofrece detalles sobre la información ofreci-
	da por el Director General, actuándole en la cuestión de
	las Guardias Médicas y en la petición de los Alcaldes con-
	sistente en la creación de dos Centros de Salud, para evi-
	tar el problema de las distancias.
	A continuación, da cuenta del telegrama recibi-
	do de la Diputación Provincial de Badajoz, solicitando le
	envíe la relación de centros a incluir en el Plan Provincial de



Orden y Servicios de 1988, con la consiguiente distribución del dinero asignado a este municipio. Para tal revisión, se concede el plazo de un día. El Sr. Alcalde da lectura al escrito enviado al Área Técnica de la Diputación Provincial, dándose por enterados los señores Concejales asistentes. También pone en conocimiento de los asistentes la solicitud por parte del Ayuntamiento de Melchor de los Montes de que el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes apruebe la inclusión como miembros en el Convenio sobre Servicios Sociales de Bole de la Siberia II, participando que le deberá hacer previamente un estudio de las modificaciones que habrá que introducir en el Régimen de sus Servicios, si se produce dicha inclusión.

Por último, comunica que se está elaborando un Curso de Trabajadores desempleados en la localidad, a efectos de contar en cada momento con los datos necesarios para hacer una distribución lo más equitativa posible de los contratos de trabajo que se oferten a través del Ayuntamiento.

3º MODIFICACION Y APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO PARA LA ADJUDICACION DE LA EXPLOTACION DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL Y DEL PENSIONISTA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de modificar el Pliego de Condiciones en el apartado relativo a la duración del contrato, que contempla un periodo de un año. Consiste la modificación en que la duración del contrato sea de tres años, quedando el resto del Pliego redactado tal como se aprobó en la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Víctor Martínez, para manifestar que el Grupo se muestra más partidario de la contratación por dos años. Tras breve deliberación, se adopta, con la mayoría de los cinco votos favorable del Grupo Coalición Popular y el voto en contra de los señores Concejales del Grupo P.I.O.E., las siguientes acuerdos:

1º Aceptar la adjudicación del contrato de explotación del Bar y locales del Centro Social y del Reser-





Consejo de Emigración y Acción Local:

3º Incluir dichos bienes en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

4º Facultar al Sr. Alcalde para redimir, en representación del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, y en base a este Acuerdo, cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias.

5º DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EL 8 DE MARZO. El Sr. Alcalde da lectura a un escrito recibido de la Junta de Extremadura suscrito por D. Ivan Carlos Rodríguez Ibarra, en el cual le invita a la Corporación a que con motivo de la celebración del día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo realice un acto institucional, para lo cual adjunta un texto como referencia. Tras el intercambio de impresiones sobre el tema entre los señores Concejales, la Corporación manifiesta unánimemente su deseo de apoyar cualquier movimiento en pro de la igualdad de oportunidades para la mujer y el respeto de su dignidad tanto en el plano privado como público.

6º RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 1988.

El Inventario explica la necesidad de incluir este punto, aunque no consta en el Orden del día, debido a la urgencia, basada en los plazos previstos legalmente para la información pública de la rectificación anual del Padrón numérico del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1988, que arroja el siguiente resultado:

Población derivada a 01.01.88:

Vorons: 1.228

Mujeres: 1.230

TOTAL : 2.458

7º RUEGOS Y PREGUNTAS: Lo Sr. Toledo Risco comunica que en la fachada de una vivienda sita en el Pº de la Constitución existe dete... un... erustos que carecen de estética. El Sr. Alcalde es-

ponde que se solicitará las informaciones oportunas al respecto. El Sr. Fernández Muñoz pregunta lo mismo es que va a quedar la curva de la calle la Tizue. El Sr. Alcalde ofrece una explicación sobre el particular. Seguidamente el Sr. Ventas Martínez manifiesta que el Grupo ha tenido noticia de que el apechú que proviene de la Almozara sita en el Puente Viejo y que va a caer a una curva destinada a ello, está rebaltando. El Sr. Alcalde se da por enterado y hace saber que se inspeccionará y se tomarán las medidas oportunas. Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta por orden de la presidencia cuando son las veintinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta, que firman conmigo hoy fe.



ASISTENTES:

ALCALDE - PTE

FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ.

CONCEJALES:

PABLO VILLANUEVA

FABIAN.

ANTONIO PRIETO RISCO.

FELIPE DÍAZ RIZO.

VENANCIO ALEJO HIGUERA

JUAN D. PRIETO YUSTE.

FELIPE VERA CAMAREZO

GREGORIO FERRER MUÑOZ

ANGEL VENTAS MARTINEZ

ENILIS TOLEDO RISCO

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENIS DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 28.04.1988.-

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, los señores enotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión de pleno ordinario, para lo que habiéndose dado citados en forma legal.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se adoptaron las siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si están de acuerdo con la redacción dada al borrador de Acta de la Sesión celebrada el día 11 de marzo del año en curso, del cual

NO ASISTE:

GRACIANO MOLINA GONZALEZ.

se le distribuyó una fotocopia junto con la convocatoria. No existiendo ninguna intervención de consideración alguna.

PREZENTADO:

FLO GARCIA SANCHEZ

2° - 1 - PROPUESTA DE OBRAS DE INTERESES GENERALES A PRESENTAR AL S.E.I.R.E.A. Por el Sr. Alcalde se da explicación con respecto a la documentación recibida, de la cual se había entregado copia a los Grupos Políticos y presentada la propuesta de obra de interés general para tener a dicho Organismo. Tras haber deliberado, se somete a votación la misma, cuyo contenido es el siguiente:

1° Camino a Villorta de los Montes y Puebla de San Rodrigo. Unos diez kilómetros con los que se aproximan enormemente las aceñas a ambas localidades vecinas, y al mismo tiempo se mejoran las aceñas abastecedor local de T.V.E., así como se facilita acceso con vehículos o multitud de fincas rústicas.

2° Camino a Garbayuela y a toda la Valle de Fuenlabrada, por el Puerto de la Preja. 5-6 Km., por lo que se mejoraría para uso normal una de las principales vías rurales por la que además de acceder a Garbayuela, Tamurejo y Davdo, se comunicaría el pueblo de Fuenlabrada con las más abundantes y mejores tierras de explotación agropecuaria. Habría, además, que reparar las puentes.

3° Camino de Herrera del Buge. Unos 5 Km., mejorar para uso agropecuario, herradura y vehículos agrícolas, una vía que además de atender a muchas fincas rústicas privadas, nos aproxima en varios kilómetros a Herrera y nos facilita una vía secundaria de comunicación con la cabecera de nuestra comarca.

4° Camino de Bagenoso. Unos 4,5 Km. Lograría que fincas de buena tierra, quitó lo mejor del término municipal, o las que por el mal estado de aquel, no se puede hoy llegar, quedaran en aceptable condiciones de explotación.

5° Reparación de obra del abrevadero de la Dehesa. 3-4 Km. Al venderse la Dehesa Real, el hu-

inicio se reparó las obras de la mejor abrevadero, con un canal a la salida a la población. Se rediseñó los obras de conducción que fueron inauguradas hacia el día 1.972-73. Se trajo hasta una orilla de la población donde se instalaron una fuente y un pilar-abrevadero que bautizado con el nombre "De San Isidro" dan nombre a la Barrio. La baja calidad de la obra, junto con la incuria y el abandono, además de la naturaleza de las aguas, han motivado el que actualmente estas ya no lleguen a la población y hasta se han abandonado fuente y pilar. Si nueva traida se considera de gran interés, ya que además de dotar de más agua a la población, se tenen peron las que hacedo propios no se usan.

6° Fuente Buena. Pequeña zona de unos 100-1000 m<sup>2</sup> con una fuente de agua finisima, situado justo el borde de la carretera C-413, a unos 3km. de Fuente Lameda. Se pretende acondicionarla como zona de descanso mediante mejora de la fuente, construcción de muros y alientos rústicos, vallado de una parte para que no pases a ella vehículos, plantación de árboles, etc.

7° Encorramiento del Arroyo de la Artesilla del Contornillado de unos 100-150 m., con el fin de enlazar la zona de la actual plaza de toros con el campo de Fútbol. El arroyo actual una vez encorramado, tiene cegado con escombros procedente de derrubios y excavaciones en la localidad.

8° Bosquete "El Tómbor". Formado en una plazoleta sito en las proximidades del campo de Fútbol, cuya extensión aproximada es de 1/2 Ha., y hasta la que llega el agua potable.

9° Rotación a la localidad de un embarcadero de ganado. A edificar por la zona de "El Rosadero" en las proximidades de la población.

Finalizado el turno de votación, queda adoptado con el voto favorable unánime de los señores concejales, el siguiente acuerdo:

1° Aceptar la propuesta de obras de interés general redactadas por el Sr. Alcalde.

2º Enviar dicho presupuesto con carácter urgente, al S.E.R.E.A.

### 3º SERVICIOS

3.1.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE EXPLOTACION DEL BAR Y COCINA DEL CENTRO SOCIAL Y DEL PEN-SIONISTA. - Se da lectura del acta de fecha 24 de Abril de 1988 del convenio para la adjudicación del contrato del Bar del Centro Social y del Pensionista.

Vistos los informes emitidos por el Secretario Interventor y la calificación final de los concurrentes, a tenor de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones redactada por las Comisiones de Policía, Urbanismo y Obras Públicas y Hacienda en sesión conjunta celebrada el día 28 de Abril, se acuerda por unanimidad:

1. Declarar válido el acto de apertura de pliegos.

2. Adjudicar definitivamente el contrato de explotación del Bar del Centro Social y del Pensionista a D. GREGORIO CASO CASALERO, con plena aceptación a los Pliegos de Condiciones. El Sr. Prieto Rico explica su voto en el sentido de que acepta la adjudicación por estar conforme con los baremos contenidos en el Pliego, pero no en la forma de afrontar la cancelación de la deuda no tributaria contraída por el adjudicatario con el Ayuntamiento.

3.2.- APROBACION, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE CON-DICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y EL CONTRATO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, CONOCIDO EL PLIEGO DE CONDICIONES PROPUESTO, SE CENTRA EL DEBATE EN LA FIJACION DEL TIPO DE LICITACION A LA BAJA SOBRE EL QUE HAN DE VERDAR LAS PROPOSICIONES. La Comisión de Hacienda proponía en principio 120.000 pts. El Sr. Ventos Martínez expone que el Grupo ha vuelto a estimar la oferta y decidido proponer como mejor la cantidad de 125.000 pts, por considerar la separación del vehículo que ha de hacer el adjudicatario. El Sr. Alcalde se muestra absolutamente de acuerdo y



también el resto de los Concejales del Grupo Alianza Popular. Finalizada la deliberación pasa a someterse a votación la siguiente propuesta:

- 1º Que la contratación se celebre mediante el sistema de concurso.
- 2º Aprobar el Pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de servir de base para el citado concurso, y que se acompañe al expediente.
- 3º Que se proceda a convocar el citado concurso conforme el pliego de condiciones aprobado, con un tipo de licitación máximo de 125.000 ptas.

3.3 - OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE APERTURA A LA COOPERATIVA OLIVAZERA NUESTRA SEÑORA DE LA UNION, PARA LA ACTIVIDAD DE ALMAZARA. Visto los Informes del Técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal, Jefe Local de Sanidad y del Ayuntamiento pleno, así como de la Comisión de Actividades Múltiples, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, favorable a la concepción de Licencia de Apertura a la Cooperativa Olivazera Nuestra Señora de la Unión, los señores concejales asistentes acuerdan por unanimidad:

1º Conceder Licencia Municipal de Apertura a la Cooperativa Olivazera Nuestra Señora de la Unión, para el ejercicio de la actividad de molturación de aceitunas, en Almazara sito en Calle el Puente nº 14.

2º Comunicar al solicitante que el ejercicio de la actividad objeto de licencia viene condicionado al resultado de la visita de comprobación regulada en el art. 34 del Reglamento de Actividades Múltiples, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE BASES POR RECTIFICACION DE CONTRAIDOS CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL EJERCIO 1981. - Visto la moción del Secretario - Interventor en caminada a la depuración de

las salidas a acreedores y deudores de la Corporación, elevada por la Alcaldía al Pleno por Decreto de 26 de Abril de 1988, así como el Informe favorable de la Comisión de Hacienda, el Jefe del día 21 de Abril, las Señores Concejales presentes acordaron por unanimidad:

1.º Aprobar el expediente de baja por recuperación de contabilidad correspondiente a la liquidación del Ejercicio 1987, cuyo resumen es el siguiente:

e) Baja en Resultado de Ingresos:

022.01.- Impuestos directos años anteriores	702.543
031.02.- Transferencias de capital del último ejercicio	225.000
032.02.- Transferencias de capital ejercicios anteriores	1.568.902
SUMAN	2.496.445

b) Baja en Resultado de Gastos:

011.1.- M.U.N.P.A.L.	1.811.096
----------------------	-----------

2.º Que se exponga el contenido de este acuerdo al tiempo que la cuenta general correspondiente al presupuesto del ejercicio 1987.

### 1.º INSTANCIAS:

I.1.- Solicitud de ayuda económica por parte de ASPROMI. Vista la solicitud de D. JOSE FRANCISCO MORENO ORELLANA en representación de la Asociación de Protección al Minusválido, y tras haber deliberado la Corporación, por unanimidad, se acuerda no acceder a la solicitud si no viene directamente de la Sede local de dicho organismo.

I.2.- Solicitud de ayuda económica para las actividades deportivas de escolares de la Comarca a celebrar en Herrera del Duque. Previamente la solicitud por el C.D.R. de Herrera del Duque, tras haber deliberado, la Corporación acordada por unanimidad subvencionar con 10.000 pts dicho Proyecto.

5.3.- Solicitud de la Asociación Española contra el Cáncer a través de la Asamblea Provincial de Badajoz para que le realice la costación en esta localidad. La Corporación acordada por unanimidad solicitar material y recibir una costación en la fecha que le fije oportunamente.

5.4.- Solicitud de aplazamiento por parte del D. Gregorio Couso Colalero de la deuda no tributaria contraída con la Corporación en virtud del contrato celebrado para la explotación del Bar del Centro Social y del Pensionista. El Sr. Prieto Risco estima que no cree que el Sr. Couso Colalero pueda pagar 18.000 pts sino ha pagado este. El Sr. Diedo Higuera manifiesta que no es posible exceder o la petición si no existe un auténtico compromiso por parte del deudor. El Sr. Alcalde explica que, efectivamente la Corporación no tiene intención de dejar que ocurra otra vez esto y que en adelante se llevará rigidamente la aplicación de las condiciones de los contratos. El Sr. Prieto Risco propone que la deuda sea saldada en uno o dos meses en su totalidad. El Sr. Villanueva Fabici manifiesta que está de acuerdo con el aplazamiento, pero considera conveniente un año y por eso va a votar en sentido negativo. A continuación se somete a votación la solicitud del Sr. Couso Colalero de pagar la deuda en 3 años, en cuotas mensuales, resultando aprobada el aplazamiento del pago y fraccionamiento de la deuda según lo pedido, con el voto favorable de los Sres. Colalero Alarín, Vera Camarero, Díaz Pozo, Diedo Higuera, Prieto Yuste, Fernández Muñoz, Ventera Martínez y Toledo Risco, y el voto en contra de los Sres. Villanueva Fabici y Prieto Risco.

#### 6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Srta. Toledo Risco pregunta al nombre de su Grupo si se están aplicando contribuciones especiales en las obras de la Calle La Tizne. El Sr. Alcalde responde que en la primera fase aún no, pero que seguramente la obra excederá del coste amortizado por la Diputación y el Ayun-

tamiento, y seguramente habrán que aplicárselos para cubrir la diferencia. El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar lo ocurrido respecto del robo perpetrado el día 22 de Abril, y que hubo la desaparición de 13.560 pts. El Sr. Prieto yuste pregunta porque está contratado D. José Colmenero Álvarez. El Sr. Alcalde responde que está contratado conforme al 25% de línea disposición que le contempla en el contrato de la obra, y que la contratación se había hecho para atender la obra cuando el encargado se encontraba ausente. El Sr. Villanueva Fabián aclara que se hizo hincapié en el especial interés del Técnico Director de la Obra, en que siempre hubiere un encargado responsable en los trabajos.

Pregunta el Sr. Víctor Martínez si se tiene en cuenta a la Comisión de Empleo en las contrataciones. El Sr. Alcalde responde que sí. El Sr. Prieto yuste manifiesta que hoy que tener en cuenta las normas sobre contratación en el P.E.R., replicando el Sr. Alcalde que la Comisión de Empleo tiene en las manos el cumplimiento o no, insistiendo el Sr. Prieto yuste en que el sistema está previsto para dar más a quien tiene menos y no a todos igual. El Sr. Villanueva Fabián replica que nunca habla el Sr. Prieto yuste de los debates de los trabajadores que también existen, y que cual es su opinión sobre los trabajadores que no rinden, replicando a veces el Sr. Prieto yuste que lo hecho de rendimiento no es demostrable, a lo que replica el Sr. Pérez Pozo que cuando se observa la marcha de los trabajos es perfectamente demostrable. Toma la palabra la Srta. Toledo Risco para comunicar que ha observado que están caídos los árboles del Parque Natural de Junta Oña y pide que se arreglen y también que se haga una limpieza de las rejillas de las calles en general. Pregunta al Sr. Víctor Martínez sobre las viviendas sociales y la piscina, responde el Sr. Alcalde que conoce que se está modificando el Proyecto y el Presupuesto, pero que no cuenta con más información, y que cuando la tenga, la pondrá a conocimiento de la Corporación. En cuanto a la piscina, de momento no la tiene

en cuenta.

Por último me quita el Sr. Alcalde por lo ocurrido el día 6 de abril en que hubo una reunión solicitada para un tema de piscicultura, y le dejó abierto el local de la sala de cultura, siendo avisado al Sr. Villanueva Fabián, la Sr. Toledo Risco y el Sr. Ventas Martínez explican que probablemente me he olvidado y me entera mi disculpa.

y no he dado otro el objeto de la sesión, le dió por terminado lo mismo, siendo las veintitres horas quince minutos, de lo cual yo, el teniente, doy fe.



ASISTENTES:	<u>ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CARACTER ORDINARIO, EL DIA 27 DE MAYO DE 1988.</u>
ALCALDE- PTE FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ.	
CONCEJALES:	En Fuenlabrada de los Montes, a veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintitres horas quince minutos, se reúnen en la sala de sesiones los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Álvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que habiéndose dado el forma legal.
NO ASISTEN:	Abierto el Acto por la Presidencia, seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:
ANTONIO PRIETO RISCO.	1º <u>LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.</u> El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la redacción que se ha dado al Borrador de Acta de la sesión celebrada con fecha 28 de abril del año en curso. No tomando medida
ANGEL VENTAS MARTINEZ.	
EMILIA TOLEDO RISCO.	
FELIPE VERA CA- MAREZO.	

GREGORIO Fdez. MUÑOZ. la polemica, se entiende aprobada por unanimidad.  
 Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que ha recibido la petición por parte de los señ. concejales del Grupo socialista de que se aplazase la discusión y votación de los temas objeto del orden del día, por no poder asistir debido a motivos de trabajo. Tras breve deliberación y consciente de la importancia de los temas a debatir en esta sesión, los reunidos acuerdan por unanimidad dejar sobre la mesa los asuntos para que sean debatidos en Comisión y en Pleno en otra ocasión.

A continuación, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
 ALCALDE - PRESIDENTE CON CARACTER EXTRAORDINARIO, EL DIA 27 DE MAYO DE 1988.

FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ en Fuenlabrada de los Montes, siendo las  
 CONCEJALES: veintidos horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los señores  
 PABLO VILANUEVA FOSION uno todos el mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.  
 FELIPE DIAZ BOZO. Florencio Caballero Alvarez, el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que habien sido en legal forma.  
 GREGORIANO MOLINA GIEZ. Abierta el Acto por la presidencia, seguidamente lo adoptaron las siguientes acuerdos:

NO ASISTEN:  
 ANTONIO PRIETO RISCO. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que ha recibido la petición por  
 ANGEL VENTAS MARTINEZ parte de los señores concejales del Grupo socialista, de  
 EMILIA TOLEDO RISCO. que se aplazase la discusión y votación del tema objeto  
 FELIPE VERA COMARERO del orden del día, por no poder asistir debido a  
 GREGORIO Fdez MUÑOZ. motivos de trabajo. Tras breve deliberación y consciente  
 JANT. PRIETO YOSTE de la importancia del tema a debatir, el Sr. Alcalde,  
 SECRETARIO:  
 Fco G- JONCHER.



Los reunidos acordaron por unanimidad dejar sobre la mesa el asunto para que sea debatido en Comisión y en Pleno en otra sesión.

Sapudicamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual por el Secretario, doy fe.



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
ALCALDE-PRESIDENTE CON CARACTER ORDINARIO, EL DIA 10 DE JUNIO DE 1988.

FLORENCIO CABALLERO ACUÑA

CONCEJALES:

PABLO VILLANUEVA  
FABIAN  
ANTONIO PRIETO  
RISCO  
FELIPE DIAZ POLO  
VENANCIO ACEDO  
FIGUERA  
ANGEL VENTAS  
MARTINEZ  
GREGORIO FERNANDEZ  
MUNOZ  
FELIPE VERA CAMARERO

En Fuenlabrada de los Montes, a diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Siendo las veintina horas, treinta minutos, se reúnen en la sala de sesiones los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que habían sido citados en forma legal.

NO ASISTEN:

EMILIA TOLEDO RISCO

JUAN ANTONIO PRIETO  
YUSTE  
GRACIANO MOLINA  
GONZALEZ  
SECRETARIO:  
FRANCISCO GARCIA  
SANCHEZ

Alieto el Acto por la Presidencia, sapudicamente se tomaron los siguientes acuerdos:  
1º - APROBACION, EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Secretario, explica que la redacción del Acto de la sesión anterior ordinaria, celebrada el día 27 de mayo se hunde a recoger el punto primero de aprobación del Borrador de Acta de la sesión anterior y la constancia del acuerdo unánime de los señores concejales asistentes de aplazar el debate y votación de los restantes asuntos hasta la próxima sesión, accediendo a la petición recibida de los Sres. Concejales del Grupo Socialista justificada en la imposibilidad de asistencia por motivos de trabajo. No tomando nadie la palabra, al no existir objeción ninguna, se considera

aprobada definitivamente.

2° ADJUDICACION, EN SU CASO, MEDIANTE CONCIERTO DIRECTO DEL CONTRATO DE EXPLOTACION DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL Y DEL PENSIONISTA. Resultando que en sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento de fecha 28-04-88 se adjudicó el contrato objeto de este acuerdo a D. Geronio Cano Caballero.

3° Resultando que el adjudicatario no cumplió las condiciones requeridas y al mismo tiempo en escrito de 29 de abril de este año renunció a dicha adjudicación.

4° Considerando que se han cumplido los requisitos del artículo 120, apartado 1.º y apartado 2 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

5° Considerando que las Comisiones de Policía, Urbanismo y Obras Públicas y de Hacienda han emitido dictamen favorable.

Los señores concejales asistentes acuerdan, por unanimidad:

1° Proceder a la adjudicación directa del contrato de explotación del Bar del Centro Social y del Pensionista de Reulabrado de Los Monte, en favor de D. José Antonio Zárate Ruiz,

2° Aceptar la renuncia con pérdida de sus derechos y de la fianza provisional de D. Geronio Cano Caballero.

3° Celebración, en su caso, de convenio con la Consejería de O. P., Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la colaboración en las obras de conservación y mejora de la Reserva Nacional del Ciervo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la oferta recibida de la consejería de O.P., Urbanismo y Medio Ambiente, consistente en la firma de un convenio que tiene por objeto la cooperación en labores de conservación, mantenimiento y mejora de la cerca cinegética para la defensa de cultivos

agrícolas, según el programa previsto para el mismo por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente. La vigencia del convenio será de un año como máximo, si bien las partes firmantes podrán acordar la prórroga del plazo previa justificación mediante notificación recíproca. La aportación de la Concejería será de tres millones seiscientos mil pesetas, donde se incluyen tanto los gastos de jornales como de transportes y materiales precisos para la obra. Será Técnico Director de los trabajos (y materiales pre), Don Javier Bielsa Príncipe, como Director de la Reserva Nacional del Cigarral. Se compromete el Ayuntamiento a realizar la gestión, contratación y ejecución de los programas en el plazo de ejecución establecido. La aportación de la Concejería se hará efectiva librando el 50% de la firma del convenio y el resto previa justificación del resto de la primera aportación. Las aportaciones sólo podrán modificarse o dualizarse, previo acuerdo escrito por ambas partes e informes de los órganos fiscales competentes. Causa de resolución del convenio será el incumplimiento de alguna de las estipulaciones acordadas.

Diligencia lo que está entre paréntesis no vale.  
El secretario

Los señores Concejales asistentes se dan por enterado y, teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Policía, Urbanismo y Obras Públicas, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la celebración del convenio entre la Concejería de O.P., Urbanismo y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Fuentelabrada de los Montes para la colaboración en la obra de conservación y mejora de la Reserva Nacional del Cigarral, con sujeción a las cláusulas arriba mencionadas.

Facultar tan ampliamente como proceda en derecho al Sr. Alcalde para la firma del convenio y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de la obra objeto del mismo.

4.º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOTION PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE SOBRE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y ORDENANZAS URBANISTICAS. El Sr. Alcalde da lectura a la moción en la

que se parte de un análisis de la situación socio-económica actual de la localidad, explicando la falta de congruencia que existe entre las normas urbanísticas vigentes y la situación que se vive en el presente. Por ello, prefiere antes que olvidar estas normas o incumplirlas, proponer su modificación y adaptación a las necesidades reales. Se trata, en resumen, de conseguir unas normas más flexibles y compatibles en las distintas zonas e introducir determinadas modificaciones en cuanto a construcciones permitidas por encima de la altura, condiciones estéticas, etc.

El Sr. Angel Ventas pide aclaración al respecto a un ut que no está de acuerdo en que, como se dice en la moción, tan sólo se permitan viviendas unifamiliares. Aclaró el Sr. Alcalde que no se ha querido decir eso, sino que, respetando el tipo de edificación que se hace actualmente, se elimine el carácter del suelo "residencial intensivo", ya que su permanencia podría dar lugar a edificaciones propias de las grandes urbanizaciones de las capitales, que, a su modo de ver, no encajan en el contexto predominantemente agrícola como es el de Fielesbrada. El Sr. Ventas Martínez manifiesta también que no está de acuerdo con la moción de la zona industrial, considerando que es conveniente que exista. El Sr. Alcalde replica que pocas o ninguna industria son previsible, o al menos de una relativa envergadura que aconseje su localización obligatoria en una determinada zona. Manifiesta el Sr. Fernández Muñoz que estaría de acuerdo con la existencia de una zona exclusivamente industrial si los terrenos fueren propiedad del Ayuntamiento, ya que el enviar a las personas interesadas en instalar una industria a una determinada zona implica el que los propietarios de los solares eleven excesivamente los precios.

No existiendo ninguna intervención más, el Sr. Alcalde somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1º Que se proceda a la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Para hacer sentir que la comisión no es nada en la ciudad  
de esta manera es válida debería ser la palabra  
"abstracción". En su caso, a cargo de alguien de su y  
responsables ochenta y ocho

2° Que se encomienden los trabajos técnicos al equipo que preside D. Juan Miguel Morell y Freije.

3° Que se consigne en el Presupuesto ordinario la cantidad necesaria para hacer frente a los gastos que se originen.

4° Que se estudie la conveniencia de la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en los sectores que previsiblemente resultarán afectados por la modificación.

Dicha propuesta es aprobada con el voto favorable de los señores Caballero Shoret, Villaverde Felián, Díez Poto, Acosta Higuera y Prieto Rico, y la abstención de los señores Fernández Muñoz, Ventas Martínez y Vera Comarero.

5° MODIFICACION, EN SU CASO, DE LA TASA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. A imitación de la praxis, el Secretario-Interventor da lectura explicativa a un estudio, del cual se ha repartido copia a los señores Concejales, donde se hace una comparación coste-rendimiento, a través de los últimos cuatro años en relación con el servicio de recogida domiciliar de basuras. En él se llega a la conclusión de que, si no se hace un aumento de la tasa, se producirá un grave déficit a partir del presente ejercicio, debido a que se ha producido un grande y brusco aumento de los costes. Aprovecho para recordar a la Corporación su deber de advertir este tipo de situaciones y las prescripciones que las leyes sobre Régimen Local hacen sobre la obligación de calcular las tasas de modo que el rendimiento de los servicios cubra sus costes, tanto directos como indirectos.

A continuación, se somete a votación la propuesta de aumentar las tarifas en un 50%, quedando en los montos fijados de la siguiente manera:

- Domicilios particulares, 1.500 Pts.
- Bars y Cafeterías, 3.000 Pts.
- Comercios, 2.100 Pts.
- Bancos, 1.800 Pts.
- Otros, 1.950 Pts.

Finalizado el turno de votación que arroja el resultado de cinco votos favorables del grupo de Alianza Popular, dos abstenciones, de D. Felipe Vera Casarero y D. Gregorio Fernández Muñoz y el voto negativo del Sr. Ventas Martínez, resulta que no se puede considerar aprobada la propuesta por no cumplirse el requisito de contar con la mayoría absoluta de los votos favorables.

6º APROBACION, EN SU CASO, DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACION DE LA CALLE GIBRALTAR, 1ª FASE (1º P.E.R. 1.988). Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de una subvención de 1.100.000 Ptas. otorgada por el Inem para mano de obra desplazada a contratar para obras del P.E.R., en virtud del Convenio Inem-Corporaciones locales. Así mismo, informa de la financiación de parte de los materiales por la Junta de Extremadura. Rápidamente manifestó la posibilidad de financiar, a través de Contribuciones Especiales la parte del coste de la obra que no está comprendida en estas subvenciones.

A continuación, el Sr. Alcalde procedió a exponer la siguiente propuesta de Acuerdo:

1º- Aprobar el plan de obras a ejecutar en esta localidad a incluir en el convenio de colaboración entre el Inem y las Corporaciones locales, según Orden del 21 de febrero de 1.985 y normas posteriores concordantes, con anexo a las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico y Proyecto del Arquitecto Técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal, de la obra denominada "Urbanización y pavimentación de la C/ Gibraltar, 1ª Fase". El presupuesto total de la obra asciende a dos millones cuatrocientas ochenta y cinco mil doscientas cincuenta y una pesetas.

b) la citada obra será ejecutada en un periodo de dos meses, participando un total de 6 trabajadores, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las proporciones fijadas mediante Real Decreto, en la modalidad de contratación para



obra o servicio determinado.

2º Solicitar del Inem una subvención para mano de obra desempleada por valor de un millón cien mil pesetas.

3º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales, por valor de treinta mil pesetas.

4º Aprobar la financiación de las obras del presente convenio mediante un millón cien mil pesetas a aportar por el Inem, trescientas treinta mil pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y novecientas doce mil ochocientas veintiseis mediante contribuciones especiales, aportando al Ayuntamiento ciento una mil cuatrocientas veintinueve a base de la Partida 615.6 del presupuesto.

5º A tal efecto, iniciar el oportuno expediente de contribuciones especiales a tenor de lo establecido en el artículo 219 del Real Decreto 781/86, de 18 de Abril.

Tras breve deliberación y visto los informes favorables de las Comisiones Informativas de Policía, Urbanismo y Obras Públicas y de Hacienda, se pasa a votación por orden de la presidencia, aprobándose con el voto favorable de la totalidad de los señores Concejales a instancias el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde en los mismos términos de la exposición.

7º SOLICITUD, SI PROCEDE, A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE INICIE LOS TRAMITES OPORTUNOS CON EL FIN DE RESOLVER LAS CUESTIONES PLANTeadas SOBRE DELINDE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE FLENLABRADA DE LOS MONTES Y GARBAYUELA. El Sr. Alcalde comunica que son muy numerosas las quejas que se vienen produciendo por parte de los propietarios de fincas ubicadas junto a la línea de delinde entre los términos de Garbayuela y Flenabrada, produciéndose no pocos embromamientos entre ellos y situaciones litigiosas. Al mismo tiempo se ha denunciado múltiples por parte de algunos de estos propietarios

constituye en desviación de los mojones, obstrucción de caminos, etc., con el fin de aumentar sus tierras. Por otra parte estimo que se trate de un tema que conviene también solucionar al Ayuntamiento para dejarlo aclarado y zanjado a través del oportuno procedimiento de una vez por todas. Continúa manifestando que se ha disipado injustamente al Ayuntamiento de Garbayuela para que se inicien de modo voluntario los trabajos encaminados a esclarecer la situación, e incluso, dado que existen documentos contradictorios, algunos de ellos de dudosa fiabilidad, la posibilidad de iniciar un nuevo delimito conforme al Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, sin que haya logrado una respuesta positiva.

En base a todo ello, considero que se está produciendo una verdadera cuestión entre ambos Municipios sobre el delimito y que el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes encomienda la resolución de estas cuestiones a la Comunidad Autónoma, previo Informe del Instituto Geográfico Nacional y Dictamen del Órgano Consultivo superior del Consejo de Gobierno de aquella, si existiere, o, en su defecto, del Consejo de Estado.

Visto el informe del Secretario-Interventor y el dictamen favorable de la Comisión de Policía, Urbanismo y Obras Públicas se adoptó seguidamente, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Solicitar de la Consejería de la Penidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura que renuelva sobre la procedencia de realizar el delimito y que, en caso de canidearlo así, emplaze a los Ayuntamientos de Garbayuela y Freixabade de los Monte para que constituyan sus comisiones y determine la fecha en que han de realizarse los trabajos, o bien inicie los trámites oportunos para el esclarecimiento de la autenticidad y valor predominante de los documentos existentes, o cualquier otro procedimiento que estime oportuno.

2º Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea admisible en derecho para realizar cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de lo solicitado en este Acuerdo.

7º MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA TASA CON FIN NO FISCAL SOBRE REVOCO Y BLANQUEO DE FACHADAS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los resultados exitivos e injertos a que ha llegado la aplicación de la proporcionalidad que se contiene en el artículo 7 de la Ordenanza sobre Revoco y Blanqueo de Fachadas. Por lo tanto ha considerado la conveniencia de suprimir el párrafo que dice textualmente: "Serán aplicadas de forma proporcional, siendo aumentada en 100% por cada año que pase a partir de 1984, de tal forma que dicho incremento se aplicará sobre la cantidad aumentada en el ejercicio anterior si no procedió a revocar la fachada".

Tras buena deliberación se pasa a votación por orden de la presidencia adoptándose con el voto favorable de todos los señores concejales anteriores, los siguientes acuerdos:

1º Suprimir el párrafo del artículo 7 de la Ordenanza de la exacción con fin no fiscal sobre blanqueo y revoco de fachadas que dice: "Serán aplicadas de forma proporcional, siendo aumentada en el 100% por cada año que pase a partir de 1984, de tal forma que dicho incremento se aplicará sobre la cantidad aumentada en el ejercicio anterior si no se procedió a revocar la fachada".

2º Que en base a lo anterior las personas sujetas al pago de este arbitrio, a partir de la entrada en vigor de esta modificación, deberán abonar la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

3º Las personas inscritas en el Padrón a partir de la entrada en vigor de esta modificación deberán satisfacer la tasa según la tabla vigente, que no se modifica.

4º La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de la publicación definitiva del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

9° CONCERTACION, SI PROCEDE, CON LA EMPRESA IBERDUERO S.A. DE LA CANTIDAD A ABONAR POR DICHA ENTIDAD EN CONCEPTO DE TASAS POR LA INSTALACION DE POSTES, PALOMILLAS, CABLES, etc. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la posibilidad que recoge el artículo 211 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen local, de concertar con las Empresas explotadoras de servicio la cantidad a abonar por el concepto de Tasas sobre Rieles, Postes, Cables, Palomillas, cajas de Amarre, de Distribución o de Repitro, etc., que se establezcan sobre la vía pública o velen sobre lo mismo, siempre que se haga constar esta facultad en la correspondiente Ordenanza. A estos efectos, se introdujo recientemente tal posibilidad en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal que regula esta exacción. Por ello se propone ahora concertar con la citada Empresa el pago de una cantidad alzada, por un periodo que irá desde el año 1.987 hasta el 1.990. El importe de la Tasa para 1.987 sería de 165.771 Pts., con un crecimiento anual del 4% sobre abonada el año anterior. Tras breve deliberación, se pasó a votación, por orden de la Presidencia, adoptándose, previo dictamen emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda, el siguiente acuerdo: "Concertar con la Empresa IBERDUERO, S.A. en base a la posibilidad establecida en el artículo 3 de la Ordenanza Municipal correspondiente, el pago de una cantidad alzada anual, durante los años 87-90, por un importe para 1.987 de 165.771 Pts., con un crecimiento anual del 4%, por el concepto de tasas sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, etc., que se establezcan sobre la vía pública o velen sobre lo mismo".

10° APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OFERTA CON JUNTA SOBRE APROVECHAMIENTO CINEGETICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.988, A REALIZAR POR LOS AYUNTAMIENTOS DE FUENLABRADA DE LOS MONTES, HERRERA DEL DIQUE Y HELECHOIA DE LOS MONTES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta redactada por el Director Técnico de la Reserva del Cajare, sobre oferta con junta de montañas de propietarios, así como la predisposición de los Ayuntamientos de Fieubrada, Herrera y Helechoso y hacer una oferta conjunta mediante anuncio en los medios de difusión, por considerar que de este modo se puede llegar a una gestión más eficaz y lograr una oferta más ventajosa disminuyendo los costos de publicidad. Se propone que sea el Ayuntamiento de Herrera del Dique el que valide la redacción de los Anuncios, la recepción de las ofertas, etc. Se plantea además la posibilidad de repartir los beneficios en proporción a la aportación en Hectáreas que cada Organismo hace a la Reserva. sometida a votación lo consideración de urgencia de este punto y la correspondiente inclusión en el Orden del Día, se aprueba por unanimidad. A continuación se adopta con la misma mayoría, el siguiente Acuerdo: "Visto el dictamen favorable de la Comisión de Policía, Urbanismo y Obras Públicas, aprobar la realización de la oferta conjunta de Montañas de propietarios propuesta por el Director Técnico de la Reserva, así como la gestión conjunta de los Ayuntamientos de Fieubrada, Herrera y Helechoso, para hacer posible la mejora de las ofertas de los distintos aprovechamientos cinegéticos, facultando al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin del objeto de este Acuerdo.

11º PREGUNTA Y PREGUNTAS. Pregunta el Sr. Fernández Murat que solución se le va a dar al desagüe de la calle Los Quilones. Responde el Sr. Alcalde que Proyecto no ha niupno, pero se prevé la posibilidad de traer las aguas hasta el puente, corrigiendo el Colector existente, ya que llevadas en sentido contrario representaría la necesidad de construir un nuevo Colector de unos 3 kilómetros y medio.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las veintidos

horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el secretario, doy fé.



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE A-  
 Alcalde - Presidente YUNTAMIENTO, CON CARACTER EXTRAORDINARIO, EL DIA 10 DE  
 FLORENCIO CABALLERO JUNIO DE 1.988.-

ALVARO ALVAREZ  
 CONCEJALS:

PABLO VILLAMEVA

FABIAN

ANTONIO PRIETO

RISCO

FELIPE DIAZ POTO

VENANCIO ACEDO

HIGUERA

ANGEL VENTAS

MARTINEZ

GREGORIO FERNANDEZ

MUNOZ

FELIPE VERA

CAMARERO

NO ASISTEN:

EMILIA TOLEDO RISCO

JUAN ANTONIO PRIETO

YUSTE

GRACIANO MOLINA

SUNTALEZ

Secretario:

FRANCISCO GARCIA

SANCHEZ.

En Fuenlabrada de los Montes, a diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho. siendo las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la sala de sesiones, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que habían sido citados en forma legal.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

UNICO, APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO 1988.- A invitación de la Presidencia, el Secretario-Interventor ofrece una amplia explicación sobre el Proyecto de Presupuesto, del cual se había distribuido copia a los señores concejales asistentes, así como de las bases de ejecución. A continuación pregunta el Sr. Alcalde si los señores concejales tienen alguna observación que hacer o alguna enmienda que proponer. No tomando nadie la palabra, se pasa por orden de la Presidencia, al turno de votaciones, adoptándose con el voto favorable de los señores Caballero Alvarez, Villameva Fabian, Prieto Risco, Diaz Poto y Acedo Higuera, y el voto en contra de los señores Ventas, Martinez,



Fernández Muñoz y Vera Camarero, los siguiente acuerdos:

1.º - Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y el Informe aní mismo favorable del Secretario-Interventor, aprobar el presupuesto único para el ejercicio económico correspondiente al año 1.988, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos	3.695.000
2. Impuestos Indirectos	2.065.000
3. Tasas y Otros Impuestos	17.930.000
4. Transferencias corrientes	17.460.000
5. Impuestos patrimoniales	6.555.882

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales	200.000
7. Transferencias de capital	16.557.995
9. Variación de pasivos financieros	6.000.000

TOTAL . . . . . 70.463.877

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneraciones de personal	19.580.600
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	20.986.401
3. Intereses	600.000
4. Transferencias corrientes	509.500

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones Reales	18.572.241
7. Transferencias de capital	4.215.130
9. Variación de pasivos financieros	6.000.000

TOTAL . . . . . 70.463.877

2.º - Aprobar las bases de ejecución por las que habrá que regirse durante el año de su vigencia y el de próroga, en su caso.

3.º - Aprobar la plantilla de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, para el año 1.988.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las

veinticuatro horas, de lo que yo el secretario, do,  
fe.



ASISTENTES:

Alcalde - Presidente  
FLORENCIO CABALLERO  
ALVAREZ

Concejales  
PABLO ULLANUEVA  
FABIAN

ANTONIO PRIETO  
RISCO

FELIPE DIAZ POTO

EMILIA TOLEDO RISCO

FELIPE VERA CAMARERO

ANGEL VENTAS MARTINEZ

NO ASISTEN:

VENANCIO ACEDO

HIGUERA

GRACIANO MOLINA

GONZALEZ

GREGORIO FERNANDEZ

MUNDT

JUAN ANTONIO

PRIETO YUSTE

Secretario:

FRANCISCO GARCIA

PANCHET

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, CON  
CARACTER ORDINARIO, CON FECHA 8 DE JULIO DE 1988.

En Fuenlabrada de los Montes, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinticuatro horas cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la sala de sesiones, los señores ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión de pleno ordinario, para lo que habían sido citados en forma legal.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Alcalde preguntó si algún Concejales tiene alguna alegación que hacer a la redacción del Borrador de Acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de junio, así como el de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio. No tomando nadie la palabra, se entiende aprobadas.

2.º COMUNICACIONES. El Sr. Alcalde dio cuenta de la programación recibida de la Subdirección de Empleo y Formación Profesional sobre cursos de Formación Ocupacional a impartir en las localidades y fechas que se indican, correspondiendo a Fuenlabrada de los Montes un curso de explotación de alcornoque con una duración de cuatro meses y medio, para períodos menores de 25

años y mapas de 25 que tengan un año de antigüedad en la Oficina de Empleo.

También comunica que se ha recibido un escrito de la Junta de Extremadura sobre la posibilidad de contratar para este Conarco, con sede en el Ayuntamiento de Herminio del Duque, un equipo Técnico para llevar a cabo labores de desarrollo inserto a nivel comarcal.

3.º CELEBRACION, EN SU CASO DE CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. El Sr. Alcalde da lectura al texto del Convenio y después de hacer algunas consideraciones sobre su contenido, invita a los señores concejales a que manifiesten sus opiniones al respecto. Toma la palabra el Sr. Venta Martínez para preguntar si se han sido seleccionados los diez trabajadores a que se refiere el convenio, respondiendo el Sr. Presidente que no tendría sentido haberlo hecho, puesto que aún no se había aprobado por el Pleno su firma. Pregunta también el Sr. Venta Martínez cual será el sistema de selección utilizado. Responde el Sr. Alcalde que se ha pensado que se encargue de ello, la Comisión de Empleo, pero que en todo caso, a la hora de seleccionar, habrá que respetar los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. También se cuenta con la asistencia de un representante de la Junta de Extremadura. No tomando nadie más la palabra, se pasa al turno de votación por orden de la Presidencia, adoptándose con el voto favorable unánime de los señores concejales asistentes, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la firma del convenio de otorgamiento de una subvención de 4.272.000 Ptas, para la contratación de ocho obras y de compatibilizar con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Los contratos tendrán una duración de seis meses y la selección deberá

hacere entre trabajadores mayores de 25 años y desempleados, que lleven al menos un año inscritos en la correspondiente Oficina de Empleo, respetando la composición y consentimiento, conformidad al resto del artículo del texto que se propone.

2º Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio, la realización de cuantos gestiones sean necesarias para su adecuado desarrollo.

3º Aprobar en la Comisión de Empleo la selección del personal, con la intersección de un representante de la Junta de Extremadura, en su caso, y respetando los principios de igualdad, publicidad, mérito, capacidad.

4º- ADJUDICACION, SI PROCEDE MEDIANTE CONCIERTO DIRECTO DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE LA FINCA "LAS CHORCHAS", 1º Resultando que con fecha 16 de Diciembre de 1.987 se adjudicó el aprovechamiento a D. Manuel Leirio Martín.

2º Resultando que el adjudicatario no ha comparecido para la firma del contrato a pesar de los numerosos requerimientos que se le han hecho.

3º Considerando que se dan los requisitos del art. 120, apartado 1.º y apartado 2 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

Los señores concejales asistentes acuerdan por unanimidad:

1º Proceder a la adjudicación directa del contrato de aprovechamiento silvopastoral del monte propiedad del Ayuntamiento, conocido, denominado de "las Chorchas" a D. Manuel Leirio Martín.

2º Considerar decidido desde este mismo momento en sus derechos con respecto al aprovechamiento a D. Manuel Leirio Martín.

5.º - URGENCIA. APROBACION. SI PROCEDE. DE LA CELEBRACION DE LA TRADICIONAL SUETA DE VAQUILLAS A DIA 16 DE AGOSTO DE 1.988. Por el Sr. Alcalde se pide la ratificación de lo impreso de este punto, e inclusión en el orden del día. Tra breu dilixeción, se acuerda por unanimidad conidero, urgente lo touo del correspondiente acuerdo, notándose a rotación por orden de la Presidencia, adoptándose con el voto favorable de los señores Vera Camarero, Caballero Alvarez, Diaz Pozo y Ventas Martínez, la abstención de los señores Villawera Fabián y Toledo Risco, y el voto en contra del Sr. Prieto Risco, el siguiente:

1.º - Alzar la tradicional melte de vaquillas el día 16 de Agosto.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS: lo Sr. Toledo Risco pregunta cómo se hizo la selección de los limpiadores para los Dependencias Municipales. Explica el Sr. Alcalde que la Comisión de Empleo examinó las instancias, lo merito, así como las circunstancias familiares, y se votó a lo persona seleccionado. Teniendo en cuenta que lo merito son prácticamente los mismos, y que al final hubo que tener en cuenta lo circunstancias familiares.

Pregunta también lo Sr. Toledo Risco si se ha iniciado el expediente sobre lo pensio o si está sometido al mismo. El Sr. Alcalde contesta que parece que se va a solucionar por sí mismo este caso, y que si no, se seguirá adelante con el expediente. También cuestiona algunos aspectos del presupuesto de este año, a lo que el Secretario responde ampliamente.

También lo Sr. Toledo Risco sobre si se ha hecho alguna gestión para lo construcción de

la piscina. El Sr. Alcalde responde que no.

El Sr. Ventas Martínez pregunta si se ha realizado los trámites oportunos para la traida al pueblo del agua del Pilar de la Delusa. El Sr. Alcalde que se han hecho algunos trabajos y también de tipo administrativo. Pregunta si se han realizado alguna acción para la inspección sanitario de los establecimientos públicos. El Sr. Alcalde especifica que es objeto de normativa específica, y que se hace en los momentos oportunos. También pregunta por el cumplimiento del control de horarios, en el cierre de dichos establecimientos, respondiendo el Alcalde que se ha puesto recordar el cumplimiento del horario generalmente establecido. Pregunta si se hace algo para controlar la proyección de videos, entrada de menores en locales públicos, consumo de alcohol por menores, consumo de drogas. El Sr. Alcalde responde que se han enviado, se están enviando escritos con explicación de la normativa vigente al respecto a los propietarios de locales públicos de la localidad.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Presidente levanta la sesión, dándose por terminada la misma, siendo las veintitis horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.





ASISTEN: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.978.

D. WALTER

Concejales: En Fuenlabrada de los Montes, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial las señoras ausentes al margen con objeto de tratar los asuntos que figuran en el orden del día. Abierto el acto por la Presidencia, se adoptan las siguientes acuerdos:

D. ANGEL 1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Srs. Concejales asistente tiene alguna objeción que hacer a la redacción del borrador de acto de la sesión anterior.

NO ASISTEN: Tomo la palabra el portavoz del grupo P.S.O.E. para indicar se efectúen las siguientes mociones en el punto de orden del día:  
D. GRACIANO MOLINA GONZALEZ  
D. FELIPE VERA CAMARERO  
D. GREGORIO FERNANDEZ MONTE  
D. JUAN ANTONIO PRIETO YUSTE.  
a) Que se haga constar que las preguntas realizadas por su grupo eran referidas al programa electoral del grupo A.P. b) Que se verifique la alusión a la creación de una plaza de médico además de la existente, c) Que en la moción referente al cumplimiento de la legalidad en cuanto a horario de cierre de establecimiento, expedición de licencias a menores, etc., no se mencionó la palabra "video" y sin embargo figura en el acta. Sometida a votación la propuesta se acepta por unanimidad se efectúen las oportunas correcciones.

2.º COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica que se ha recibido subvención de quinientas mil pesetas por parte de la Consejería de Emigración y Acción Social para la compra de equipamiento a destinar al Centro Social del Peñonista. También comunica las conferencias y actos culturales que se tienen proyectados para celebrar el hecho de que una vecina de la localidad, D. ERMILA RUIZ PONTELA, cumple cien años, pidiendo al mismo tiempo la colaboración de la Asociación de Peñonistas.

"San Isidro".

3º ACEPTACION DE LA RENUNCIA Y CESE, SI PROCEDE,  
DEL CONCEJAL, D. JUAN ANTONIO PRIETO YUSTE. - El Sr. Alcalde de lectura al escrito de renuncia a su cargo de concejal presentado por D. Juan Antonio Prieto Yuste, miembro del grupo P.S.O.E. recibido con fecha 20 de agosto del corriente y que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 9 del Texto Articulado aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, debió hacerse efectivo ante el Pleno, debiéndose a ello su inclusión en el orden del día. Abierto el punto de debate y no tomando ninguno de los Srs. Concejales presente la palabra, se pasó a votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

- a) Aceptar la renuncia a su cargo de concejal presentado por D. Juan Antonio Prieto Yuste, por considerarse plenamente justificadas las razones que alega.
- b) Acordar desde este momento su cese en la condición de miembro de esta Corporación y dejar vacante el puesto correspondiente.
- c) Hacer constar su agradecimiento por los servicios prestados por el concejal cesante en el desempeño de su cargo.
- d) Poner este hecho en conocimiento de la Administración Electoral a efectos previstos en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

4º PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ESCRITO RECIBIDO  
DEL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANCHURAS. - Se da lectura por la Presidencia del escrito recibido del Sr. Alcalde de Anchuras y seguidamente el Sr. Alcalde da explicaciones sobre la reunión mantenida recientemente a la que asistieron alcalde y representante de Asociaciones Culturales y Ecologistas y en la que se expusieron diversas reflexiones sobre la rep-

curios que el Campo de Tiro podría tener en cuanto a deterioro del Medio Ambiente y riesgo para las personas.

Toma la palabra el Sr. Ventas Martínez, del grupo P.S.O.E. para preguntar si se conoce que el Sr. Alcalde de Anchuras haya dado una alternativa, o sea otro lugar donde se pudiera poner el campo de tiro. Responde el Sr. Presidente que no se le ha dado al respecto pero que alguien en la reunión aludió a Almería. Replica el Sr. Ventas que el problema seguiría existiendo para los ciudadanos de cualquier lugar y no comprendía porqué le preocupaba al Alcalde de Anchuras que se pusiera allí y no por el otro lado. Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación el siguiente acuerdo: "Hacer constar la oposición del Ayuntamiento a la instalación del campo de tiro en Anchuras por dos razones:

a) El riesgo de posibles accidentes para personas y propiedades

b) El peligro para riqueza cinefética.

Resultado dicha votación queda adoptado el acuerdo por el voto favorable de los cuatro concejales del grupo A.P. y la abstención de los dos concejales del grupo P.S.O.E.

5º OTORGAMIENTO EN SU CARO, DE LICENCIA DE APERTURA A LA "COMUNIDAD DE BIENES SAN ISIDRO". PARA EL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD DE ALMATARA - Vista la informe favorable del Jefe local de Sanidad, arquitecto técnico de la oficina de Apoyo Comarcal y de la Comisión de Actividades Molestar, Nocivas y Peligrosas de la Junta de Extremadura el Pleno acuerda con el voto favorable unánime de los seis concejales asistentes conceder licencia de Apertura a la "Comunidad de Bienes de San Isidro" para la actividad de molturación de aceitunas (Almazara) en la C/ Fuentesvieja, s/n. de Fuentesvieja de los Montes.

6º SOLICITUD DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL, SI PROCEDE DEL SEÑALAMIENTO DE LA LINEA DE DEMARCAION DE LOS TERMINOS DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) Y PUEBLA DE DON RODRIGO (CIUDAD REAL) - El Sr. Alcalde explica que la inclusión de este punto en el orden del día se debe a una moción presentada por el grupo P.S.O.E. y que está basada en que la falta de un adecuado señalamiento de la línea divisoria entre ambos términos ocasiona que se produzcan usurpaciones de terreno por parte de los propietarios colindantes. Al tratarse de dos provincias no se puede entablar la acción delinder, sino, por estar perfectamente fijados ya que poseen la alteración de límites municipales e incluso una ley orgánica, lo que procede es el señalamiento de dicha demarcación. Seguidamente, sometida a votación la propuesta se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: "Solicita del Instituto Geográfico Nacional la colocación de hitos en la línea divisoria de los términos municipales de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) y Fuentelabrado de los Montes (Provincia de Badajoz).

7º ELECCION DE LAS OBRAS A REALIZAR CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SUBVENCIÓN DE P.T.R. AÑO 1.988, SEGUN CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES - El Sr. Alcalde comunica que se ha recibido escrito del INEM anunciando el otorgamiento de una subvención de un millón de pesetas a invertir en mano de obra desempleada. Se trata de elegir que obras se van a acometer con el objeto de encargar los correspondientes proyectos técnicos. A continuación propone la realización de las siguientes obras:

a) Urbanización y pavimentación en El Anoyo y b) Prolongación del colector al Los Quiñones. Sometida a votación la propuesta se acuerda por unanimidad encargar la redacción de dichos proyectos a la Oficina Técnica de Apoyo Comarcal de la Excmo. Diputación Provincial.

8º.- AUTORIZACION DE LA VENTA DE MADERA DE LA FINCA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO "EL ROBLEDILLO" A DON ALEJANDRO SERRANO FERNANDEZ.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito recibido del S.O.F. donde se contiene la oferta presentada por D. Alejandro Serrano Fernández constituyente en la compra de dos mil esteros aproximadamente de madera a mil pesetas cada uno procedente del monte "El Robledillo". Seguidamente se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: "Autorizar la venta de madera de la finca "El Robledillo" a D. Alejandro Serrano Fernández según la oferta arriba mencionada".

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.- La señora Toledo Risco pregunta en nombre del grupo P.S.O.E., porque no se ha contado con ellos para hacer el programa de la feria como concejales que son del Ayuntamiento. A invitación del Sr. Alcalde el Sr. Villanero responde que cuando el carnaval el Sr. Ventas Martínez dijo que si no paraba a Pleno no participarían, la señora Toledo hace constar que no está conforme con la respuesta.

Pregunta también la señora Toledo en nombre del grupo P.S.O.E., que ocurre con el umbral de la vivienda de D. Emilio Regadera Barceló que está invadiendo la acera. Responde el Sr. Alcalde que si no está permitido habrá que quitarlo. Replica el Sr. Villanero que por la misma regla de tres se tendrían que quitar los umbrales de las viviendas propiedad de D. Victoriano Nesto, que están enfrente de la de D. Emilio Regadera. Añe mismo pregunta la Sra. Toledo Risco en nombre del grupo P.S.O.E., como se han realizado las contrataciones de los diet obreros a contratar a través del Fondo Social y en qué régimen de la S. Social se habían integrado. Responde el Sr. Alcalde que la posibilidad de hacer contrataciones por menos de 6 meses y por el régimen general se había intentado llevar a cabo, pero las contrataciones según el convenio han de ser por 6 meses y, dado que la S. Social del régimen general es más cara, según los cálculos realizados, se rebajaría con creces la cantidad subvencio

nal. Seguidamente pregunta la Sra. Toledo Risco en nombre del grupo P.S.O.E. si ha renunciado la encargada del Dispensario. El Sr. Alcalde responde que se trata de que tiene derecho a 15 días de vacaciones y que la nueva contratada es sólo para sustituirle por ese periodo. También pregunta la Sra. Toledo Risco en nombre del grupo P.S.O.E. cual es el salario líquido de la limpiadora. A invitación del Sr. Alcalde responde el secretario que recibe y dos mil pesetas aproximadamente y que los demás contratados vienen a ganar igual.

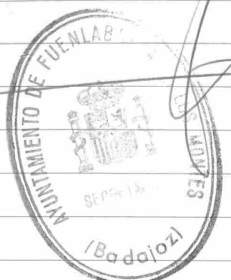
Solicita permiso para hablar D. Manuel Ramírez Camarero, concediéndole la palabra el Sr. Presidente, para preguntar que opina el Sr. Alcalde, a propósito del asunto de Anchuras, del tema de la central de Valdecaballeros y que le parece más peligroso. El Sr. Alcalde responde que ambas le parecen peligrosas y que ya en su día el Ayuntamiento se pronunció sobre este asunto. El Sr. Ramírez Camarero hizo constar que entonces el pueblo de Anchuras no apoyó a Freulabrada. El Sr. Ventas Martínez pregunta en nombre de su grupo P.S.O.E. por determinados aspectos del presupuesto, opinando el secretario, a invitación del Sr. Alcalde las oportunas explicaciones.

Pregunta también el Sr. Ventas Martínez por qué se ha bautado un panfleto y sin firmar y si el grupo mayoritario del Ayuntamiento lo avume. El Sr. Alcalde responde que no se trata de un panfleto sino de una información que se había prometido a los vecinos. El Sr. Ventas manifiesta que tiene pensado que es un panfleto y que se debía haber contado con ellos, o al menos haberle dejado alguna página. Responde el Sr. Villaverde que en los próximos está previsto dar unas páginas a su grupo.

Y no entiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia siendo las 24 horas, de todo lo



cuál certifico.



Asistente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 - (SEGUNDA DEL DIA)

Presidente:

D. FLORENCIO CABALLERO ALVARO

Concejales:

D. ANTONIO PRIETO RISCO

D. PABLO VILLANUBA TABIAN

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. ANGELES VENTAS MARTINEZ

D. EMILIA TOLEDO RISCO

No asisten:

D. CIRACIANO MOLINA GONZALEZ

D. FELIPE DIAZ POTO

D. GREGORIO FERNANDEZ MUÑOZ

D. JUAN ANTONIO PRIETO YUSTE

D. FELIPE VERA CAMARERO

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las 21'30 horas del día 5 de septiembre de 1.988, se reúnen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido citados en forma legal.

Comprobada la existencia del quorum legal para la válida constitución de la Corporación en Pleno, el Sr. Alcalde abre la sesión, procediéndose al debate y votación de los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

UNICO PUNTO: CONMEMORACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA. OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - El Sr. Alcalde da lectura a un Bando que ha redactado con objeto de hacer público el sentir de la Corporación con respecto a la celebración del Día de Extremadura, con la intención de que sea referendado por el Pleno y que a continuación se transcribe íntegramente:

"Por cuanto es, y se funda en la bella ciudad de Trujillo, nos disponemos a celebrar el día 8 de Septiembre el Día de Extremadura, de la exaltación de nuestra Autonomía extremeña.

Por que creemos que nuestra fiesta es pura y simplemente eso; la Fiesta de Extremadura; de nuestra región que existió desde tiempos inmemorial y por supuesto desde siglos antes que la partide políticos, y porque la extenu-

nos lo que valiente pretendimos celebrar, ensaltar y glorificar es a Extremadura, este es seguro de que otra vez la Plaza Mayor de Trujillo dará cabida al "todo extremaduro" en un espectáculo memorable de participación, convivencia, sana alegría y fervor extremenista. Nuestra tierra toda vibra ante la llamada a la celebración de un Fiestero, y, como uno sólo, los extremenistas con medios para ello acuden a dar testimonio presencial de su condición de tales.

Y es que aún sabiendo que nuestra bandera y nuestro himno -multiplicados en cada acto- simbolizan la presencia de todos, nadie quiere privarse de estar allí para, mediante la exteriorización de sus propios caracteres, colaborar en la pública manifestación de la variedad idiosincrática que constituye Autonomía.

Esta Extremadura nuestra, cuyos topónimos enraizaban tan profundamente en América porque en aquellas entrañables y lejanas tierras dejaron lo mejor de sus vidas los esforzados colonizadores de por acá, prosigue con invocación universalista pero no por ello se olvida de sus propias raíces. Primero quiere ser auténticamente ella para después manifestar al exterior sus peculiaridades. Señalamos al efecto el empeño que los gobiernos autonómicos vienen poniendo por fomentar tanto como se pueda representar, desarrollo como el despertar de nuestras antiguas tradiciones y costumbres rehuyendo desde en los más afamados archivos y museos hasta en los más apartados lugares, aldeas y caseríos de nuestra tierra, para recopilar, clarificar y extender el conocimiento y práctica de todo ello, y siempre sin olvidarse de estrechar cada vez más los múltiples lazos que nos unen a los países de ultramar.

Desgraciadamente no se puede decir que Extremadura haya sido siempre un modelo de convivencia ciudadana. Nuestro carácter serio, orgulloso y en tanto fanático, suele representar un serio obstáculo para recono-

es los valores de los demás, llevándonos a la paradoja de que somos capaces de los mayores sacrificios para ayudar al prójimo y no lo somos capaces de los mayores sacrificios para ayudar al prójimo y no lo somos de dedicarle la palabra de elogio, el gesto de reconocimiento o la rúbrica de aprobación cada vez que él hace algo por insignificante que sea y que nos habría gustado hacer a nosotros. Este es quizás nuestro mayor defecto hacerlo desaparecer debería ser uno de los principales objetivos del momento. Por ello creemos que cada pública manifestación, tanto oral como escrita, debe orientarse a reconocer que Extremadura es lo que es gracias a la aportación de cada uno de los extremeños, y si no está más arriba se debe a cuenta cada uno de nosotros hayamos de hacer.

Por eso, porque queremos dependernos de nuestro lema matiz equívoco, los extremeños todos -como una sola persona- deseamos compartir tan importante jornada de convivencia para así, sobre el terreno y en plano equitativo, dar público testimonio de que todo lo extremeño (grandes hazañas, colonización, obras artísticas, literarias, folklóricas, gastronomía, léxico, etc..) es un poco el reflejo de cada uno de los extremeños.

Que la parte folklórica del día no pare de ser un pretexto para reunirse. Sea lo fundamental el descubrir el simbolismo de los actos a celebrar. Procuremos que cuanto tienen de intercambio de experiencias, de preocupaciones, de deseos y alegrías, vaya utilizando cada día más nuestra conciencia extremeñista.

El pueblo de Trujillo, representado por su Ayuntamiento y por medio de la celebración de un pleno Extraordinario y la posterior publicación de este Bando de la Alcaldía quiere hacer pública manifestación de auténtico extremeñismo.

Vecinos de Trujillo: acudid el día 8 a Trujillo Usad vuestros propios medios o los facilitados por el Ayuntamiento con carácter gratuito. Que vuestra presencia

en la Plaza Mayor sea confirmatoria de cuanto anteriormente se ha dicho y des ejemplo de apoyo al pasado y expresión de lo que queremos en el presente y para el futuro de Extremadura.  
¡Viva Extremadura! ¡Viva España!"

A continuación se procede por orden de la Alcaldía a la votación sobre la ratificación del Bando y su publicación en nombre de la Corporación, aceptándose la misma con el voto favorable unánime de los señores concejales asistentes.

Y no habiendo otro el objeto del orden del día, se levanta la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21'45 horas, de todo lo cual certifico.



Asistente: ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
Alcalde - Presidente CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1988.-

FLORENCIO  
CABALLERO ALVAREZ

Concejales:

PABLO VILLANUEVA

FABIAN  
FELIPE DIAZ POTO

VENANCIO  
ACEDO HIGUERA

GRACIANO

MOLINA GONZALEZ

ANGEL

VENTAS MARTINEZ

EMILIA  
TOLEDO RISCO

FELIPE  
VERA CAMARERO

NO ASISTEN:

ANTONIO PRIETO  
RISCO

GREGORIO

FERNANDEZ MUÑOZ

En Fuenlabrada de los Montes, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, los señores ausentes al margen, al objeto de tratar los asuntos que figuran en el orden del día. Hecho por el acto por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Srs. Concejales asistentes tiene alguna objeción que hacer a la redacción del Borrador de Acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de septiembre del año en curso. D.ª Emilia Toledo alega que no se

Secretario: ha recogido todo lo que se dijo en el punto destinado a muros y mepuntas, ya que no conviene lo que le respondió el Sr. Villanero y que a "lo que hablo lo hablo esta noche, mañana por lo mañana y por lo tarde también, y que si unas cosas se van a recoger y otras no, el mejor que no conste ninguno". El Secretario responde que debido a que en ese momento no existía orden en la exposición de las réplicas y contraréplicas, y a que hablaban varios concejales a la vez, con la consiguiente dificultad de tomar nota de todo, lo propuso que cuando tuvieran interés especial en que algo constara en el Acta, se lo dijeran para tomar debida nota, y que el Reglamento tiene previsto el sistema de rectificación del Borrador del Acta para estos casos.

También manifestó la Señora Toledo Risco que no se dijo en ningún momento la palabra "soliviantar". Responde el secretario que esa palabra la pronunció el Sr. Villanero, y que se le replicó varias veces. Responde la Sra. Toledo Risco que está segura que no se utilizó palabra y que lo que dijo el Sr. Villanero es "tu fuiste allí a tirarte un tiro" y que fue cuando ella dijo "no, yo te los no me tiro, porque no soy ninguna bandera, porque he tenido ocho años para tirármelos y no me los he tirado", y que habla ahora el Sr. Villanero, que ella ya le dijo lo que tenía que decir.

El Sr. Alcalde manifestó que la palabra soliviantar, que cree haberla visto entrecuillada en el Acta, no le ha extrañado, pero no sabe si se utilizó realmente esa o no. La Sra. Toledo vuelve a decir que "recuerda exactamente que no se utilizó esa palabra, y que si se ha puesto porque está más bonito que decir otra cosa, bueno, yo, como no sé leer ni escribir, no sé decir si vendrá o no en el diccionario, pero que aquí eso no se dijo, soliviantar". El Sr. Ventas manifestó también que recuerda perfectamente que cuando dijo cierta frase el concejal de AP, D<sup>a</sup> Emilia

Toledo dijo: "eso quiero que conste en Acta" y ahí no viene, desde luego. La fra. Toledo dice que de la discusión no viene nada más que lo que ella dijo, y que si no conste todo lo que se dijo, no quiere que conste lo que tampoco porque, "yo no soy la persona que va a solicitar a ningún sitio y que quizás sea la persona más pacífica".

El Secretario responde que eso es lo que dijo el concejal de AP, y que él no puede recoger lo que cada uno quiere decir, sino lo que se dice, replicando la fra. Toledo que no se recoge todo. Responde el Sr. Secretario, como añadido a lo anterior, que su función es redactar el Acta, recogiendo las opiniones de los señores concejales, pero que a veces una persona quiere decir algo y donde claramente quiere afirmar una cosa le está negando, y que el secretario no puede ser tan obstinado como para, sabiendo claramente que se trata de un error de expresión, reflejar literalmente en el Acta lo que dice y que si lo pudiesen, desde ahora haré una redacción liberal reflejando lo que dicen tal y como lo expresan, y entonces se darán cuenta de que a veces se expresan mal determinados casos, creyendo después que se han reflejado mal en el Acta. El Sr. Villanueva manifiesta que se dijeron muchas más cosas de las que no están recogidas, añadiendo el Sr. Ventas Martínez, que, tanto por una parte, como por otra, y que también recuerda que el secretario dijo que "qué es lo que querían que pusiera, porque le tenían hecho un lío", pero que lo más importante para él es que, cuando salió una frase, la fra. Toledo se refirió a ella y dijo que conste en Acta, y no está reflejado. El Sr. Acedo Higuera manifiesta que se dijeron más cosas muy feas por ambas partes, y que no se puede hablar todas a la vez.

El secretario aclara que puede rectificarse



el Bonador, y que para eso existe un procedimiento en el Reglamento. Lo Sr. Toledo manifiesta que debe hablar ahora el concejal de AP, para ver lo que opina y vuelve a repetir que no está conforme con lo que se le puso, que, o se pone todo o no se pone nada. A invitación del Sr. Alcalde, el Sr. Villaveva manifiesta que se dijeron muchas cosas que no se debían haber dicho. La Sr. Toledo manifiesta que está de acuerdo en que hubo muchas cosas que no debían haber dicho.

El Sr. Acedo Figueroa manifiesta que se hicieron exenivas preguntas y muchas de ellas ya se habían contestado en otras sesiones, como las relativas al presupuesto y que de ahí vino todo. El Sr. Ventas manifiesta que ese tema no tiene nada que ver con lo otro, y que el hacer preguntas es un derecho que tienen, añadiendo la Sr. Toledo Risco que es el único que tienen. A esto replica el Sr. Alcalde que aquella noche intentó moderar la cuestión, y que mantener lo dicho en el Acta no va a ningún sitio y que, en cuanto a la afirmación de la Sr. Toledo de que no cuentan más que con el cauce de los meses y preguntas para participar, le recuerda que en todo momento se han aceptado sugerencias y propuestas, y que cuando se ha presentado alguno se ha atendido inmediatamente. Replica la Sr. Toledo Risco que automáticamente no, que ha tardado. El Sr. Alcalde replica que se ha hecho en el Pleno siguiente, y que para ver que existen Ayuntamientos en la zona, y no precisamente regentados por AP, que aún no han celebrado ningún pleno ordinario, y sin embargo en este Ayuntamiento se celebran los ordinarios y extraordinarios cuando es necesario y que tampoco se está contando a nadie para que no haga preguntas, ya que es un derecho, e incluso un deber, porque ellos como oposición tienen el deber de plantear su programa e intentar que se gobierne en este Ayuntamiento de

acuerdo con él. A continuación, el Sr. Alcalde da por finalizado el turno de debate, acordándose por unanimidad suprimir el párrafo en cuestión.

2º 1º APROBACION: SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DEL P.E.R. DENOMINADA) URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE CI EL ARROYO Y PROLONGACION DEL COLECTOR LOS QUINONES - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de una subvención de 1.000.000 Pts. otorgada por el INEM para mano de obra desempleada, a contratar para la ejecución de obras del P.E.R., en virtud del Convenio Inem-Corporaciones locales. Así mismo, informa de la financiación de parte de los materiales por la Junta de Extremadura. Seguidamente manifestó la posibilidad de financiar a través de contribuciones especiales la parte del coste de la obra que no está comprendida en estas subvenciones.

A continuación, visto el informe favorable de la Comisión de Policía, Urbanismo y Obras Públicas, el Sr. Alcalde procedió a exponer la siguiente propuesta de acuerdo:

1º Aprobar el Plan de obras a ejecutar en esta localidad a incluir en el convenio de colaboración entre el Inem y las Corporaciones locales, según orden de 21 de febrero de 1985, y normas posteriores concordantes, con anexo a las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico y Proyecto del Arquitecto Técnico de la oficina de Apoyo Comarcal de Herrería del Duque, de la obra denominada "Urbanización y pavimentación de la CI Arroyo y Prolongación del colector Los Quinones". El Presupuesto total de la obra asciende a 1.569.159 Pts.

b) la citada obra será ejecutada en un periodo de dos meses, participando un total de 6 trabajadores, pertenecientes a la rama agrícola, contratados a través de la oficina de empleo, respetando las proporciones fijadas mediante Real Decreto, en la modalidad de contratación para obra o servicio de-

terminado.

2º Solicitar del Inem una subvención para mano de obra desempleada, por valor de 1.000.000 Ptas.

3º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de 300.000 Ptas.

4º Aprobar la financiación de las obras del presente Convenio mediante un millón de pesetas a aportar por el Inem, trescientos mil pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y doscientas cuarenta y dos mil doscientos tres cuarenta y tres pesetas, mediante contribuciones especiales, aportando el Ayuntamiento veintiseis mil novecientos dieciséis pesetas, a través de la Partida de Gastos nº 619.6.

5º A tal efecto, iniciar el oportuno expediente de contribuciones especiales a tenor de lo establecido en el art. 219 del Real Decreto 781/88 de 18 de abril.

Tras breve deliberación, se pasa a votación por orden de la Presidencia, aprobándose con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes, el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los mismos términos de la exposición.

2.2- APROBACION, EN SU CASO, DE LA OBRA N.º 101 DEL PLAN BASE DENOMINADA "TENDIDO ELECTRICO ESPECIAL". Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Sevina Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido que da entrada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º- Se presta aprobación a la obra 101 del Plan Base de "Tendido Eléctrico Especial" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito	Pesetas
de Planes Provinciales	-----

Pentas

- Aportación del Ayuntamiento  
con cargo a fondos propios . . . 240.000
- Aportación de la Diputación  
con cargo a fondos propios . . . 960.000
- Aportación de la Diputación  
con cargo al préstamo del  
Banco de Crédito local  
a solicitar . . . . . - - -

Total presupuesto aprobado 1.200.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º- El Ayuntamiento autorizó expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retengo y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autorizó el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le correspondiera, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las Participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Prerrogativos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3.º del Real Decreto de

Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, rínges y hace pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Se pasa a votación por orden de la Presidencia, adoptándose el acuerdo por unanimidad.

2.3: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA N.º 102 DEL PLAN DE BASE DENOMINADA "URBANIZACION Y PAVIMENTACION". - Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serra Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio de cuyo contenido quede enterada la Corporación como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo:

1.º - Se pide aprobación a la obra n.º 102 del Plan Base, de "Urbanización y Pavimentación", y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Subvención del Estado del crédito de planes provinciales	6.080.000
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.520.000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	-

Total presupuesto aprobado . . . . . 7.600.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades aquí expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que, de lo in-

que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en Impuestos o Tributos del Estado, retengo y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos indirectos, enumerados en el capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real-Decreto ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante, y en los Impuestos especiales, retengo y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual igualdad.

Por último a votación por orden de la Presidencia, se adopte el acuerdo por unanimidad.

2.4.- APROBACION, EN SU CASO, DEL GASTO QUE SUPONE EL EXCESO DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA n° 101, DENOMINADA "TENDIDO ELECTRICO ESPECIAL", SEGUN EL PROYECTO A PRESENTAR Y LA CANTIDAD APROBADA EN EL PLAN PROVINCIAL PARA 1.978. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que existe una diferencia por exceso de 24.000 Ptas. entre el presupuesto reflejado en el plan de obras y servicios para el año corriente (1.200.000), y el presupuesto que figura en el proyecto que se pretende presentar para su aprobación por la Excmo.



Diputación Provincial (1.284.000) y que es necesario que el Ayuntamiento anme el pago de esa cantidad con cargo a fondos propios. No tomando nadie la palabra, se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo: "Anmi con cargo a fondos propios la diferencia de 84.000 pts., existente en relación con el proyecto presentado de la obra n° 101 del Plan Base, denominada "Tendido Eléctrico Especial" y la cantidad que figure en la misma obra (1.200.000) según los pliegos aprobados por la Excmo. Diputación para 1.988.

2.5.- SOLICITUD, EN SU CASO, A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, ACEPTO QUE EL AYUNTAMIENTO ANME LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.988, DIRECTAMENTE POR ADMINISTRACION.- Visto el informe de la Comisión Informativa de Pedicía, Urbanismo y Obras Públicas, y habiendo informado el secretario de la legislación aplicable, se adopte, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz acepte que el Ayuntamiento de Frenobrada de los Montes, en base a lo previsto en el art. 33.2º del R.D. 781/86 de 18 de abril, anme la ejecución de la obra n° 101 del Plan Base denominada "Tendido Eléctrico Especial" directamente por administración.

2.º Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz acepte que el Ayuntamiento de Frenobrada de los Montes, en base a lo previsto en el art. 33.2º del R.D. 781/86 de 18 de abril, anme la ejecución de la obra n° 102 del Plan Base denominada "Urbanización y Pavimentación", directamente por Administración.

3.1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA INICIACION DEL EXPEDIENTE DE SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTO DE LOS MONTES "RICIAS" Y "ARENAL" PARA EL AÑO FORESTAL 1988/89.- Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad sacar a subasta el aprovechamiento de pastos de los Montes "Ricias" y "Arenal", fijando el tipo de teración en 400.000 pts.,

para el primero y 275.000 Pts. para el segundo, permaneciendo sin variaciones el resto del Pliego de Condiciones que tradicionalmente se viene utilizando.

3.2.- AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LA VENTA DE MIL ESTEREOS APROX. A 1.300 Pts. C/U DE MADERA EN PIE SIN CORTEZA DEL MONTE "LAS CHORCHAS", A LA EMPRESA MADERAS TRATADAS DE ALMERIA. Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad autorizar la venta de mil esteros aprox., a 1.300 Pts., cada uno, de madera en pie sin corteza, del monte "Las Chorchas", a la Empresa Maderas Tratadas de Almería.

3.3.- ESTUDIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE CESION DE LA CATA MAYOR DEL MONTE "LAS CHORCHAS". El Sr. Alcalde comunica que se han recibido proposiciones por parte de los señores que tienen acobada la finca "Las Navas", propiedad del Ayuntamiento de Henare del Duque, en el sentido que se le ceda, mediante el pago de un precio proporcional al que pagan por dicho coto, la cota mayor de lo parte de la finca "Las Chorchas", propiedad del Ayuntamiento de Reubblada de los Monte, que se adentra en "Las Navas". Manifiesta al mismo tiempo que se trata de un tema delicado, ya que, aunque podría significar un beneficio económico para el Ayuntamiento, cauda, en principio, de rentabilidad social para los vecinos del Municipio. El Sr. Venter, Martínez afirma que no tiene inconveniente en que se amende la cota mayor, sino se producen perjuicios para los catadores de la localidad. El Sr. Alcalde aclara que la cota mayor de hecho no la pueden aprovechar, y que, existe un compromiso por parte de los proponentes de dejar que los catadores locales tengan acceso a la cota menor, ya que a ellos la que les interesa es la mayor. Para más aclaración, al no contar ninguno de los señores concejales asistentes, por no ser catadores, con el adecuado conocimiento del tema, el Sr. Alcalde invita a uno de los vecinos presentes a que informe si efectivamente

los catadores de la localidad suelen ir a estar allí. El interpelado responde que tiene bastante conocimiento de la cuestión, y le comete que no suelen acudir.

En base a estas afirmaciones, los señores concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas y proceda a la adjudicación del aprovechamiento de la parte del monte "las Chorchas" solicitado.

4.1- ADJUDICACION SI PROCEDE MEDIANTE CONCIERTO DIRECTO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, POR HABER QUEDADO DESIERTO EL CONCURSO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras ha quedado desierto, por no haberse presentado ningún licitador. En consecuencia, y en base a lo previsto en el apartado 1.6º del art. 120 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen local, se ha iniciado expediente de contratación directa, resultando que tan sólo ha resultado interesado en la adjudicación D. PABLO PRIETO VELAZQUEZ. Tras buena deliberación, el pleno acuerda por unanimidad: "Adjudicar a D. PABLO PRIETO VELAZQUEZ la explotación del servicio de recogida domiciliar de Basuras, en Treulabueda de los Monte, con plena sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación, y por un precio a abonar mensualmente por el Ayuntamiento de 125.000 Ptas., según oferta del solicitante.

4.2- INICIACION EN SU CASO DE LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CALIFACCION DE LAS ESCUELAS.- El Sr. Alcalde comunica que existen problemas relativos al sistema a emplear para la calefacción de las Escuelas y por ello ha considerado conveniente que el Ayuntamiento, a bases del Pleno adopte la correspondiente iniciativa para buscar una solución para adaptar el sistema a las condiciones técnicas reglamentarias.

Tras buena deliberación, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias a tal fin.

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 25, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE JOVENES APROBADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Presidencia de la Junta de Extremadura, comunicando los programas de subvenciones para apoyar la contratación de jóvenes por las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así mismo, hace saber a los señores concejales asistentes de los satisfactorios resultados de este tipo de contrataciones realizadas hasta el momento, ya que a través de ellas se han podido acometer trabajos especiales de máximo interés para la comunidad local, motivándose partidario de solicitar más puestos a subvencionar para poder atender las variadas y numerosas necesidades del municipio. Seguidamente, se pasa a deliberación motivándose los señores concejales de ambos grupos políticos igualmente partidarios de esta ampliación de la solicitud. A continuación, se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo que fue anteriormente informada favorablemente por las Comisiones Informativas correspondientes:

1.º Solicitar de la Junta de Extremadura subvención para la contratación de ocho jóvenes, mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de empleo, por un periodo de seis meses, en obra o servicio de carácter comunitario.

2.º Estas contrataciones se distribuirán de la siguiente manera: dos para mejora de procedimiento administrativo, archivo y biblioteca. Dos para mejora y construcción de parques y jardines. Dos para la mejora de suministro de agua y los dos restantes para la mejora del alumbrado público.

3.º Realizar las precisiones necesarias en el Pr-

supuesto para hacer frente al exceso de gastos que pueda producirse sobre la cantidad subvencionada.

4.º Facultar al Sr. Alcalde para ampliar a través de la oportuna memoria explicativa, el contenido y fines de los trabajos que a través de estas contrataciones se pretendan realizar.

5.º Así mismo, facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno convenio y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

6.º ELECCION, EN SU CASO, DEL CANDIDATO A PRESENTAR PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CON-FEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA- El Sr. Secretario da lectura al telegrama recibido el día 1 de octubre del corriente en el que se comunica la apertura del plazo de presentación de candidaturas para la posterior elección de representantes de los Ayuntamientos en las Juntas de Explotación. Seguidamente da lectura también a los artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. 927/78 de 29 de julio (B.O.E. n.º 209, 31.08). Tras breve deliberación, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Sres. Concejales asistentes quiere presentarse como candidato. Al no presentarse ninguno, no es posible la elección, y por tanto, por orden de la Presidencia, se pasa al punto siguiente del orden del día.

#### 7.º REVISION DE INSTANCIAS-

D.ª ENCARNACION HERRERA MUÑOZ y D.ª MADINA CAMARERO GARCIA, Pares de la Comisión n.º 4 y 6. Explica el Sr. Alcalde que esta instancia se pasó a la Comisión de Gobierno, y ésta buscó en las Normas Subsidiarias si prevían algo sobre la construcción de arcos en las pederas, comprobándose que no existía ninguna referencia a los mismos, si bien prevían dichas Normas que cuando se trate de cuestiones estéticas difíciles de resolver se acuda al Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta su opinión de que, cambiar la techumbre de los arcos por una terraza, resulta totalmente antierético y que lo deseable sería convertir los portales en un palco, y que la decisión del Pleno debe concretarse en obligar o no lo pedido por los interesados, o sea, "substituir la techumbre de los portales, convirtiendo los tejados en terrazas".

El Sr. Ventas Martínez pregunta si la Comisión de Gobierno, al presentar el asunto al Pleno se basa implícitamente en que no está contemplado en las Normas Subsidiarias.

El Sr. Alcalde contesta que lo que he dicho es que las Normas no contemplan nada sobre ese caso concreto y que lo que sí contemplan es que para casos en que puedan darse situaciones que tengan una relativa importancia estética sea el Pleno quien decida. El Sr. Ventas Martínez pregunta que si hubiera medido algo a la Comisión de Gobierno hubiera decidido al respecto, y que si ellos podrían haber revocado el acto alegando que está mal hecho. El Sr. Alcalde dice que el someterlo al Pleno es porque lo contemplan en las Normas y no por otro caso.

El Sr. Ventas dice que como otros casos no se han sometido hasta ahora al Pleno, supone que es que estaban contempladas, porque sino suponen lo hubieran presentado también al Pleno.

El Sr. Alcalde responde que cuando ha surgido la duda se ha solicitado el oportuno Informe del Secretario y ha sido él quien ha manifestado la conveniencia de someterlo al Pleno. Manifiesta el Sr. Ventas su parecer particular es que ya que existe una Comisión de Gobierno, debería decidir ésta sobre el asunto.

El Secretario solicita la palabra para hacer determinadas aclaraciones. Manifiesta que se habían



examinado las Normas Subsidiarias y que el art. 80 de las Ordenanzas contempla que en caso de dudas sobre determinadas cuestiones estéticas no contempladas en las Normas, se pasa al Pleno, y si subsisten las dudas, se acude a la Comisión Provincial de Urbanismo y todo ello tiene una explicación, es que, las Normas Subsidiarias contemplan diversos niveles de protección, en proporción al valor estético de los distintos tramos del pueblo, y que se encuentren más o menos niveles según los tramos, ocurriendo, en este caso, que las Normas no contemplan expresamente el caso de los arcos de la Plaza y a la persona que tiene que otorgar la licencia le puede surgir la duda de la conveniencia o no de su conservación, y en un momento puede acudir al Pleno, ya que, por ser éste público, y estar presente un mayor número de concejales, existe un mayor número de opiniones, y se puede discutir más ampliamente y por ello es por lo que estas cuestiones dudosas en materia de estética, contemplan las Normas que pasan a Pleno.

El Sr. Ventas Martínez manifiesta que lo que él quería saber es si, en caso de que hubiere decidido la Comisión de Gobierno, ellos hubieran podido anular la decisión. Repite el señero que no, que lo que contempla las Normas es que si existen dudas se someta a Pleno y que si éstas subsisten, el Pleno puede acordar solicitar informe a la Comisión Provincial de Urbanismo. Pregunta el Sr. Villaverde Felián si el terreno sobre el que se elevan los arcos es público o privado. El Sr. Alcalde responde que es público y que el Ayuntamiento en su día consiguió que se construyeran sobre el dominio público, seguramente pensando en que toda la plaza en el futuro quedare rodeada de hoteles, como sucede en numerosas plazas de otros pueblos. El Sr. Bardo Higuera manifiesta que no se debe sentar ese tipo de precedente.

Tras breve deliberación se somete a votación el otorgamiento de la licencia, resultando denegado con el voto favorable a la denegación de los señeros del

Grupo Aliante Popular, Sr. Villanueva Fobian, Acedo Higuera, Molina Gontilet, Diaz Poto y Caballero Alberto y la abstención de los señores del grupo PSOE, Ventura Martínez, Vela Guanao y Toledo Pisco.

8.- COMUNICACIONES - El Sr. Alcalde comunica que se ha recibido inhibición para la Corporación por parte de la Comandancia de Puerto de la Guardia Civil, para asistir a los actos a celebrar con motivo del día de su Patrona, la Virgen del Pilar. También que, días atrás se le avisó de la FEVAL para que comunicasen los metros que querían ocupar este año. El Sr. Alcalde manifiesta que es su intención pedir los mismos metros al menos que el año anterior y en un mejor sitio, y que todos los expositores asistente estén juntos, y que figuren bajo un pabellón único, con el nombre de Ferialbrada, y que en vez de esos metros se empleasen muchos más.

También comunica el escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, donde se anuncia que se ha hecho una liquidación provisional del canon en papel por el Ayuntamiento para 1.987, de 460.000 Ptas. A continuación el Secretario da lectura al resto de la documentación recibida de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

9.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS - El Sr. Vera solicita aclaración sobre lo medido con la llave de la Casa de la Cultura, que el grupo PSOE tenía solicitada por escrito, y cuando llegaron a la hora indicada, la misma se encontraba ocupada y desea saber si nos necesitan pedir autorización para la misma, y otros no. El Sr. Alcalde contesta que expliquen el caso los interesados. El Sr. Molina habla por ser uno de los afectados en el caso, exponiendo que él habló con el Sr. Villanueva, ya que surgió una reunión urgente entre la Directiva de la cooperativa Montemiel y la Asociación de Agricultores, y le pidió la llave

re, contestándole el Sr. Villanueva que no sabía si estaría ocupada, y que de su año, deberían desalojarla o no utilizarla. El Sr. Vera viene a insistir sobre si uno la tienen que pedir y otros no, contestando el Sr. Molina que decidió así por un impunito, y que normalmente se solicita por escrito.

El Sr. Ventas viene a aclarar que su grupo no tiene inconveniente con lo medido, siempre y cuando a ellos le venga un caso similar y se le pueda dar también la llave. El Sr. Vera dice que no obstante quien auspiciara si se había pedido permiso o no con antelación. El Sr. Villanueva contestó que a veces surgen reuniones impunitas y le piden a él la llave, y siempre se advierte que de estar ocupada, automáticamente hay que soltar o no ocuparla.

El Sr. Ventas manifiesta que están conformes, pero que realmente en este caso no se desalojó la Sala tan rápidamente como se hubiera deseado, ya que algunos señores contestaron que se saldrían cuando terminaran. El Sr. Dado alega que la persona que solicitó el desalojo no lo hizo de muy breves palabras, y que en el acaloro alguien respondió en el mismo tono. El Sr. Ventas dice que desconocía este hecho. Pregunta al Sr. Alcalde, si tiene algún inconveniente en editar otro boletín informativo, donde conste realmente los ingresos y gastos del Ayuntamiento, y luego que conste la deuda real, si es que existía.

El Sr. Alcalde replica que todo lo que se declara, no será ningún inconveniente para el Ayuntamiento. El Sr. Ventas alega que la deuda que se publicó en el boletín informativo ya editado, no es real, que es abstracta, ya que no se han estado los ingresos de esa deuda. El Sr. Alcalde comenta que tampoco ha estado los ingresos que había también en el año que llevaban gestionando ellos en el Ayuntamiento, ni los que quedaban pendientes cuando vendía cuentas. El Sr. Ventas dice que piensa que eso no

es real, que no es una deuda real, y pone por ejemplo un caso muy personal, preguntando que si por deber él una cantidad, adeudándose al mismo tiempo otro mayor, si por ese hecho estaba en casa en una. El Alcalde contesta que depende de como se entoque, y que lo cierto era que los datos aportados en el mencionado boletín se había hecho con picardía, a lo que el Alcalde pregunta que dónde está ese "picardío", contestando de nuevo el Sr. Ventas que lo que contiene el boletín son chuminadas, ya que no se han tenido en cuenta los ingresos.

El Sr. Alcalde vuelve a replicar diciendo que la cuestión estaba en que desde el primer momento, al hacerse cargo ellos del Ayuntamiento, no sabe quien dijo por el vecindario que la Corporación socialista antes había dejado cuatro millones de pesetas en efectivo al nuevo Ayuntamiento, y que con ese dinero ya se podían hacer muchas cosas, sin aludir para nada a las deudas, que existían, como existían el día que yo cese. El secretario pide la palabra para aclarar algunas dudas, como que no había tal dinero en efectivo, no existiendo los citados cuatro millones, puntualizando que contaban cuatro millones a favor y cuatro en contra, que era un descubrimiento de la operación de tesorería, lo cual se compensa, y existía un saldo negativo de 50.000 Ptas. aproximadamente, según el dinero real del banco, sacando que al contabilizar la operación de tesorería en el Acta de Anqueo figuraba como un positivo.

El Sr. Ventas dice que lo único que viene es que existe una deuda, sin informar a lo que existen otros ingresos, para que ellos saquen sus conclusiones, el Alcalde replica que para quitar la deuda que existe no ha tenido que aportar

nada suyo, lo que para es que había nuesta al producirse en el tiempo los ingresos, para así saldar las deudas existentes.

El Sr. Vera interviene para decir que lo más feo es que en temporada de fiestas y fiestas se salga con un panfleto con cosas que son verdad y con cosas que no son verdad. El Sr. Alcalde replica que no influyó para nada que fuera esa época, ya que ni el informe hubiera estado ante, ante hubiera salido a la luz, pero que en la feria del año pasado se salió con un panfleto verbal de que el Ayuntamiento cerante había dejado cuatro millones en electivo. La concejal Toledo Rico alega que "eso" no está reflejado en ningún sitio, y que lo podía haber dicho cualquiera. El Sr. Alcalde vuelve a comentar que eso era la comidilla del pueblo, y que la gente le abordaba preguntando si en realidad existían deudas o dinero. El Sr. Alcalde vuelve a comentar, dijo el Sr. Vera que ellos no dijeron nada de eso en su día. El Sr. Alcalde comenta que al poco tiempo de limarse el Acte de Arques de 30.06.87, varias personas del Partido vinieron a por una copia de la misma. El Sr. Ventas dice que el Ayuntamiento ha sido poco fino al decir que se base en un dicho para publicar una información, siendo además incompleta. El Sr. Alcalde contesta que si lo han tomado por algo personal, no era esa la intención, sólo se limitaron a dar unos datos, sin hacer ningún juicio valorativo. El Sr. Ventas dice que de todas formas no se ha obrado únicamente ya que el informe es incompleto y con picardía, que lo completen ellos e informen resolutivamente al vecindario.

El Sr. Ventas pregunta al Sr. Secretario si los temas que se tratan en las Comisiones Informativas tienen que pasar al Pleno necesariamente. El Secretario contesta que los temas que van de ser tratados por el Pleno necesariamente han de pasar por los

Comisiones Informativas, pero que no todos los asuntos tratados en las Comisiones Informativas, necesariamente han de pasar por el Pleno, ya que las Comisiones pueden ser convocadas igualmente para información del Alcalde-Presidente o de la Comisión de Gobierno. El Sr. Ventur dice que entonces no es extraño que él quiera que el asunto pase al Pleno.

El Sr. Villaverde, como Concejal de Cultura, solicita a los representantes aportación de ideas para la próxima fiesta de Navidad.

El Sr. Ventur hace constar la felicitación de su grupo a la vecina de este pueblo que recientemente ha cumplido 100 años.

El Sr. Alcalde abre un turno especial para que los vecinos presenten, si lo desean, determinadas cuestiones.

Y no siendo otras las asuntos a tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, yo, el secretario, doy fe.



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acalde - Presidente: DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.988.

D. FLORENCIO

CABALLERO ALVAREZ

Concejales:

D. PABLO

VILLANUEVA FABIAN

D. ANTONIO

PRIETO RISCO

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores cuyo nombre figura anotado al margen con el objeto de



D. FELIPE DIAZ POTO  
D. FELIPE VERA CAMARERO  
D. FELIPE DIAZ POTO  
D. FELIPE VERA CAMARERO

celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados de forma legal. Por orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos:

D.ª EMILIA TOLEDO RISCO  
D. ANGEL VENTAS MARTINEZ  
D. GREGORIO FERNANDEZ MUÑOZ

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Pregunta el Sr. Presidente si alguno de los señores concejales presentes tiene alguna objeción que hacer con respecto al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de octubre de 1.988, del cual se les ha distribuido copia junto con la convocatoria.

NO ASISTEN:  
D. VENANCIO ACEDO HIGUERA  
D. GRACIANO MOLINA GONZALEZ  
Secretario  
D. FRANCISCO GARCIA SANCHEZ

Toma la palabra la señora Toledo Risco para proponer la supresión del primer "no" de la línea n.º 18, de la página repunta del borrador. Comprobado que se trata de un error de transcripción se aprueba por unanimidad su supresión, seguidamente propone también la señora Toledo Risco la nueva redacción del párrafo comprendido entre la línea 25 y 33 ambas excluidas, de la página repunta del borrador. Tras breve deliberación se propone la siguiente redacción de dicho párrafo "A invitación del Sr. Alcalde el Sr. Villaverde manifiesta que se dijeron cosas que no se debían haber dicho. la señora Toledo manifiesta que está de acuerdo en que hubo muchas cosas que no se debían haber dicho". Finalizado el turno de votación se aprueba por unanimidad la modificación propuesta.

2.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N.º 1, QUE AFECTA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.988. A invitación del Sr. Alcalde, el Secretario da una amplia explicación sobre el contenido del expediente, informando que la Comisión de Hacienda ha dictaminado favorablemente la propuesta. A continuación, por orden de la Presidencia se somete a votación el acuerdo, adoptándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

"Vistos el informe del Secretario-Interventor y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda aprobar el expediente de modificación de créditos

n° 1/88 que afecta al presupuesto vigente y que dividido por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Remuneraciones del personal	2.900.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	600.000
TOTAL		3.500.000

El total del importe anterior queda financiado por transferencias de partidas no comprometidas y por la aplicación del superavit disponible resultante de la liquidación del presupuesto de 1987, de la siguiente manera:

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
0	(Disponible superavit liquidación)	241.000
1	Remuneraciones del personal	800.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	959.000
7	Transferencias de capital	1.500.000
TOTAL		3.500.000

3° REVISION DE INSTANCIAL - Se da cuenta de la instancia presentada por el funcionario D. FRANCISCO MAESO VELASCO solicitando el reconocimiento de un tercer tiempo, reconocimiento que ha hecho la Alcaldía en virtud de sus atribuciones como jefe superior de personal. Los señores concejales asistentes se dan por enterados sin que se produzca ningún tipo de alegación.

4° COMUNICACIONES - El Sr. Alcalde comunica a los señores concejales asistentes las sesiones realizadas últimamente, en relación con la elaboración del censo cívico, problemas de la calefacción de las escuelas, Real reunión con representantes del Banco de Crédito Local, aniecho de las Chorchas para coto, censo de salud, aniecho del reloj del Ayuntamiento, obras terminadas, alimentos recibidos de la Cruz Roja, resultados del análisis del agua destinada a consumo domi-

ahora que la califica como posible, iniciación de la campaña de labores domiciliarias de cuidados para consumo familiar, concurso de traslado de secretarías, ampliación del plato para pagar la contribución territorial y, por último, ampliación del plato para declaración del olivar a efectos de solicitud de subvención.

5.º URGENCIAS: El Sr. Alcalde propone se ratifique por el Pleno la urgencia de los asuntos que a continuación se relacionan y su conveniente inclusión en el orden del día por considerar que dados los plazos tan breves que se dan para su tramitación, no se pueden aplazar para la sesión siguiente. Ratificada la urgencia de estos asuntos se aprueba por unanimidad su inclusión en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

5.º.a) Celebración, si procede, del convenio de colaboración para la contratación en prácticas de un profesor de educación física en la localidad de Freulebrada de los Montes: Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido con esta misma fecha de la Consejería de Educación y Cultura adjuntando convenio de colaboración para la contratación en prácticas de un profesor de educación física y de la urgencia de adoptar el oportuno acuerdo. A continuación se remete a votación, quedando aprobado con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes el siguiente:

1.- Aprobar el convenio de colaboración para la contratación en prácticas de un profesor de educación física en Freulebrada de los Montes a celebrar entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

2.- Aceptar las cláusulas que figuran en el convenio a suscribir y autorizar el gasto correspondiente.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos objeto de este acuerdo y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para su adecuada ejecución.

5.º.b) VOTACION PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE

MUNICIPIOS MENORES DE 100.000 HABITANTES EN LAS JUNTAS DE EXPLOTACION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUANAJA.

Tras breve deliberación la Corporación acuerda por unanimidad distribuir los cinco votos que le corresponden de la siguiente manera:

<u>Candidato</u>	<u>Ayuntamiento que lo presenta</u>	<u>Votos</u>
D. ANTONIO CABANILLAS ACERO	OREJANA LA VIEJA	2
D. JACINTO SANCHEZ GARCIA	PENALSORDO	2
D. RAMIRO MAREIL SIRUELA	HELECHOSA DE LOS MONTES	1

5°c) AUTORIZACION SI PROCEDE DE LA VENTA DE MADERA DEL MONTE "EL ROBLEDILLO" SEGUN OFERTA PRESENTADA POR D. ALEJANDRO SERRANO FERNANDEZ CONSISTENTE EN LA COMPRA DE 3.000 ESTEREOS APROX. A 1.000 PESETAS CADA UNO. Tras breve deliberación se acuerda autorizar la venta en las condiciones ofrecidas por D. Alejandro Serrano Fernandez y las demás contenidas en los correspondientes pliegos de condiciones de explotación.

5°d) TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JUAN GONZALEZ CAMARERO. Comprobada la credencial expedida por el Presidente de la Junta Electoral de Zona a favor de D. Juan González Camareno, concejal que ha de sustituir a D. Juan Antonio Prieto Yuste por haber renunciado éste, y que habiéndose cumplido el requisito de la declaración de intereses preceptiva, a invitación del Sr. Alcalde el Sr. González Camareno hace la promesa de cumplir fielmente las obligaciones al cargo y lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Seguidamente es felicitado por todos los asistentes quienes le desean un feliz desempeño de su cargo. De este modo queda nuevamente completo el grupo político perteneciente al PSOE.

6° RUEGOS Y PREGUNTAS. Toma la palabra la Sr. Toledo Risco para solicitar información sobre la cantidad de madera proveniente de los montes propiedad del Ayuntamiento se ha vendido hasta el momento y cuanto se ha ingresado. Responde el

fr. Alcalde que no se puede responder en ese momento porque se necesita consultar los documentos, pero que en la próxima sesión o antes si lo señora concejal lo desea se informará por el Secretario-Interventor. Sigue preguntando la señora Toledo en nombre del grupo PSOE sobre la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes "Ricias y Arendal", responde el fr. Alcalde que se han adjudicado en tipo de licitación inicial y tan solo se han presentado un licitador para cada uno de los montes. También pregunta que si está enferma la funcionaria Guadalupe, el fr. Alcalde responde que tiene el permiso para ausentarse debido a que se encuentra realizando oposiciones y que le parece bien que se apoye a las personas cuando se trata de promocionar su nivel sociocultural. También manifiesta la Sra. Toledo Risco que ha oído quejas de que hace frío en las escuelas y que los niños lo padecen y pregunta si no hay estufas o algún otro sistema de calefacción, el fr. Alcalde manifiesta que le sorprende la noticia ya que le consta que existen estufas y que cuando ha empezado el frío se han encendido. Manifiesta la señora Toledo que también ha oído que hay cables rotos. El fr. Alcalde responde que precisamente ahora no existe ningún cable roto ya que se vienen reparando cuando se descubre el voto. El fr. Villanueva, refiriéndose al tema de la calefacción, replica que se debe más bien a un problema interno de los profesores en cuanto al sistema de calefacción, replicando la señora Toledo que los niños no tienen por qué padecer los problemas de los profesores. El fr. Alcalde concluye diciendo que el Ayuntamiento tiene puestos los medios de calefacción y que no puede entrar en los problemas internos propios del centro. Pregunta la señora Toledo cuando van a empezar las obras del Plan de obras y servicios. El fr. Alcalde responde que tiene conocimiento de que existen intenciones de que comiencen antes de primero de año. No vien-

do otro el objeto del orden del día se levanta la sesión por orden de la Presidencia cuando son las veintitres horas, de todo lo cual, como secretario doy fe.



ASISTEN:

Alcalde - Presidente

D. FLORENCIO  
CABAQUERO ALVAREZ  
Concejales:

D. PABLO ULLANUEVA

FABIAN  
D. FELIPE DIAZ POTO

D. GRACIANO MORA  
GONZALEZ

EMILIA TOLEDO  
RISCO

D. ANGELO LENTAI  
MARTINEZ

D. GREGORIO  
FERNANDEZ MUNOZ

D. JUAN GONZALEZ  
COMARERO

NO ASISTEN:

D. ANTONIO PRIETO  
RISCO

D. VENANCIO ACEDO  
FIGUEROA

D. FELIPE VERA  
COMARERO.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.988.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores cuyo nombre figura anotado al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal.

Abierto el Acto por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR - El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores concejales asistentes tiene reparos que hacer al borrador del Acto de la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1.988. No tomando nadie la palabra se entiende aprobado y listo para su transcripción al libro de actas.

2.º COMUNICACIONES - El Sr. Alcalde comunica a los señores asistentes la reciente constitución del Consejo de Salud de Zona arrojando que se les informó de que de momento sólo entran en juego las especialidades quedando en suspenso la implantación del sistema de guardia médica.

debido a la problemática existente. Hace destacar que de momento se anuncian tan solo tres especialidades (endocrinología, cirugía y radiología) aun cuando en una carta que se había recibido se decía que los centros de salud no comenzaban a funcionar si no se contaba al menos con cuatro especialidades. Por último da lectura a la normativa existente en cuanto a la composición, constitución y funciones de los Comités de Salud. Seguidamente comunica que se va a proceder al reparto de los alimentos enviados a través de la Cruz Roja. Pregunta el Sr. Fernández Morán quien hace la lista de beneficiarios de reparto y con qué criterios se hace. Responde el Sr. Alcalde que se ha hecho partiendo del padrón de beneficencia. Manifiesta el Sr. Fernández Morán que ha escuchado comentarios de que personas que no tienen verdaderamente necesidad han recibido alimentos, cuando hay otros que lo necesitan y no los perciben. El Sr. Alcalde invita al Sr. Fernández Morán a que participe en la elección de dichas personas para que comprenda la dificultad que existe, ya que son muy pocas las que están verdaderamente necesitadas y añade que no existe inconveniente en que se le facilite copia de la lista existente y de las variaciones que se vayan produciendo. Toma la palabra la Sra. Toledo Risco para explicar que hace unos años existían diez o doce personas inscritas en el padrón de beneficencia, pero que ahora ya prácticamente todas estas personas cobran algún tipo de pensión y son beneficiarios de la Seguridad Social. Junto a esas personas existían otras inscritas en la beneficencia parcial y a ellas se hacía extensivo el reparto. Sin embargo, ahora se utiliza un criterio estigmativo de las circunstancias familiares concretas. Añade, por último, que incluso algunas personas se olvidan cuando se les incluye en la lista. El Sr. Fernández Morán manifestó que tampoco está de acuerdo en que a algunos se les dé por sistema, ya que las circuns-



tancias económicas de las personas cambian. Replica  
 el Sr. Toledo Risco que en el pueblo se conocen esos  
 cambios y que la confección de la lista también choca  
 con el problema del reparto de algunos tipos de ali-  
 mentos que vienen en cantidades muy desiguales. El  
 Sr. Fdez. Muñoz afirma que está harto de que le ha-  
 gan preguntas y comentarios al respecto y no poder dar  
 una respuesta porque no está enterado de nada. A  
 esto replica el Sr. Alcalde diciendo que algunos de  
 sus compañeros de Grupo tienen copia de la lista, afir-  
 mando el Sr. Ventas Martínez y el Sr. Toledo Risco  
 que efectivamente la tienen. Manifiesta el Sr. Villanue-  
 va que, mientras más se abre la lista, más problemas  
 se crean. Opina el Sr. Goufflet Camarero que hay  
 familias que pueden considerarse necesitadas porque  
 el padre de familia, aunque está trabajando, mal-  
 gasta los ingresos en otros menesteres olvidándose  
 de las necesidades de los hijos. Concluye el Sr. Alcal-  
 de proponiendo la elaboración consensuada de  
 una lista a tener en cuenta en estos casos. Pregunta  
 el Sr. Fdez. Muñoz por qué cuando hay que repartir  
 una carne a uno le tocan los lomos y a otros  
 los huesos. El Sr. Alcalde responde que el Ayun-  
 tamiento en eso no interviene y que es el carni-  
 cero el que hace el reparto. También pregunta  
 al Sr. Fdez. Muñoz por qué hay que acudir al Ayun-  
 tamiento a pedir trabajos existiendo una Oficina  
 de Empleo. El Sr. Villanueva replica que para él  
 sería mejor que la Oficina de Empleo seleccionase  
 directamente a los trabajadores, ya que se le entorpecen  
 muchos problemas. El Sr. Fdez. Muñoz dice que no  
 ha pedido trabajos ni el Alcalde anterior ni el  
 actual, pero que le resulta muy desagradable  
 el no poder ir a trabajar a los pinos. El  
 Sr. Alcalde replica preguntando quién le ha dicho  
 que no puede ir, respondiendo el Sr. Fdez. Muñoz  
 que tendría que venir a hablar primero con el

Alcalde para ver si lo quiere apuntar y que si está inscrito en la Oficina de Empleo, por qué tiene que venir al Ayuntamiento y que también le han dicho que lo mismo que no está apuntado en el Ayuntamiento no tiene trabajo aquí. Replica el Sr. Villaverde que hay cerca de cuatrocientos trabajadores inscritos en el Censo de la Oficina de Empleo. Pregunta el Sr. Fdez. Muñoz por qué no se le contacta del Censo. Responde el Sr. Villaverde que todos los trabajadores contactados están inscritos en la Oficina de Empleo, aunque el Ayuntamiento tiene su propio Censo donde constan las personas que están interesadas en trabajar para él. Junta el Sr. Fdez. Muñoz en que no comprende cómo una persona que está inscrita en la Oficina de Empleo y no lo está en el Censo del Ayuntamiento, no está parado. El Sr. Ventas Martínez manifiesta que entiende que el trabajador inscrito en el Censo de la Oficina de Empleo de Herencia del Parque busca trabajo a nivel comarcal, mientras que el interesado específicamente en los diversos trabajos que pueda proporcionar el Ayuntamiento se inscriben también en él. El Sr. Villaverde aclara que tan sólo se trata de abarcar y de cubrir, de los trescientos o cuatrocientos trabajadores inscritos en la Oficina de Empleo, quienes están verdaderamente interesados en trabajar para el Ayuntamiento. El Sr. Ventas Martínez pregunta si se pondría alguna objeción a que todos los trabajadores locales inscritos en la Oficina de Empleo se inscribieran en la lista del Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde que, por supuesto, no. Se queja también el Sr. Fdez. Muñoz de la brevedad de los platos que se dan para apuntarse a la selección para presentarse a determinados trabajos, como por ejemplo cuando han pedido trabajadores para los bombas o los caminos. Tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Villaverde replica que a veces el Ayuntamiento es un mero inter-

mediante en la selección del personal destinado a otras empresas u organismos y que, aunque siempre se está luchando porque las cosas se hagan por más tiempo, hay que atenerse a las instrucciones de los organismos o empresas contratantes.

A continuación comunica el Sr. Alcalde que ya se ha firmado el convenio con la Junta de Extremadura para la contratación en prácticas de un profesor de educación física, explicando los distintos aspectos contemplados por el mismo. También comunica que se ha recibido una carta de la Presidencia de la Junta de Extremadura notificando que se concede subvención para contratación de tres jóvenes mayores de edad y menores de veinticinco. También que se ha realizado convocatoria para la selección de un trabajador que ocupe temporalmente el puesto de auxiliar que ha quedado vacante.

### 3.º INFORME SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA

SOLICITADA POR D.ª M.ª LUISA VENTAS GARCIA PARA BAR DE 4.ª CATEGORIA SITO EN EL S. ISIDRO, n.º 14. Tras breve deliberación el Pleno aprueba por unanimidad: "Vistos los informes favorables emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica de Apoyo Comarcal de Huelva del Parque, así como el Dictamen favorable de la Comisión correspondiente, informar favorablemente la solicitud de licencia de apertura para bar de 4.ª categoría, ubicado en el n.º 14 de la C/ San Isidro de esta localidad, presentada por D.ª M.ª Luisa Ventas García".

4.º TRAMITACION, EN SU CASO, DE LAS MULTAS DE TRAFICO A TRAVES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de aumentar el cuidado en cuanto al problema de la circulación urbana, sobre todo en lo que respecta a los aparcamientos y las direcciones únicas. A instigación de la Presidencia, el Secretario-Interventor explica las conversaciones mantenidas al respecto

con funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico, los inconvenientes que existen, que hacen prácticamente imposible la solicitud de "tráfico regulado" y la propuesta de remitir las denuncias a la Jefatura tan pronto se detecte la infracción para que se lleve a efecto el oportuno expediente sancionador. Tras amplia deliberación, se acuerda remitir las denuncias de tráfico a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación con el voto favorable de los res. Concejales del Grupo de Alianza Popular y del Grupo P.S.O.E., excepto el Sr. Ventos Martín, miembro de este último, que se abstiene.

5.º INICIACIÓN, EN SU CASO, DE LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA LA INFORMATIZACIÓN MUNICIPAL. - Explico el Sr. Alcalde la tendencia que hay a informatizar la Administración y a iniciación de la Presidencia, el Sr. Secretario - Intendente informa del escrito recibido recientemente del Presidente de la Diputación invitando a los Ayuntamientos a que se informaticen y ofreciendo determinadas facilidades de financiación a aquellas Corporaciones que opten por el plan informático de la FEMP. También informa de que se han recibido numerosos pedidos de empresas especializadas en ordenadores. Se trata de saber si efectivamente la Corporación está interesada en acometer la informatización y de intentar modernizar el Ayuntamiento procurando un mejor funcionamiento de las oficinas y, por lo tanto, un mejor servicio al ciudadano, si bien se es consciente de que es algo complicado que, sobre todo al principio, entraña muchas dificultades. Tras una amplia deliberación sobre el asunto, se acuerda por unanimidad declarar de interés la informatización de los servicios municipales y que se inicien los estudios oportunos para someter al Pleno más adelante opciones concretas para adoptar el acuerdo que proceda.

6.º REVISIÓN DE INSTANCIAS. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, con sede en Herrería del Duque, suscrito por D.ª Carmen Antón, en el que se solicita que

da económica para atender los gastos que ha supuesto la adquisición de una ambulancia, que ascienden a dos millones de pesetas. Informa el letrado-Interventor que no existe consignación en el presupuesto vigente para autorizar el gasto que pueda originar la adquisición, proponiendo el Sr. Alcalde que se deje discutido el asunto ahora y se apruebe el gasto a primeros del año siguiente cuando existe consignación. Tras una breve deliberación en que se ponen de manifiesto los esfuerzos realizados por la entidad solicitante en la consecución de la ambulancia y la utilidad que para los vecinos puede reportar, el Sr. Villaverde propone que se contemple para el próximo Pleno la concesión de una subvención de veinticinco mil pesetas. El Sr. Fdet. Murillo, del Grupo P.S.O.E., pregunta que cantidad se ha dado al equipo local de fútbol, respondiendo el Sr. Villaverde que cincuenta mil. El Sr. Fdet. Murillo propone entonces una subvención para la Cruz Roja de veinte y cinco mil pesetas. El Sr. González Comas se muestra partidario de esta última cantidad presentada por el compañero de Grupo, explicando que se trata de algo que va a reportar beneficios al pueblo de Freixabreda y todo lo que merece la pena hacer un esfuerzo. Tras breve deliberación, los señores acuerdan por unanimidad dar por debatido el asunto, si bien se deja el otorgamiento de la subvención para ser incluido como punto del orden del día para la próxima sesión en que se informe que ya existe consignación presupuestaria disponible. Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por D. Francisco García Sánchez, funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subsección de Secretaría-Intervención, en la que se solicita el reconocimiento de su primer término, ya que tomó posesión en el Ayuntamiento de Freixabreda de

Los Mouts el día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis y se puede computar también el tiempo de permanencia en la Escuela de Administración Local durante la realización del curso de formación como funcionario en prácticas, que tuvo una duración de cuatro meses y veintiocho días, según certificación de la Dirección General de la Función Pública. Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad reconocer un trienio a D. Francisco García Sánchez que ha venido recibiendo las retribuciones correspondientes al Grupo B, con efectos a partir del día uno de Diciembre de 1.988.

#### 7.º URGENCIAS.-

7.º a) APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA CLAVULA CUARTA DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE INSCRITO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA.- Se da lectura, una vez ratificada por unanimidad la urgencia de este punto y su inclusión en el orden del día, a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para la modificación de la cláusula IV del convenio relativo a los aspectos económicos. Tras breve deliberación, considerando la poca utilidad que para los vecinos reporta este convenio, se aprueba por unanimidad la firma del acuerdo, facultando a tal efecto al Sr. Alcalde.

7.º b) RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE TRES FACTURAS PRESENTADAS POR D. VENCANLIO ACEDO HIGUERA, CORRESPONDIENTES A REPARACIONES EFECTUADAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL, POR ENCARGO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL AÑO 1.987.-

El Secretario-Interventor informa que la inclusión de este punto en el orden del día se debe a que la ley prevé que el reconocimiento de deudas correspondientes a ejercicios cerrados que no se encuentran debidamente incorporadas a Resultas en la relación de acreedores debe hacerse por el Ayuntamiento.

en Pleno y que se hace como urgente debido a que hace bastante tiempo que el Sr. Acero Miquele presentó las facturas. Tras buena deliberación, el Pleno acuerdo por unanimidad reconocer la deuda consistente en un total de veinte mil ciento treinta y siete pesetas, correspondiente a los vols n.º 10784, 7240, 07247 para su inclusión en el orden del día de este sesión.

8.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Ante de iniciar el punto de mesa y preguntas, el Sr. Alcalde comunica a los señores Concejales asistentes que se a celebrar una reunión a las siete de la tarde con los señores que esten en quinta para estudiar la necesidad de evitar actuaciones de orden público y perjuicios para los vecinos. Seguidamente entrega a la Sr. Toldo Risco respuesta por escrito a su pregunta formulada en nombre del Grupo PSOE en la sesión anterior sobre la cantidad inperdida hasta el momento por venta de madera proveniente de los montes propiedad del Ayuntamiento. Toma la palabra el Sr. Ventura Martínez para preguntar si se ha dado alguna respuesta al escrito presentado hace casi un año por los vecinos de la C/ Bola ya que cree que este año no se tuvo en cuenta al hacer el presupuesto el anexo de la misma. El Sr. Alcalde responde que el escrito lo presentó el Grupo PSOE. (Cada vez el Sr. Ventura que se hizo a petición de los vecinos) y que se contestó en su día que se tendría en cuenta para cuando se elaborase un plan de saneamiento y que se habla de una calle que contiene dificultades ya que se trata de una obra muy costosa que beneficia a muy pocas personas. El Sr. Alcalde manifiesta que se recordará a la hora de elaborar el Plan de Obras y Servicios para el año 1.989. La Sr. Toldo pregunta si han llegado los muebles del Hogar del Pensionista. El Sr. Alcalde responde que se está sustituyendo al



proceder para que los traiga cuanto antes con el objeto de enviar la factura y certificados de estar incluidos en el Inventario a la Junta para que haga efectiva la subvención, pero que a pesar de ello no acaba de traerlos. El Sr. Fdte. Monte pregunta si el Sr. Parate, encargado del Bar del centro social y del Peñonquite ha acudido al Ayuntamiento para solicitar que se le exima del pago de la cuota durante unos meses, debido a que ha tenido que recientemente un robo en el bar. Responde el Sr. Alcalde que ha estado hablando con él de ex ante pero que no le ha dicho nada de eso. Toma la palabra el Sr. Toledo para preguntar si los contratos de la Limpieza y de la persona que ha de atender el Dispensario y la Biblioteca se van a prorrogar o si se a convocar nueva convocatoria. El Sr. Alcalde responde que por motivos de ajuste en lo mismo de las vocaciones se ha pensado que los contratos se hacen de febrero a julio y de agosto a febrero de manera que las vocaciones se distribuyan dentro del periodo de vocaciones escolares y repartir también así los periodos de más trabajo. El Sr. Fdte. Monte dice que en la anterior contratación de la Encargado del Dispensario no estuvo en cuenta que no tenía el tiempo suficiente como empadronado en el pueblo ni otros repuntos. Responde el Sr. Alcalde que no se exige el requisito del empadronamiento, tan sólo el estar inscrito en la oficina de Empleo como demandante. Añade que la persona que presta los servicios actualmente no fue la que aprobó el examen, sino que quedó la tercera en puntuación, ya que la primera renunció y la segunda no tenía el requisito de ser mayor de edad. Pregunta el Sr. Toledo Risco si para la próxima contratación se volverá de nuevo examen, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente. El Sr. Toledo Risco plantea una serie de problemas en relación con los servicios locales, respondiendo

al Sr. Alcalde que solicitará la oportuna información al Jefe local de Seguridad.

Y no habiendo otro el objeto del orden del día, se levanta la sesión por orden de la Presidencia cuando son las veintitres horas, de todo lo cual levanto acto y certifico.



ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

D. FLORENCIO  
CABALLERO AWARZ

Concejales:

D. PABLO VILLANUEVA  
FABIAN

D. FELIPE DIAZ POTO

D. VENANCIO ACEDO  
HIGUERA.

D. GREGORIO MOLINA  
GONZALEZ

D. ANGEL VENTAS  
MARTINEZ

D. GREGORIO FERRER  
MUNOZ

D. FELIPE VERA  
CAMARERO

D. JUAN GONZALEZ  
CAMARERO

NO ASISTEN:

D. ANTONIO PRIETO  
RITCO

Dña. EMILIA TOLEDO  
RITCO

SECRETARIO:

D. FRANCISCO  
GARCIA SANCHEZ.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL A-  
UNTAMIENTO EL DIA 27 DE ENERO DE 1.989.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las

veinte horas y quince minutos del día veintitres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consuestral los señores concejales firmes anudados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal.

Comprobada la existencia de quorum para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde abre la sesión, poniéndose a debatir y aprobar, en su caso, los siguientes asuntos:

1.º APROBACION, EN FUCARO, DEL BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer a la redacción del borrador del acto de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de diciembre del año pasado. Toma la palabra el Sr. Ventas Martínez, del Grupo PSOE para preguntar algunas cuestiones a los que da respuesta el Secretario. Seguidamente, tras breve deliberación, se somete a votación el borrador quedando apro-

bado por el voto a favor de la totalidad de los Concejales asistentes.

2º COMUNICACIONES. - El Sr. Alcalde comunica que está realizando gestiones para las que le facultó el Pleno en su día para la adjudicación del aprovechamiento cinegético mayor de la finca de propiedad municipal denominada "los Chorchos", anunciando que ha tenido que rebajar la cantidad inicial, ya que se corría el riesgo de que los interesados retiraran su oferta. La cuota había quedado en 235.000.- pesetas el primer año y se venía incrementando en un cinco por ciento cada año sobre la cantidad del año anterior. Toma la palabra el Sr. Fernández Muñiz para preguntar si no se ha recibido oferta de D. Moisés García. El Sr. Alcalde responde que efectivamente había recibido una llamada del Sr. García interesándose por el arrendo de la finca y le había contactado que ya se encontraba hecho la adjudicación.

A continuación informa sobre el desarrollo de los trabajos de arreglo de caminos a cargo del S.E.R.E.A., invitando al Sr. Díez Poto a que opere una explicación del adelantamiento definitivo de las vías que se van a acondicionar, sin dejar de hacer constar ante el Sr. Alcalde las diversas conversaciones que ha mantenido con los representantes de dicho organismo y los protistas que personalmente le ha hecho llegar por no haber tenido en cuenta, en principio, los presupuestos enviados por el Ayuntamiento. El Sr. Ventas Martínez, del Grupo PSOE, manifiesta que ha escuchado comentarios de que con el plan que se ha hecho se beneficia a unos pocos propietarios, replicando el Sr. Díez Poto, del Grupo A.P., que no es así, y que precisamente de la manera en que se ha planteado es como se van a beneficiar más número de propietarios y ofreciendo a continuación una amplia

y detallada explicación de la red de caminos que se pretende arreglar. El Sr. Alcalde avisa que el planteamiento que tenían los representantes del SEREA no era ese, pero posteriormente se logró que lo rectificaran. El Sr. Ventos solicita el nombre de los responsables de los proyectos y les son facilitados por el Secretario.

Comunica el Sr. Alcalde que ya ha comenzado a trabajar el profesor de educación física en las escuelas.

También hace saber que se ha creado el Fondo de Cooperación Municipal Regional y a continuación da lectura a la normativa correspondiente, contenida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989.

Participa animado que se ha recibido escrito de la Consejería de Empleo y Acción Social anunciando que se ha elaborado un programa de coordinación y apoyo técnico a los profesionales que trabajan en la red territorial de los Servicios Sociales de Base.

A continuación da parte de que se ha firmado recientemente el Convenio para la contratación de los jóvenes mayores de edad y menores de veinticinco años.

Pone también en conocimiento de los señores asistentes que el sábado día veintiocho tendrá lugar el examen para la selección de la persona a contratar temporalmente para atender el Dispensario y la Biblioteca y será seleccionada también la persona que se encargará de la limpieza de las dependencias municipales, invitando a los señores concejales, que lo deseen a presenciar los exámenes.

Por último, el Sr. Alcalde comunica que ha mantenido conversación con el jefe local de Sanidad sobre extremos relacionados

con el sistema de permisos y substituciones de los sanitarios locales y otros diversos aspectos y que le ha prometido que le informará más ampliamente.

El Secretario informa que a finales de diciembre se han recibido notificaciones de descubierto en la Seguridad Social correspondiente a la cantidad a pagar por asistencia sanitaria concertada en los periodos de los años 1983-88, por un total de un millón ochocientos diecisiete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas. También, que ha aparecido publicada en el B.O.E. de fecha de 30 de diciembre la ley 39 de 28 de diciembre de 1988, reguladora de los Hogares locales y hace un comentario breve al respecto. Asimismo informa de las normas contenidas en el Real Decreto 841/1989, de 20 de enero, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se regula el Plan de Empleo Rural para el año 1989. Por último, comunica que se ha fijado el plazo para presentar solicitudes a la Junta de Extremadura de subvenciones y préstamos para la rehabilitación, mejora y construcción de la vivienda rural, aprovechando el Sr. Alcalde para avisar que se ha abierto una lista de instancias presentadas por los interesados en las viviendas sociales, de momento sólo a título orientativo, ya que aún no se conoce cual será el sistema de adjudicación.

3.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CONCERTACION DE UNA OPERACION DE TESORERIA POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESETAS CON LA ENTIDAD BANCARIA CASA DE BODASOT. - El Sr. Ven-tas Martínez solicita en nombre del Grupo PSOE que el asunto quede sobre la mesa hasta el próximo Pleno, aunque cree que lo más probable es que el Grupo vote a favor, para que antes se de una información sobre la situación económica del Ayuntamiento. Toma la palabra el Secretario para informar que ya se está elaborando la liquidación correspondiente al presupuesto del ejercicio mil novecientos ochenta y o-

cho y que se presentará ante de primer de marzo a la Alcaldía para su aprobación, no existiendo inconveniente en hacer simultáneamente un resumen de la situación económica general del Ayuntamiento, aviendo que la aprobación de la operación de tesorería no debiere ser demorada debido a que van a comenzar las obras y es necesario contar con recursos para pagar puntualmente a los trabajadores y adibutar algunos pagos a los proveedores hasta el recibo de las cantidades correspondiente a las certificaciones y subvenciones. Los señores del Grupo PSE manifiestan que comprenden la necesidad en base a estos argumentos y, sometido a votación la propuesta, se adopta, con el voto favorable de los nueve concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

1.º Concertar con la Entidad Bancaria Caja de Badajoz, a través de cuenta de crédito formalizada en pólice legalmente intervenida, una operación de crédito a corto plazo, por un importe de seis millones de pesetas (6.000.000 pte.), que quedará cancelada a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes condiciones:

- a) la operación ha de quedar cancelada el 31 de diciembre de 1989.
- b) se consignará en el presupuesto ordinario la dotación necesaria para hacer frente al pago de los intereses que se devenguen como consecuencia de la operación.
- c) se formalizará la misma en pólice legalmente intervenida.
- d) El interés que devengará la operación será del 13'5% anual en taldo devdor y el 0'10% anual en taldo acreedor. La penalización por demora

será del 19% anual.

- e) Una comisión de apertura del 0.5%.
- f) Se consignarán en el presupuesto ordinario los gastos que se originen en concepto de amortización de capital y de comisiones.
- g) Como garantía de la operación se afectarán los siguientes recursos municipales:

<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD PRESUPUESTARIA.</u>
291.01. Impo. s/circul. vehículos	2.000.000.-
326.01. Tasas rumin. agro	4.000.000.-
326.07. Tasas recogida dom. bas.	2.000.000.-
326.08. Alcantarillado	250.000.-
331.03. Entredo de vehículos	95.000.-
332.01. Desahie de canales	475.000.-
332.03. Rejas de puros	190.000.-
332.06. Riel, cables, poste, etc..	500.000.-
351.01. Arbitrio soleas sin vallar	150.000.-
351.02. Arbitrio limp. y decoro tech.	700.000.-

Total ingresos afectados 10.360.000.-

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento firme lo correspondiente sobre intervenida por Concedor de Comercio Colegiado, con la representación legal de la Caja de Badajoz.

4.º AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LA VENTA DE MADERA EN PIE CON CORTEZA QUEMADA DEL MONTE "EL ROBLEDILLO", SEGUN OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "RAMAFOSA". - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Servicio de Ordenación Forestal solicitando autorización para la venta de madera en pie con corteza, quemada, proximamente del monte "El Robledillo" a la empresa "RAMAFOSA", que ofrece mil pesetas por metro cúbico, estimándose una existencia de tres mil metros cúbicos aproximadamente. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad autorizar la venta en los términos expresados.



5.º- AVANCE SOBRE EL PROGRAMA DE FESTEJOS

PARA 1.989.- El Sr. Villanueva Febián expone el programa previsto para el Carnaval, proponiendo la organización de un baile y un concurso de disfraces y de estudiantinas, con un primer premio de dos mil pesetas para el mejor disfraz y dos de mil quinientas para el segundo y tercero y un primer premio de diez mil pesetas para la mejor estudiantina con seis mil y cuatro mil pesetas respectivamente, para el segundo y tercer premio.

Comunica también que se ha contemplado la posibilidad de que se constituya una comisión de Festejos para que se encargue de la organización de la Feria y propone a continuación la realización de programas culturales y formativos para jóvenes y adultos. Para finalizar, invita a los señores concejales a que hacen las sugerencias que estimen oportunas.

6.º- REVISIÓN DE INSTANCIAS.-

6.1.- OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DE SUBVENCIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN HERRERA DEL DUQUE PARA LA AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA.-

El Sr. Alcalde recuerda a los señores concejales asistentes que este punto fue debatido en la sesión anterior y la Corporación se mostró partidaria de otorgar una subvención a la Asamblea local de la Cruz Roja por considerar que la adquisición de una nueva ambulancia es algo muy beneficioso para la localidad, pero no pudo acordarse la subvención por no existir en ese momento consignación suficiente en la partida correspondiente del presupuesto de gastos. Existiendo en este momento crédito disponible, se somete a votación la propuesta adoptada en la sesión anterior de otorgar a esta Entidad la cantidad de setenta y cinco mil pesetas en concepto de subvención para ayuda a la adquisición de una ambulancia, siendo a-

probado por el voto favorable unánime de los señores concejales asistentes.

6.2 - CAMBIO DE LA PARADA DE AUTOBUSES, EN W CAJO, A INSTANCIAS DE D. JOSE WIS ZARATE RUIZ. - Se da cuenta de la solicitud presentada por D. José Antonio Zarate Ruiz, adjudicatario del contrato de explotación del bar del Centro Social y del Peñonista, para que se cambie el sitio de parada de los autobuses a lo C/S. Indio, a la altura de dicho Centro. Tras breve deliberación, los señores acuerdan comunicar al interesado que por el momento el Ayuntamiento no ha previsto fijar en otro sitio la parada.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. González Comarero, del Grupo PSOE, para exponer que el 28 de diciembre del año pasado, una persona estaba enferma y el médico le usó unas inyecciones de calmante para los fuertes dolores que tenía. Intentando localizar al A.T.S., resultó que se había marchado a su pueblo por la mañana. A continuación se intentó localizar al A.T.S. que debería haberle sustituido y en la puerta de su casa había un cartel que decía que, en caso de urgencia se avisara al practicante. Dos horas más tarde la situación seguía igual. Se volvió a insistir a las 19'30 horas y medió lo mismo. Al día siguiente el conde justificó la situación alegando que la esposa del sustituto del médico titular era también A.T.S. y que ella se había ofrecido a atender los casos. Sin embargo, no se había avisado oportunamente a la población de este hecho. El Sr. Alcalde responde que si es así, se le llamará la atención para que no vuelva a suceder. El Sr. Vera Comarero, del Grupo PSOE, insiste en la necesidad de que siempre que se ausente alguno de los sanitarios locales se deje un sustituto y se avise de manera que los vecinos se enteren.

Toma la palabra el Sr. Ventos Martínez, del Grupo PSOE, para exponer una queja en nombre

de los socios de la Cooperativa de consumo "La Campaña", que creen que están siendo sometidos a una especial presión por parte de los inspectores ya que reciben visitas muy a menudo. También se han quejado de que parece que uno de los Agentes de este Ayuntamiento prácticamente los lleva de la mano de allí y se saltó otros establecimientos. El Sr. Alcalde pide que se aclare si lo que se pretende decir es que esas visitas de inspección son solicitadas por el Ayuntamiento. Responde el Sr. Ventas, que no que lo que se denuncia es que el Agente los lleva deliberadamente hasta allí. A invitación del Sr. Alcalde, uno de los Agentes, que se encuentra presente, manifiesta que los inspectores vienen al Ayuntamiento y les piden que los acompañen a los comercios y que ellos lo hacen cumpliendo con su deber. Pregunta al Sr. Villaverde, del Grupo A.P. si existe una obligación por parte de los Agentes de la Policía Municipal de acompañar a los inspectores, respondiendo aquel que están bajo las órdenes directas del Sr. Alcalde y que es él quien debe marcarles en cada momento su cometido, pero existe un deber de colaboración entre las distintas administraciones, sobre todo cuando se trate de cuestiones relacionadas con competencias compartidas. Pregunta también el Sr. Ventas Martínez si se había enviado, a petición de otros comerciantes de la localidad, un recordatorio a la Cooperativa "La Campaña" de que sólo deben vender a los socios. El Sr. Alcalde responde que sí. Continúa el Sr. Ventas diciendo que lo que se pretende saber es si la Alcaldía haría lo mismo en el caso de que fuera la Cooperativa la que hiciera una denuncia, respondiendo el Sr. Alcalde que lo haría con toda repugnancia si hubiera indicios.

Continúa diciendo el Sr. Ventas Martínez, del Grupo PSOE, que si mal no recuerda,

aunque no sabe la fecha con exactitud, se emitió en la radio una entrevista grabada en cinta en la cual hubo algunas declaraciones del Teniente de Alcalde con las que no está de acuerdo aunque sí lo está en lo que dijeron otras personas en cuanto a la situación sanitaria de la zona. Cree recordar, afirma, que el Teniente de Alcalde había dicho que el tema sanitario está mal en la comarca de la Siberia porque aquí no hay votos y, como a los socialistas lo que les interesa son los votos, por eso no hacen caso de la situación sanitaria. Promueve el Sr. Ventas preguntando al Sr. Teniente de Alcalde, en relación con el tema de los votos, si está de acuerdo en considerar que no sólo la Siberia extenuante sino España entera eran tierras mundishes ante del año 1975 porque Franco no tenía que conseguir votos, añadiendo que sólo si el Teniente de Alcalde reconoce esto estaría de acuerdo en parte con su afirmación, aunque habría mucho que discutir. Continúa afirmando que el mayor problema que tiene la Comarca es que no existe unión entre sus habitantes. Responde el Sr. Villaverde replicando que si el Sr. Ventas oyó "Teniente de Alcalde", él no se había identificado como tal y por lo tanto podía estar allí como una persona cualquiera. El Sr. Ventas afirma que quien lo dijo fue una mujer, replicando el Sr. Villaverde que él no habló con ninguna mujer, que se trataba de un montaje. El Sr. Alcalde añade que efectivamente debería haberse de un montaje radiofónico ya que a él tiempo le habían hecho recientemente ninguna entrevista y sin embargo también había podido hablar en ese momento y que probablemente esté hecho uniendo distintos trozos de cinta. Manifiesta el Sr. Villaverde que no lo ha escuchado, pero que una vez que vino la COPE uno de los entrevistadores se enteró de que el Teniente de Alcalde y le hizo algunas preguntas, respondiendo a ellos

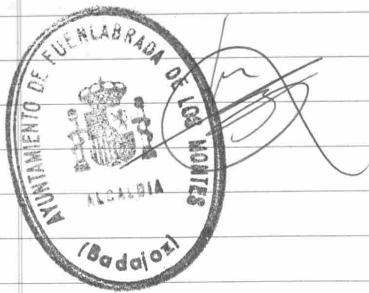
con su opinión personal. El Sr. Ventas dice que él oyó que reputaba una mujer, replicando el Sr. Villawera que él habló con un hombre, aunque en el montaje puede ser que las reputas las pusieron en base de una mujer, concretamente Encarna. Aclare también que ve que no nombro para nada al partido socialista y que si lo hizo fue para decir que no sólo para los socialistas, sino para cualquier gobierno, no interesa la liberación porque tiene muy pocos votos y que lo que buscan en la rentabilidad política, aunque el Sr. Ventas no esté de acuerdo. En cuanto a la reputa que hizo el Sr. Ventas anteriormente, el Sr. Villawera responde que la liberación entonces era tercermundista y lo es ahora, por diversas razones, entre las que se encuentran las grandes diferencias y que Franco no merece los votos y por lo tanto no vale la comparación.

El Sr. Ventas continúa diciendo que, aunque estén seguros de que se estará haciendo, su Grupo quiere recordar al equipo de gobierno que procure administrar bien el dinero proveniente de la venta de madera de los pinos que con tanto esfuerzo plantaron los jóvenes de entonces, ya viejos de hoy.

Pregunta también quién costó la energía eléctrica de los focos que iluminan los muros de la Iglesia, respondiendo el Sr. Ventas que su Grupo cree que debería al menos haberse comunicado al Pleno la intención de la iluminación. El Sr. Alcalde responde que se trata de sólo de dos focos corriente y que no es un asunto que revista importancia para ello. Por último el Sr. Ventas pregunta cuánto costaron las cestas de Navidad, respondiendo el Sr. Alcalde que unas ciento una mil pesetas aproximadamente.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la

Presidencia, cuando son las veintidós horas y cuarente y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.



ASISTENTES:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTA-  
MIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1989.

Presidente:

D. FLORENCIO  
CABALLERO SUAREZ

Concejales:

D. PABLO VILLANOVA  
FABIAN.

D. FELIPE DIAZ POTO  
D. VENANCIO ACEDO  
HIGUERA

D. GRACIANO  
MOLINA GONZALEZ  
D. ANGEL VENTAS  
MARTINEZ

D<sup>a</sup>. EMILIA TOCERO  
RISCO

D. FELIPE VERA  
CAMARERO

D. GREGORIO  
FERNANDEZ MUÑOZ

D. JUAN GONZALEZ  
CAMARERO  
NO ASISTEN:

D. ANTONIO PRIETO  
RISCO

Secretario:

D. FRANCISCO  
GARCIA SANCHEZ

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veinte horas y cuarente minutos del día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores cuyo nombre figura anotado al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que habían sido citados en forma legal. Comprobada la existencia del quorum necesario, se abre el acto por la Presidencia, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1.<sup>a</sup>- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR- El Sr. Alcalde preupute ni alguno de los Concejales preupute tiene alguna observación que hacer a la redacción del Borrador del Acto de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Ventas Martínez en nombre del Grupo PSOE para solicitar que se haga constar que el grupo preuputó ni existía un plano de los caminos que va a aparar el S.E.R.E.A. y pidió que se le faciliten una copia, seguidamente solicita aclaración sobre los recursos que tienen reflejados en el acta afectados al aser de la operación de tiorría, haciendo el señores las precisiones oportunas. Seguidamente, se acuerda por unanimidad que se copia en el acta lo solicitado por el Sr. Ventas Martínez y aprobar el texto del Borrador.

2.- COMUNICACIONES- El Sr. Alcalde comunica que se ha recibido copia del escrito enviado al SEREA por un vecino en el que se alega que el camino proyectado no está bien trazado y que tal como está, si se llegan a hacer las obras, se le ocasionarían muchos perjuicios. Acompañando a esa copia se recibe otro escrito solicitando la autorización por escrito de los propietarios afectados o el acuerdo plenario de proceder a la expropiación de los terrenos, en su caso, como requisito previo al comienzo de los trabajos. Concluye el Sr. Alcalde diciendo que intentará hacerse de unos planos de los que se pueda deducir el recorrido antiguo de estos caminos. A continuación se da cuenta de la normativa aparecida en el Orden de 14 de Noviembre 1988 y publicada en el DOE de 6-2-89 sobre cote en terrenos cinegéticos administrados directamente por la Junta de Extremadura, así como de la aparecida en el DOE del 15-2-89 sobre subvenciones a personas desempleadas que quieran establecerse como autónomas. También del escrito recibido de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial comunicando la posibilidad de adquirir un ordenador a través del Plan Provincial de Obras y Servicios, con un coste aproximado de un millón trescientos mil pesetas. También comunica el Sr. Alcalde que ha tenido noticia a través de los medios de comunicación de que hace aproximadamente un mes se aprobó por la Junta de Extremadura la adquisición de un helicóptero para el traslado de enfermos con carácter de urgencia, equipado además, pero haciendo constar que se el inconveniente de que la base se establezca en Don Benito, ya que esto implique que transcurra demasiado tiempo desde que se le da el aviso hasta que llegue. Seguidamente participa que se ha solicitado un curso de manipulación de maquinaria textil por iniciativa de más de treinta mujeres de la localidad. Por último toma



la palabra el escrito para obsecer un avance de la liquidación, que se encuentra elaborada y pendiente de comprobación.

### 3º.- REVISIÓN DE INSTANCIAS.-

#### 3º. 1.- INFORME INSTALADO POR D. MANUEL JURADO

LUCA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES S. JSIDRO  
SOBRE SU FACULTAD DE LICENCIA PARA LA INSTALACION DE EQUIPA-  
MIENTO EN LA ALMATARA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CI FUENTE  
VIEJA, SIN. DE ESTA LOCALIDAD. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Manuel Jurado Lucas solicitando al Ayuntamiento la emisión del informe a que se refiere el art. 44.2. del Reglamento de Gestión Urbanística, así como la tramitación completa del expediente conducente a la autorización de las instalaciones y maquinaria a que se refiere el proyecto. Tras amplia deliberación, se acuerda, con el voto favorable de los diez concejales asistentes, lo siguiente:

VISTO el escrito presentado por D. Manuel Jurado Lucas, en representación de la Comunidad de Bienes San Isidro, solicitando autorización para la instalación de maquinaria y otros servicios en la almatara de su propiedad sita en C/ Fuente Vieja, sin.

RESULTANDO que dichas instalaciones han de realizarse en edificio situado en terrenos clasificados por las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento como urbanizable no programado.

RESULTANDO que el Pleno de este Ayuntamiento otorgó licencia de apertura de la almatara en cuestión, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Reglamento de actividades nocivas, molestas, insalubres y peligrosas, por ser todos los informes contenidos en el expediente favorables a su otorgamiento.

RESULTANDO que en el momento del estudio de la concesión de esta licencia se tuvo en cuenta que este almatara existía con anterioridad a la fecha de elaboración de las Normas Subsidiarias y que, aun que se trate de un edificio fuera de ordenación, se

daban los requisitos de no estar previsto ni expropiación o demolición en el plazo de quince años y se observaron los grados de tolerancia contenidas en las citadas normas, todo ello según lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley del suelo.

RESULTANDO que Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión de fecha 10 junio 1988. la modificación de las Normas Subsidiarias en el sentido de flexibilizar los usos y revisar otros aspectos de las mismas que las hacen inadecuadas a la realidad local.

RESULTANDO que la actividad a que se dedica dicha industria está íntimamente ligada a lo que utilizan los vecinos, que es eminentemente agrícola y que por ello puede afirmarse que se trata de unas instalaciones de interés social.

CONSIDERANDO que el artículo 44.1.2º del R.G.V. contempla la posibilidad de que se autoricen estas instalaciones en suelo urbanizable no preparado cuando se trate de instalaciones o edificaciones de interés social o utilidad pública, a través del procedimiento contenido en el apartado 2 del mismo artículo del Reglamento de Gestión Urbanística.

CONSIDERANDO que el art. 44.2.2. prevé el informe del Ayuntamiento sobre la petición y el envío del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo.

SE ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE LA PETICION POR D. MANUEL JURADO LUCAS EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE BIENES S. ISIDRO PARA LA REALIZACION DE INSTALACIONES Y COLOCACION DE MAQUINARIA EN EL EDIFICIO DE LA PROPIEDAD DESTINADO A AMASARA SITO EN CIENFUE VIEJA, SIN. DE FUENLABRADA DE LOS MONTE.

3º 21 PETICION PRESENTADA POR D. EMILIANO RUERO HORCAJO DE INFORME FAVORABLE SOBRE SU SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SIETE PLAZAS PARA SU VEHICULO RESULT



vamente la petición del interesado D. Emiliano Riera Plascas, a los efectos de que le sea otorgada por el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones la preceptiva autorización para las siete plazas de vehículos destinados a servicio Público.

3.º 3.) SOLICITUD PRESENTADA POR LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DETERMINADOS SERVICIOS PRESTADOS ANTES DE LA TOMA DE POSESIÓN. - Se da

cuenta por el secretario de que a pesar de que el Ayuntamiento viene reconociendo en la práctica a los funcionarios el periodo en que prestaron sus servicios con carácter interno o contratado administrativo, la MUNICIPAL tan solo viene reconociendo a efectos de trienios el periodo a partir de la toma de posesión. Se pretende que se reconozca oficialmente por el Pleno sus servicios, y se solicite a la Mutualidad que reconozca también los periodos para el cómputo de los trienios correspondientes. La Corporación viste las disposiciones vigentes contenidas en la ley 70/88 de 26 de diciembre y tras haber deliberado acuerda por unanimidad reconocer a los funcionarios a todos los efectos los servicios prestados en los siguientes periodos:

- a) A. D. FRANCISCO MAESO VILLASO el periodo que va desde el 19 del 10 de 1979 hasta el 24 del 08 de 1981, con el grupo retentivo D.
- b) A. D. RAMON CAMPOS COUDO el periodo comprendido desde el 01 del 11 de 1977 y 10 del 01 de 1979, con el grupo D.
- c) A. D. VICTORIANO PRIETO CLEMENTE el periodo que va desde el 01 del 11 de 1980 hasta el 20 del 10 de 1982, con el grupo D.

Anímicamente la Corporación acuerda por unanimidad solicitar a la MUNICIPAL que tenga en cuenta estos periodos, haciendo los reconocimientos y modificaciones oportunas de modo que ambas situaciones coincidan, practicando las liquidaciones

oportunas de las ayudas que debe aportar la Corporación.

3.º 4.) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE HERRERA DEL DUQUE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL LIBRO: Se da lectura al escrito enviado por la Dirección del Instituto solicitando ayuda económica para la mencionada actividad y, tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad conceder una subvención de diez mil pesetas.

4.º RUEGOS Y PREGUNTAS: Toma la palabra la Sr. Tolado Risco para preguntar si existe alguna contestación a las preguntas formuladas con respecto a las actuaciones de los comités. El Sr. Alcalde responde que le ha comunicado el jefe local de Unidad que el comarción no da preferencia a las solicitudes en la Comisión y que la ausencia de los comités por baja se debe a la necesidad de asistir a cursos de perfeccionamiento. Pregunta a continuación la Sr. Tolado Risco, del Grupo PSOE, si se ha realizado la contratación de los trabajadores menos de cincuenta años, respondiendo el Sr. Alcalde que se se está esperando el envío de unos tests que se han solicitado para recibir la convocatoria de carne a la selección de los jóvenes, a los que está permitido encomendar trabajos de ampliación del archivo, construcción de nichos, y renovación de pedreros, etc...  
A continuación pregunta la Sr. Tolado si ha comentado ya el plato para solicitar subvención para la adquisición de mobiliario destinado al Centro local y del Permisario, manifestando al mismo tiempo su desaprobarción a la forma en que el adjudicatario del bar del Centro lleva el cuidado del local y que los permisionarios no están colaborando con que a menudo llegue gente a aver carne en los bares de la chimenea del Hoyer. Responde el Sr. Alcalde que el plato ya está abierto y se va a pedir presupuesto a las casas comerciales y también que recientemente se ha enviado un escrito al encargado haciéndole

debe las observaciones oportunas al respecto. Toma la palabra el Sr. Vera Camarero, del Grupo PROE, para comunicar que ha observado que los plomos de las tencholas de la C/ Santa Ana estéh rotes, a lo que responde el Sr. Alcalde aclarando que se debe a actos de los gobiernos y que sté pautado en reposición. Por último, toma la palabra el Sr. Ventas Martínez, del Grupo PROE, para decir que, efectivamente, ha podido comprobar que el programa a que se había referido en el pleno del día 27-1-89 era un montaje.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo son las veintihés horas, de todo lo cual doy fe.



## ASISTENTES:

Alcalde - Presidente  
D. FLORENCIO CABALLERO  
DUARTE

## Concejales:

D. PABLO VILLANUEVA  
FABIAN  
D. FELIPE DIAZ  
POZO  
D. VENANCIO ACEDO  
HIGUERA  
D. GRACIANO  
MOLINA GONZALEZ  
D. ANGEL VENTAS  
MARTINEZ  
D. FELIPE VERA  
CAMARERO  
D. JUAN GONZALEZ  
CAMARERO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE  
FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 30 DE MARZO DE 1989.

En Fuenlabrada de los Montes, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores autorizados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en forma legal. Comprobado que existe quorum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento en Pleno, se abre el acto por orden de la Presidencia, para darse a debatir y a aprobar, en su caso, los siguientes asuntos:

NO ASISTEN:  
D. ANTONIO  
PRIETO RISCO  
D<sup>ña</sup> EMILIA TOLEDO  
RISCO  
D. GREGORIO  
FERNANDEZ MUÑOZ  
Secundario:  
D. FRANCISCO  
GARCIA SANCLER

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores concejales asistentes tiene alguna objeción que hacer a la redacción del borrador del acta de la sesión anterior, celebrado el día 28 de febrero de 1989. No habiendo nadie lo palabra, se entiende aprobado y listo para su transcripción al libro correspondiente.

2.º - SOLICITUD, EN SU CASO, DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EQUIPAMIENTO DESTINADO AL CENTRO SOCIAL Y DEL PENSIONISTA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social una subvención para equipamiento destinado al Centro Social y del Pensionista y seguidamente explica las gestiones realizadas en ese sentido. Tras la correspondiente deliberación, se adoptaron, con el voto favorable de la totalidad de los ocho concejales asistentes los siguientes acuerdos:

a) Solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social una subvención para equipamiento con destino al Centro Social y del Pensionista de Freulabrada de los Monte, según presupuesto que ofrecen las casas comerciales "DONMOBE" "HIJO DE VALENTIN REBOLLO" por unos importes de novecientas ochenta y dos mil quinientas pesetas (982.500 pta.-) y un millón ciento diez mil pesetas (1.110.000 pta.-) respectivamente, resultando más ventajoso, en lo conjunto, ya que no sólo se ha tenido en cuenta la oferta económica, la propuesta de la casa "H.V.R."

b) Aceptar el compromiso de no variar el destino de dicho equipamiento en un periodo no inferior a quince años, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

c) Inscribir dichos bienes en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

d) Facultar al Sr. Alcalde para realizar, en representación del Ayuntamiento de Freulabrada de los Monte, y en base a este acuerdo,



cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias.

3.º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE MODIFICACION AL CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE FUELABRADA DE LOS MONTES, HELECHOSA, HERRERA DEL DUQUE, VALDECABALLEROS, Y VILLARTA DE LOS MONTES - El Secretario da lectura a la Circular recibida de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, de fecha 28 de diciembre de 1988 y a la copia del Protocolo de modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base. Tras breve deliberación en que se pone de manifiesto la opinión favorable unánime de los señores Concejales asistentes, se acuerda con el voto afirmativo de los mismos lo siguiente:

a) Aprobar el Protocolo de modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base suscrito entre la Consejería de Emigración y Acción Social y el Ayuntamiento de Fuelebrada de los Montes, prorrogando la vigencia del Convenio desde el 1-1-89 al 31-12-89, aceptando el resto de las cláusulas propuestas.

b) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.

4.º.- DECLARACION, SI PROCEDE, DE LA UTILIDAD PUBLICA DE LAS OBRAS DE REPARACION DE CAMINOS PROYECTADA POR EL SEREA Y DE LA NECESIDAD DE OCUPACION DE LOS TERRENO NO CEDIDOS POR SUS PROPIETARIOS A EFECTOS DE INICIACION DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACION - El Sr. Alcalde expone que se ha recibido un escrito del SEREA solicitando el envío de la autorización por escrito firmada por los propietarios de los terrenos por donde han de pasar los caminos o el acuerdo municipal de expropiación de los mismos. También comunica que ha intentado conseguir unos planos de los caminos en el Servicio de Geión Catastral y resulta que no existen, por lo que se ha puesto en contacto con el Instituto Geográfico Nacional

para que le facilite una copia para exhibir en su caso las acciones de reivindicación oportunas. Por otra parte, se contempla necesidad, a pesar de la recuperación de los caminos, de que los propietarios cedan una pequeña porción en algunos casos para poder dar el ancho proyectado. Tras breve deliberación y visto el informe de fección que hace constar la imposibilidad de declarar la necesidad de ocupación por no estar los terrenos a expropiar perfectamente delimitados ni los propietarios totalmente especificados, los señores Concejales asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Confirmar la utilidad pública implícita en el proyecto de adecuación de los caminos denominados de "BAJINOSO Y VAGENOSIMO" del término municipal de Freulabrado de los Montes, elaborado por el SEREA.

b) Proceder a la expropiación de los terrenos necesarios con arreglo al procedimiento establecido legalmente.

c) Iniciar los trámites oportunos para la delimitación de las propiedades a expropiar, en su caso, a los efectos de la declaración de necesidad de ocupación de los mismos.

d) Conceder un plazo a los propietarios afectados hasta el 20 de abril para que, si lo desean, presenten su autorización.

e) Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como proceda en derecho para realizar las gestiones y firmar los documentos que sean necesarios.

5.º - APROBACION, EN SU CASO, DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1 DE ENERO DE 1.989. - Tras breve deliberación, los señores Concejales asistentes acuerdan por unanimidad aprobar el expediente de rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve, cuyo número numérico general es el siguiente:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población derecho a 1-1-88.	2.458	1.228	1.230
Altas desde 1-1-88 a 1-1-89.	23	13	10
Bajas " " "	162	84	78
Población de D.º a 1-1-89.	2.319	1.157	1.162.

6.º- REVISIÓN DE INSTANCIA.-

6.1.- PETICIÓN PRESENTADA POR D. JUAN PEDRO MUÑOZ DE INFORME FAVORABLE SOBRE CONSERVACIÓN DE LAS 9 PLAZAS DE QUE VIENE DISFRUTANDO CON LICENCIA DE TAXI N.º 1, PARA RENOVACIÓN DE MATERIAL A NUEVO VEHÍCULO.- Visto

la solicitud presentada por D. Juan Pedro Muñoz Muñoz, titular de licencia de taxi, n.º 1 de esta localidad, interaurando informe favorable de conservación de las nueve plazas que tenía concedidas y venía disfrutando hasta ahora, para renovación del material a otro vehículo de nueva.

Remitiendo que la situación geográfica de esta localidad, a más de 100 kms. de cualquier núcleo de población (Talavera, Ciudad Real, Don Benito, Villanueva de la Reina, etc..) a las que con gran frecuencia y diverso horario, surge la necesidad de trasladar familias enteras, tanto por motivos de trabajo como relacionados con la salud.

Remitiendo que esta necesidad se ve aumenada en base por tener necesidad de desplazarse a los Centros de Salud durante las distintas horas del día.

Considerando que los taxis de esta localidad deberían estar autorizados para más plazas que las ordinarias, y en todo caso, de aquellos que por renovación de material hayan de cambiar de vehículo, no se les recorte las que tienen concedidas.

Considerando que el Decreto 109/88, de 29 de Diciembre, contemple la posibilidad de que la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, tras considerar en conjunto las circunstancias que en cada caso concurren y cuando, como ocurre en el caso concreto objeto de este acuerdo, no existieran otras alternativas o modos de cubrir las demandas reales, pueda otorgar este tipo de autorizaciones.

Este Corporación, con el voto favorable de todos los señores Concejales asistentes, acuerda informar positivamente la petición del interesado,

D. Juan Pedro Mendota Muñoz, a los efectos de que le sean respetadas las nueve plazas que venía disfrutando hasta ahora con la licencia municipal de auto-taxi n.º de que es titular, por parte de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS - Toma la palabra el Sr. Ventas Martínez, del Grupo PSOE para preguntar cuándo comenzarán las obras de negro asfáltico, respondiendo el Sr. Alcalde que se espera poderlas iniciar para el día 15 de abril. Pregunta también el Sr. Ventas si hay posibilidad de que trabajadores de la localidad trabajen en estas obras, afirmando el Sr. Alcalde que existe un compromiso por parte del empresario de contratar el personal no cualificado de entre los obreros en paro local. Por último, el Sr. Ventas solicita una fotocopia del D.O.E. de 15 de febrero donde se contiene la normativa sobre subvenciones a desempleados para establecerse como autónomos, respondiendo el Secretario que se lo facilitará tan pronto finalice la sesión. Por último, el Secretario comunica la recepción de un folleto explicativo sobre ayudas a viviendas para que los sectores concejales lo dibujen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual D.º J. P.



ASISTEN

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL

Alcalde - Presidente

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENABRADA DE LOS MONTE EL DIA

D. FLORENCIO

28 DE ABRIL DE 1989.

CARAUERO ALVAREZ

Concejales

D. PABLO VILLANUEVA  
FABIAN

D. FELIPE DIAZ PIZO

D. VENANCIO ACEDO  
HIGUERAD. GRACIANO  
MOLINA GONZALEZD<sup>a</sup> EMILIA TOLEDO  
RISCOD. ANGEL VENTAS  
MARTINEZD. JUAN GONZALEZ  
CANABEROD. GREGORIO  
FERNANDEZ MUNDE

NO ASISTEN

D. ANTONIO PRIETO  
RISCOD. FELIPE VERA  
CANABERO  
SecretarioD. FRANCISCO  
GARCIA SANCHEZ.

En Fuenabrada de los Monte, siendo las veintidos horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores cuyo nombre figura anotado al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habían sido citados en forma legal.

Comprobado por la Presidencia la existencia del quorum suficiente para la válida constitución, ordena el comienzo de la sesión, pasándose a debatir y a adoptar, en su caso, los siguientes acuerdos:

1º APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Pregunte el Sr. Alcalde si alguno de los Srs. Concejales asistentes considera oportuno hacer alguna alegación a la redacción del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de marzo de 1989. No tomando nadie la palabra se considera definitivamente aprobado y listo para su transcripción al libro de Actas.

2º - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JEFE DE

PAT TITULAR Y JEFE DE PAT INSTITUTO. - Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento de Jefe de Pat Titular y Jefe de Pat Instituto, vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento, en número de una, seguidamente se procedió a la votación de las mismas por los miembros de la Corporación con el siguiente resultado:

### VERE DE PAZ TITULAR

Solicitante D. MATEO ARISTIDES MUÑOZ MUÑOZ.

Votos a favor nueve en contra ---- abstenciones ----

Visto el resultado de la votación anterior por el Pleno se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura los nombramientos siguientes:

VERE DE PAZ TITULAR D. MATEO ARISTIDES MUÑOZ MUÑOZ

Asimismo se acuerda el remitir copia del expediente tramitado al efecto con todos sus documentos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

3.º - AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LA VENTA DE MADERA EN PIE Y CON CORTEZA DE PINO SEGUN OFERTA PRESENTADA POR "MADERAS PUEBLA, S. Coop." PARA QUINIENTOS ESTEREO APROX. A 1.600 PTS. CIU.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta

del escrito recibido del Servicio de Ordenación Forestal de la Comarca de Agricultura y Comercio solicitando autorización de la venta de madera del monte El Robledillo. Tras breve deliberación la Corporación acuerda por unanimidad autorizar la venta de 500 estereos aprox. de madera con pie y con corteza de pino, pincaster y piñonero a "MADERAS PUEBLA, S. Coop." según su oferta presentada de 1.600 pta. estereo.

4.º - APROBACION, EN SU CASO, DE LA OBRA N.º 1.

P.E.R./89 Y DEL ENCARGO DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO TECNICO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del INEM en el que se comunica que se ha hecho una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de un millón de pesetas, destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación a fin de atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos. Tras breve deliberación, puesto que el asunto ya había sido debatido en Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad encargar a la Oficina Técnica de Apoyo Comarcal



de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz la redacción de los proyectos técnicos correspondientes a la urbanización y pavimentación de la C/ Gibraltar, 2ª fase, saneamiento de la C/ El Puente y continuación del colector la Arboilla, por este orden de preferencia dentro de las posibilidades presupuestarias existentes.

#### 5º - REVISIÓN DE INSTANCIAS -

5º.1.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LE OTORGE LA COMPENSACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUI-SITIVO CONTEMPLADA EN EL TÍTULO CUARTO DEL REAL DECRETO LEY 3189 DE 31 DE MARZO SOBRE MEDIDAS ADICIONA-LES DE CARÁCTER SOCIAL. Considerando que la dispo-sición adicional tercera - 1 del Real Decreto Ley 3189 de 31 de marzo sobre medidas adicionales de carácter social contempla la posibilidad de que la compensación de la pérdida del poder adquisi-tivo a los empleados públicos contenida en el título cuarto del mismo se aplique al personal a que se refiere el art. 25, 2 y 3 de la Ley 37/88 de 28 de diciembre, con la condición de que no se sobrepasen las cuantías previstas para cada su-puesto y sin que el abono que se efectúe tenga carácter consolidable, la Corporación, haciendo uso de este facultad acuerda por unanimidad a-probar la aplicación de la compensación al personal de este Ayuntamiento en las condiciones legalmente previstas, para lo cual existe crédito suficiente en las partidas 125.1, 161.6 y 161.1 del presupuesto de gastos.

5º.2.- SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PRE-SENTADA POR EL C.A.R. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTI-VIDADES DEPORTIVAS DE LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS Y B.U.P.- La Corporación visto el interés del programa acuerda conceder una subvención de diez mil pesetas para la ayuda a su financiación.



6º - COMUNICACIONES - Comunica el Sr. Alcalde que ha comentado el movimiento de tierras para la realización de las obras de riego asfáltico correspondientes al Plan de Obras y Servicios del año pasado. Asimismo se da cuenta de la reunión mantenida con la Concejalía de Emigración y Acción Social sobre los Servicios Sociales de Base, ocasión que aprovechó para poner en su conocimiento el problema del incumplimiento por parte de la empresa suministradora de los muebles destinados al Centro Social y del Peñonista, no habiendo puesto la Concejalía ningún impedimento para que se encarguen a otro caso. Por último hace una extensa exposición sobre las conversaciones mantenidas con los médicos de la zona y el Jefe Provincial del INSAWD, durante las cuales hizo todas las manifestaciones que le parecieron oportunas tanto a favor como en contra del Plan de Guardias que se anunció iba a ponerse en práctica en breve plazo. Participa a los asistentes que está previsto, según se le informó dotar al Centro de Salud de dos ambulancias equipadas con material sanitario y radio para poderse comunicar en ruta con el centro, y que, también se incorporará un médico de apoyo. Seguidamente invita al Jefe local de Sanidad, que se hallaba presente a instancias de la Alcaldía, a que haga en relación con el tema todas las manifestaciones que considere oportuno de manera que los señores Concejales cuenten con la mayor información posible. Como conclusión, los asistentes muestran su asentimiento a la propuesta de que obetca a los vecinos una amplia información, detallada y clara sobre el plan previsto.

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS - Toma la palabra la Sr. Toledo Risco para hacer constar que en su escrito donde denuncia la usurpación de

una fuente pública, no sólo trataba sobre el límite de los términos de Garbayuela y Fuentabrada, sino del hecho de que un señor había introducido la fuente en sus propiedades al poner las cercas. El Sr. Alcalde responde que la fuente está señalada en los planos como un hito de la línea divisoria entre ambos términos, pero que el Alcalde de Garbayuela no lo reconoce y que se puso en contacto con el propietario de la finca para pedirle explicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual levanto lo presente y firmo con el visto Bueno del Sr. Alcalde.

ASISTEN:

Alcalde - Presidente

D. FLORENCIO CABALLERO  
ALVAREZ

Concejales

D. PABLO URQUANDEA  
FABIAN

D. VENANCIO AGUDO  
HIGUERA

D. FRIPE DIAZ POTO

D. GRACIANO MOLINA  
GONZALEZ

D<sup>a</sup> EMILIA TOLEDO RISCO

NO ASISTEN:

D. ANTONIO PRIETO  
RISCO

D. ANGEL VENTAS  
MARTINEZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) EL DIA  
15 DE MAYO DE 1.989.-

En Fuentabrada de los Montes, siendo las veinticuatro horas del día quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno para lo que habían sido citados de forma legal.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede al sorteo público para la formación de las mesas electorales correspondientes a las Elecciones al Parlamento Eu-

D. GREGORIO FERNANDEZ MUÑOZ

D. FELIPE VERA CAMARERO

D. JUAN GONZALEZ CAMARERO

Secretario

D. FRANCISCO GARCIA SANCHEZ

sepro a celebrar el día quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve, único punto del orden del día. Cumplidas las formalidades legales establecidas el Ayuntamiento forma las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se indican:

SECCION . . . 01 . . . MESA . . . UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> MARIA MERCEDES LAPARRA RUIZ

1. VOCAL: D<sup>o</sup> ANTONIA GRANO DE ORO HERRERA

2. VOCAL: D<sup>o</sup> TEBDORA CAMPOS POZO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. FRANCISCO RUBIO MARTINEZ

DE PRESIDENTE: D. MIGUEL ANGEL PACHON BABIANO

DE 1. VOCAL: D. FELIX FABIAN ALLARIZ

DE 1. VOCAL: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> ANGRES VENTAS GARCIA

DE 2. VOCAL: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> ISABEL BABIANO GOMEZ

DE 2. VOCAL: D. JOSE ANTONIO CAMPOS PRIETO.

SECCION . . . 02 . . . MESA . . . UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> ANA M<sup>o</sup> PICAR MUÑOZ

1. VOCAL: D. EUSEBIO FERRANO POZO

2. VOCAL: D. DIEGO CAMARERO LUCAS

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> TERESA REGADERA MUÑOZ

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> RAQUEL REGADERA MUÑOZ

DE 1. VOCAL: D. LEANDRO SANCHEZ RUBIO.

DE 1. VOCAL: D. MIGUEL ANGEL SERRANO BABIANO

DE 2. VOCAL: D<sup>o</sup> ISABEL MUÑOZ BABIANO

DE 2. VOCAL: D<sup>o</sup> JRENE M<sup>o</sup> BARCEO PRIETO.

No siendo otro el objeto del día, se levanta la sesión siendo las citadas horas, de todo lo cual levanto fe el Sr. Alcalde.



## ASISTEN

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTA-

Alcalde - Pendiente

D. FLORENCIO

CAMBAERO ALVAREZ

Concejales

D. PABLO VILLANUEVA  
FABIAND. ANTONIO PRIETO  
RISCO

D. FELIPE DIAZ POZO

D. VENANCIO ACEDO  
HIGUERAD. GRACIANO MOLINA  
GONZALEZD. EMILIA TOLEDO  
RISCO

NO ASISTEN

D. ANGEL VENTAS  
MARTINEZD. FELIPE VELA  
CAMBAEROD. GREGORIO FERNANDEZ  
MUNDTD. JUAN GONZALEZ  
CAMBAERO

Secretario

D. FRANCISCO GARCIA  
SANCHEZMIENTO DE VENCABRADA DE LOS MONTE EL DIA 15 DE MAYO DE 1989.

En Trebolmedo de los Monte, cuando  
las ventidos horas del día quince de mayo de mil  
novecientas ochenta y nueve, se reúnen en el salón de  
sesiones de la Casa Consistorial los señores que tienen  
asistidos al margen izquierdo, para celebrar sesión  
ordinaria para lo que habían sido citados de  
forma legal.

Abierto el Acto por la Presidencia, se  
adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º APROBACION EN NCAHO DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pregunta  
si existe alguna alegación que hacer a la redacción  
del borrador del acta de la sesión celebrada el día  
28 de Abril. No tomando nadie la palabra se considera  
definitivamente aprobado y listo para su transcripción  
al libro de Actas.

2.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO

UNICO PARA 1989 - Tras breve deliberación y al no presentarse  
cuestiones por parte de los señores concejales asistentes  
a la propuesta de presupuesto para el ejercicio 1989,  
el Sr. Alcalde ordena se pase a turno de votación,  
quedando aprobado con el voto a favor de los señores  
Villanueva Fabian, Prieto Risco, Diaz Pozo, Medina Gen-  
eralt, Acedo Higuera y Celis Alvar, con la absten-  
ción de la señora Toledo Risco, el presupuesto, que  
removido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos (cap. 1)	4.050.000 pts.
2. Impuestos indirectos (cap. 2)	2.065.000 "
3. Tasas y otros ingresos (cap. 3)	15.350.000 "
4. Transferencias corrientes (cap. 4)	17.637.599 "
5. Ingresos patrimoniales (cap. 5)	4.941.395 "

### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales (cap. 6)	200.000 pts.
7. Transferencias de capital (cap. 7)	29.089.726,
9. Variación de pasivos financieros (cap. 9)	6.000.000,
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>79.333.726,</u>

### GASTOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones del personal (cap. 1)	22.554.495,
2. Compra de bienes corrientes y de servicios (cap. 2)	20.065.000,
3. Interés (cap. 3)	815.000,
4. Transferencias corrientes (cap. 4)	609.499,

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales (cap. 6)	25.589.726,
7. Transferencias de capital (cap. 7)	3.700.000,
9. Variación de pasivos financieros (cap. 9)	6.000.000,
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>79.333.726,</u>

Unánimemente y con la misma mayoría se aprueban las bases de ejecución por las que deberá regirse este presupuesto durante el año de su vigencia y el de prórroga, en su caso.

2.1.- APROBACION / SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO A TRAVES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1989-  
Por el secretario se da cuenta de la moción de la alcaldía de fecha dos de mayo de 1989 en la que se propone la aprobación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo según los anexos que se adjuntan. Tras un detenido estudio y sometido a votación por el Sr. Presidente se aprueba la misma con el voto favorable de los siete concejales presentes.

En consecuencia, el pleno de esta Corporación por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad local que se contienen en la documentación anexa a la moción que forma parte de la misma, incorporada al presupuesto y que comprende en detalle los siguientes apartados:

- a) Plazas a desarrollar por funcionarios de carrera.  
 b) Puestos reservados a personal en régimen de contratación temporal con arreglo a las normas laborales.

2.º Que se publique la plantilla aprobada en el Boletín Oficial de la provincia junto con el presupuesto en el B.O.P. como condición inexcusable para su efectividad y que se remita copia para su conocimiento al Gobierno Civil y a la Dirección General de Administración Local de la Burgenia de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, dentro del plazo de treinta días.

2.2 - APROBACION, EN SU CASO, DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA 1.989 - En virtud del acuerdo anterior y una vez se ha informado por el secretario de la plaza a requerir para cubrir las vacantes existentes en la plantilla aprobada el Pleno de esta Corporación por unanimidad acuerda aprobar la oferta de empleo de personal de esta Corporación para el año 1.989 que se contiene en el cuadro incorporado al presupuesto, indicando en cada caso la modalidad de selección, características del puesto y demás requisitos legales y que se publique en el tablón de anuncios y en el B.O.E.

2.3 - SORTIDO PARA DETERMINAR EL ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS A CELEBRAR EN BASE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA 1.989 - Se decide que se procede a efectuar públicamente el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el año 1.989, resultando que vendrá determinado por la letra M.

2.4 - APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LAS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL (A) Y DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL (A) - Se da lectura a las bases de la convocatoria para cubrir plaza en propiedad de un auxiliar de administración general y un auxiliar de la policía local.



Sometidas a deliberación y estudio, el Sr. Presidente somete a votación el asunto, acordado el Pleno de esta Corporación por unanimidad lo siguiente:

1.º- Aprobar las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, una de auxiliar de administración general y otra de auxiliar de la policía local.

3.º- RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS NO CEDIDOS POR LOS PROPIETARIOS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS DE BAJINORO Y VAGENORILLO, ACOMETIDAS POR EL SAREA.

Dado cuenta del expediente tramitado para la ejecución de las obras de acondicionamiento de los caminos denominados Bajinoro y Vagenorillo del término de Treubledo de la Monte acometidas por el SAREA y resultando necesario la urgente ocupación de los bienes que resultan afectados por dichas obras que no se hayan pedido voluntariamente por sus propietarios, y considerando justificada dicha urgencia por lo necesidad de cumplir el programa según las prescripciones de los técnicos a la mayor brevedad posible, según se deduce también del expediente, de conformidad con todo ello y con lo dispuesto en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura que somete el asunto al Consejo de Gobierno con el fin de la declaración por éste de la urgencia de la ocupación de los bienes propiedad de los afectos de expropiación por la ejecución de las obras del acondicionamiento de los caminos denominados "Bajinoro y Vagenorillo" según consta en el correspondiente expediente.

2.º- Remitir todos los antecedentes a la Junta de Extremadura, al objeto la declaración antedicha.

3.º- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para



la ejecución de lo acordado, incluso para la firma de documentos y escrituras a que hubiere lugar.

4.º RUEGOS Y PREGUNTAS - Pregunta la Sr. Toledo Risco, del grupo PSOE si se ha terminado la obra de riego asfáltico perteneciente al Plan Provincial de Obras y Servicios 1989, respondiendo el Sr. Alcalde que si y que se han hecho, según el contratista cien metros cuadrados más, estando pendiente aún la medición definitiva.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar que se ha conseguido, tras mantener conversaciones con la empresa TRAGSA, que durante el mes de junio y al menos medio mes de julio se reduce el número de personas a contratar para los trabajos de la pinos, para evitar que coincidan con el época de castas de las dñenas.

Y no siendo día el orden del día se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual certifico,



Asistentes: ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUN-  
Alcalde - Dte. TAMIENTO CON CARACTER ORDINARIO EL DIA 29 DE JUNIO DE 1987-

D. Florencio Caballero  
Alvarez

Concejales: Fu Fuenlabrada de los Montes a veintinueve de Junio de mil no-  
D. Pablo Villanueva Fabian vecientos ochenta y nueve. Siendo las veintinueve horas, se reúnen  
D. Antonio Prieto Risco en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales  
D. Felipe Diaz Pozo. les cuyo nombre figura anotado al margen, con el objeto de celebrar  
D. Graciano Molina González sesión ordinaria, para la que habian sido citados en forma legal.  
D. Venancio Acedo Higuera. Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se debatieron  
D. Emilia Toledo Risco y adoptaron los siguientes acuerdos:

D. Juan González Carreras

No asisten:

D. Angel Ventas Martínez

D. Felipe Vera Carreras

D. Gregorio Fernández Blanco

Secretario:

D. Francisco García Sánchez

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores  
Concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer a la re-  
dacción del borrador del acta de la sesión anterior. No tomando na-  
die la palabra se entiende que queda definitivamente aprobado  
y lista el acta para su transcripción al libro correspondiente.

2º.- AUTORIZACION DE LA RESERVA DE CREDITO PARA ATEN-  
DER A LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE. - Por el Sr. Alcalde se  
da cuenta de un telegrama recibido de la Consejería de Emigración  
y Acción Social solicitando un certificado del Pleno autorizando  
la reserva de crédito necesaria para hacer frente a los gastos que  
el servicio ocasiona. Tras breve deliberación, el Pleno aprueba  
por unanimidad la reserva de crédito necesaria con cargo a la  
partida presupuestaria prevista específicamente para contri-  
buir al mantenimiento de los Servicios Sociales de Base y  
por el total de la misma.

3º.- SOLICITUD, EN SU CASO, AL MINISTERIO PARA LAS ADMI-  
NISTRACIONES PUBLICAS DE AUTORIZACION PARA LA CREACION DE  
UNA NUEVA PLAZA DE POLICIA LOCAL. - Por el Sr. Alcalde se da  
cuenta de la necesidad de crear una nueva plaza de Policía y de  
que, aunque esta plaza ya se contempla en el presupuesto, existe  
un impedimento de tipo legal, ya que el Texto Refundido de  
las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Regimen Local  
dice que la Policía Local sólo existirá en los pueblos de más de  
cinco mil habitantes, debiendo ser atendidas sus funciones en  
los pueblos de menos habitantes por los Auxiliares de la Policía

Local. Según informa el Secretario, existe la posibilidad de solicitar autorización al Ministerio de Administración Territorial para la creación de la plaza que se pretende.

Tras breve deliberación, la Corporación acuerda con el voto favorable de los ocho Concejales asistentes lo siguiente:

"Considerando que existe posibilidad, en base a lo previsto en el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, de solicitar autorización al Ministerio para las Administraciones Públicas, para la creación de una nueva plaza de Policía Municipal y resultando que se hace absolutamente necesario incrementar la plantilla existente, consistente en dos funcionarios de dicha clase, debido al creciente aumento de la delincuencia y la consiguiente necesidad de intensificar la vigilancia, SOLICITAR del Ministerio para las Administraciones Públicas la correspondiente autorización para crear una nueva plaza de Policía Local y proceder inmediatamente a cubrirla mediante la convocatoria de las correspondientes oposiciones".

4º.- REVISION DE INSTANCIAS.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a instancia presentada por los vecinos D. Gregorio Babiano Babiano, D. Octavio Babiano Alvarez y D. Samuel Durado Gómez, solicitando un trazado alternativo en un determinado tramo de los caminos que pretende acondicionar el S.E.R.E.A. El Sr. Alcalde explica que en su día se propusieron estos trazados al Serec y este Organismo no accedió a efectuar ningún cambio. Tras amplia deliberación el Pleno acuerda por unanimidad comunicar a los interesados que una vez realizadas las gestiones oportunas no ha sido posible lograr su aceptación por el Serec, que es el Organismo a cuyo cargo está la realización y financiación de las obras.

5º.- URGENCIAS.-

5.1.- Aprobación, si procede, del expediente de suplemento de créditos nº 1/89 que afecta al presupuesto vigente:

A invitación del Sr. Alcalde, el Secretario da una amplia explicación sobre el contenido del expediente, informando que la Comisión de Hacienda ha dictaminado favorablemente la propuesta. A continuación, por orden de la Presidencia se somete a votación el asunto, adoptándose con el voto favorable de la totalidad de los Concejales presentes, el siguiente acuerdo:

Visto el Informe del Secretario-Interventor y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, aprobar el expediente de Modificación de Créditos n.º. 1/89, que afecta al Presupuesto vigente, en lo siguiente:

	<u>Consiguación actual</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Consiguación definitiva</u>
161.6. Retrib. pers. lab.			
serv. y urbanismo.	3.000.000	2.500.000	5.500.000
161.1. Retrib. pers. lab.			
oficina.	2.000.000	1.000.000	3.000.000
161.8. Retrib. pers. REA.	1.500.000	1.000.000	2.500.000
181.6. Seg. Soc. Rég. Gral.	2.500.000	1.000.000	3.500.000
181.8. Id. id. REA.	500.000	300.000	800.000
258.6. Contr. prest. serv.			
y recogida basura	2.000.000	875.000	2.875.000
263.6. Conserv. y repar.			
ord. otras invers.	500.000	500.000	1.000.000
<u>TOTAL...</u>	<u>12.000.000</u>	<u>7.175.000</u>	<u>19.175.000</u>

El total del suplemento que asciende a la cantidad de 7.175.000 Pts. queda financiado por la aplicación del superávit disponible de la liquidación del presupuesto de 1.988 y que no está comprometido.

5.2. - Aprobación, en su caso, de la celebración de la tradicional suelta de vaquillas:

A continuación, y con el voto favorable de los Concejales y el Alcalde-Presidente y el voto en contra del Concejil, D. Antonio Prieto Risco, se acordó celebrar la suelta de vaquillas como en años anteriores, el día 16 de Agosto de 1.989.

5.3. - Trazado alternativo de las carreteras: (N-502)

Se acordó por unanimidad dirigir escrito al Servicio de Planeamientos y Proyectos de obras, del Departamento de Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contenido dos opciones alternativas y por orden de preferencia y que seguidamente se detallan, consignando asimismo en dicho escrito que con ninguna de ellas se alarga el trazado de la carretera y que con cualquiera de los trazados propuestos se podrían comunicar zonas de nuestro municipal que actualmente quedan

con un defectuoso camino.

Opción A.- Arrancaría del Km. 199 de la N-430 hasta llegar al paraje denominado "Llano de las Cruces", por la zona donde se juntan los límites de los términos de Puebla de Don Rodrigo, Agudo y Fuenlabrada de los Montes.

Opción B.- Partiría una vez atravesado hacia el Este el puente de la Barrancosa, en la N-430, antes de llegar al límite de la provincia, para siguiendo aproximadamente el camino de "La Gargantilla, llegar a la misma zona del "Llano de las Cruces".

#### 6.º - COMUNICACIONES. -

El Sr. Alcalde da un avance del programa de festejos para la Feria de este año. Seguidamente informa del incendio provocado en la juca "El Robledillo". También que se ha recibido escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social anunciando la creación de un carnet para mayores de 65 años e inválidos que reporta determinadas ventajas. Asimismo comunica los permisos para caza en la temporada 89/90, consisten en 2 batidas de jabalíes, y una batida selectiva del ciervo 4 ciervos y tres de gamos hembra. También que se ha recibido escrito favorable a la petición de equipamiento para este año, destinado al Centro Social y del Pensionista. Igualmente participa a los asistentes que se ha recibido una nueva subvención para la contratación temporal de jóvenes. A continuación comunica las gestiones realizadas para la creación de una piscina natural. Seguidamente informa sobre la concesión de 106.147 Ptas. para libros destinados a la Biblioteca Municipal por la Excm. Diputación. También sobre un encuentro luso-extremeño organizado por Culturalcampo para jóvenes, dentro del programa "Europa Joven", habiendo correspondido a esta localidad dos plazas.

Por último comunica que se han encargado pegatinas para difundir entre los vecinos los números telefónicos más importantes.

#### 7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Toledo Risco pregunta cuándo cumplen los contratos temporales en general que en este momento están en vigor. El Sr. Alcalde responde que no todos finalizan en la misma fe-

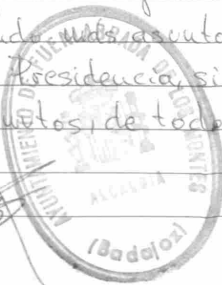
cha y que esta información se puede dar en cualquier momento en la Secretaría.

El Sr. González Camarero denuncia los malos olores que produce la almazara situada en la C/. Fuente Vieja. El Sr. Alcalde responde que se enviará un escrito a los propietarios para que efectúen las operaciones necesarias para evitarlo. Pregunta también si hay obreros de la localidad trabajando en los caminos que están condicionando el SEREA. Responde el Sr. Alcalde que este Organismo se comprometió a ejecutar las obras pero no a contratar a nadie en concreto.

En cuanto al asunto de las viviendas sociales, resulta que el anterior contratista ha abandonado la obra y se va a hacer cargo otro.

El Sr. González Camarero expone que tiene noticias de que algunos señores habían venido al Ayuntamiento para pedir que se cortara el trabajo en los pinos. Responde el Sr. Alcalde que, a raíz del Pleno anterior, se habían iniciado gestiones para que se suspendiera el trabajo de una de las cuadrillas para posibilitar que se aprovecharan los jornales en el castro de las columnas. Aclara que nadie ha ido a influirle en esa decisión ya que no era necesario puesto que esta activación estaba en su programa y que lo que ha habido es una información errónea y malintencionada a los obreros. El Sr. González Camarero replica que en el mitin del Partido Popular se dijo que los socialistas fueron los que habían ido al Ayuntamiento a pedir que se cortaran los trabajos. El Sr. Alcalde replica a su vez que eso no es exactamente lo que se dijo sino que muchos de ellos estaban interesados y así lo habían manifestado en que se suspendieran los trabajos, aclarando el Sr. Villaverde que se aludió a tiempos atrás. El Sr. Alcalde continúa diciendo que es una pena que se hayan perdido tantos jornales por culpa de no haberse cortado los trabajos, ya que esto no significa que luego no vayan a continuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintitrés horas y cinco minutos, de todo lo cual certifico.





Asistentes: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUN-  
 Alcalde- Presidente TAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ) EL DIA  
 D. Florencio Caballero Alvarez 20 DE JULIO DE 1989.-

Concejales:

D. Pablo Villanueva Fabian En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintituna horas y cuarenta y cinco  
 D. Felipe Diaz Pozo minutos del día veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el  
 D. Graciano Molina González Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores cuyo nombre figura anulado  
 D. Emilia Toledo Risco al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido ci-  
 D. Gregorio Fernández Muñoz tados en forma legal.

No Asisten:

D. Venancio Acedo Higuera Por orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, adoptándose seguida-  
 D. Antonio Prieto Risco. mente los siguientes acuerdos, que figuraron en el orden del día:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

D. Angel Ventas Martínez. ANTERIOR.- El Sr. Presidente comunica a los presentes la imposibilidad

D. Felipe Vera Camarero de mostrar el borrador por no encontrarse en esta Corporación ya que se en-

D. Juan González Camarero cuentra en poder del reciente Secretario cesante y que está pendiente de

2 Secretaria: que lo remita a esta Corporación, por lo que su aprobación se retrasará

D. Isabel M.ª Ramos Muñoz a la siguiente sesión plenaria, quedando todos los asistentes conformes;

por tanto, se declara este acuerdo pendiente de aprobación para fecha

posterior.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE URBANIZACION Y PA-

VIMENTACION, 2ª FASE C/GIBRALTAR, SANEAMIENTO C/ EL PUENTE Y

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DEL COLECTOR DE LA ARTESILLA

(1º P.E.R. 1.989).- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de

una subvención de 1.000.000 de pts. otorgado por el INEM para mano de

obra desempleada a contratar para obras del P.E.R. Asimismo in-

forma de la financiación de parte de los materiales por la Junta de Ex-

tremadura. Seguidamente manifestó la posibilidad de financiar a tra-

vés de contribuciones especiales la parte del coste de la obra correspon-

diente a la C/Gibraltar y a la C/Puente que no está comprendida

en estas subvenciones.

A continuación el Sr. Alcalde procedió a exponer la siguiente pro-

puesta de acuerdo:

1º) Aprobar el plan de obras a ejecutar en esta localidad a incluir en el

convenio de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales,

según Orden 21 de Febrero de 1985 y normas posteriores concordantes

con las siguientes actuaciones:

a) Informe técnico y proyecto del Arquitecto técnico de la Oficina



de Apoyo Comarcal de la obra denominada "Urbanización y Pavimentación de la C/Gibraltar, 2ª Fase, saneamiento C/ El Puente y Obra de Encauzamiento del Arroyo del Colector de la Artesilla". El presupuesto total de la obra asciende a dos millones quinientas tres mil ciento ochenta pesetas (2.503.180).

b) La citada obra será ejecutada en un periodo de 50 días aproximadamente, participando un total de seis trabajadores, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las proporciones fijadas mediante Real Decreto, en la modalidad de contratación para obra o servicio determinado.

2º) Solicitar del INEM una subvención para mano de obra desempleada por valor de un millón de pesetas. (1.000.000 pts.).

3º) Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de trescientas mil pesetas. (300.000 pts.).

4º) Aprobar la financiación de las obras mediante un millón de pesetas a aportar por el INEM, trescientas mil pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y el resto en su mayor parte mediante contribuciones especiales y lo que resta aportado por el Ayuntamiento a través de la partida 619.6 del presupuesto.

5º) A tal efecto iniciar el oportuno expediente de contribuciones especiales a tenor de lo establecido en el art. 219 del Real Decreto 789/86, de 18 de Abril.

Tras breve deliberación y vistos los informes favorables de las Comisiones Informativas de Policía, Urbanismo y Obras Públicas y de Hacienda, y tras hacer un concejal del grupo Socialista la observación de que aun no se han cobrado las contribuciones especiales de la calle La Tizue, se pasa votación por orden de la Presidencia, aprobándose por el voto favorable de la totalidad de los señores Concejales asistentes al acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde en los mismos términos de la exposición.

3º.- APROBACION, EN SU CASO, DE LAS OBRAS 071, 072 y 073 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, ASI COMO LA ADOPCION DEL COMPROMISO POR PARTE DE ESTA CORPORACION DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDE Y QUE ESTAN CONSIGNADAS EN EL PROYECTO. - El Sr. Presidente pasa a leer el texto donde se citan las mencionadas obras, así como sus denominaciones, que son,

respectivamente: 071 "Mejora del Suministro Eléctrico y Alumbrado Público"; 072 "Urbanización y Pavimentación" y 073 "Acondicionamiento de Parques". Lee seguidamente las condiciones en los que hay que redactar el acuerdo. Propone para la obra 071 sustituir las farolas de Santa Ana por otras similares a las de la C/La Tizne por motivos de homogeneidad, economía y estética. Así como suprimir los cables eléctricos de alta tensión que pasan por encima del prebto tanto por motivos de seguridad como para facilitar la edificación a los vecinos titulares de solares bajo los mismos. Comunica que el total del presupuesto son 2.500.000 (dos millones quinientas mil), de los que 2.000.000 (dos millones de pesetas) sería de aportación de la Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local y 500.000 (quinientas mil pesetas) sería aportación municipal.

Asimismo respecto a la obra 072 propone que se acuerde la petición del Grupo Socialista referente a la pavimentación y saneamiento de C/Sola para mejorar la higiene, etc..., con un total presupuestado de 2.500.000 pesetas, con una aportación de la Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local y 500.000 pts., con cargo al Ayuntamiento.

Por último, y por lo que se refiere a la obra 073 propone trazar y cercar el parque de Cuesta de Santa Ana por un técnico y ponerle una verja para que sea un poco respetado. Gregorio, además, propone que se ponga caucela a fin de que a determinadas horas quede cerrado para evitar que se perjudique con posibles desordenes. Sobre el Parque de la Constitución el Alcalde propone sustituir las farolas por otras del tipo anteriormente citadas en la obra 071 y suprimir la farola del centro por una fuente ornamental. Dicho presupuesto asciende a 2.900.000 (dos millones novecientas mil pesetas), de los que 2.320.000 (dos millones trescientas veintemil pesetas) son de aportación por la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local y 580.000 (quinientas ochenta mil pesetas) de aportación municipal.

Esta propuesta de acuerdo es ratificada por todos, así como el acuerdo de autorizar expresamente al Delegado de Hacienda y a la Diputación para que detraiga las cantidades que les deban ser ingresadas a esta Corporación en concepto de recargos, tributos y participaciones para atender al abono de las certifi-

raciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida. Por lo que se pasa a otro aspecto del acuerdo en el que se trata de deliberar acerca de si el Ayuntamiento debe asumir dichas obras o no a lo que el Presidente alega que sería muy ruinoso para la Corporación por lo que no es partidario que las Obras se adjudiquen a Fuenlabrada considerando más aconsejables que las realice la Diputación. Acuerdo de que las realice la Diputación es aprobado con el voto favorable del Alcalde-Presidente, Pablo Villaverde Fabián, Felipe Díaz Pozo y Graciano Molina González y la abstención de Gregorio Fernández Muñoz y el voto en contra de Emilia Toledo Risco.

4º.- ACUERDO, EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE APERTURA DE M.ª LUISA VENTAS GARCIA.- Tras comunicar el Sr. Alcalde que ya se han seguido todos los trámites legalmente establecidos en el expediente que inició y siguió relativo a dicha licencia y sólo quedando ya el otorgamiento de la misma; el Pleno acuerda otorgar licencia por el voto favorable y unánime a todos los asistentes.

5º.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE AUMENTO DE RETRIBUCION AL SECRETARIO.- A invitación del Sr. Alcalde, el Secretario da una explicación de dicha petición que considera aconsejable, si se aprueba dicho acuerdo, realizarla con cargo a Complementos específicos, destinados a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención especialmente en este caso a determinadas condiciones particulares de este puesto de trabajo como son: especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, así como responsabilidad entre otros. Alegando también el Secretario que sus retribuciones se han visto comparativamente mercuradas con respecto al anterior Secretario por no disfrutar de ningún trienio, ni tampoco de ayudas familiares, de que existe además cantidad suficiente en el presupuesto para este fin, así como también que tiene una mayor cualificación técnica que la que se exige para este tipo de Ayuntamiento, pudiendo actuar como letrado en defensa de esta Corporación. Proponiendo, por ello una subida en bruto de 20.000 pts. Tras breve deliberación, dicha propuesta de acuerdo fue aceptada con el voto en contra de D. Gregorio Fernández Muñoz y de D.ª Emilia Toledo Risco y los votos favorables de los res-

tautes asistentes.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - En este punto del Orden del día el Presidente pasa en primer lugar a hacer las siguientes comunicaciones:

A) Se ha modificado el tabique de la Alcaldía-Secretaría, con el fin de aumentar un poco la última

B) Se realizó el pasado día 17 en la Diputación Provincial, una reunión para modificar las Ordenanzas Fiscales y explicó un poco en que consistió; notificando que asistieron a la misma el Teniente Alcalde, el mismo y el Secretario.

C) Que se han producido cambios en la Administración Regional, concretamente en la Consejería de Economía y Hacienda y en la Diputación por lo que sería conveniente que esta Corporación dirigiese un escrito a las nuevas autoridades felicitándoles por el cargo.

D) Comunicar las condiciones que se exigen a los dos jóvenes que van a seleccionarse para el viaje a Portugal (vecinos de Fuenlabrada, uno universitario y el otro no, de 18 a 25 años y presentar solicitud) y que el sorteo se celebra el próximo lunes de las 10,30 horas de la mañana a las 11 horas, por lo que sería aconsejable echar un bando.

E) Queja sobre el poco plazo de presentación de instancias para los puestos de retenes para la Reserva Nacional.

F) Que ha sido convocada la subasta de dos gauchos de jabalí. Se piensa hacer en pliego cerrado con un precio de salida de 200.000 (doscientas mil pesetas) y con la intención de que el adjudicatario entregue el dinero al firmar el contrato.

Que nos dan también cuatro gamas, tres ciervas y un venado para lo que tenemos concedidos dieciocho puestos pensando conveniente en hacer la montería juntamente con Helechosa, adjudicando Helechosa que quizás tenga más contactos en este tema pero celebrando el contrato nuestro Alcalde y también recogiendo en ese mismo momento el dinero.

Luego se pasa a ruegos y preguntas propiamente dicho tomando la palabra la Sra. Toledo Risco para preguntar como se ha hecho lo de los contratos de los contadores a lo que el Sr. Alcalde contestó que se le dijo a un chico que lo necesitaba. También preguntó la Sra. Toledo Risco si a las chicas del Ayuntamiento se les había ampliado el contrato, el Sr. Alcalde contestó que habían sido con

tratadas por tres meses solamente, por si luego sale la oposición.

No siendo otro el objeto del orden del día se levanta la sesión por orden de la Presidencia cuando son las veintitres horas, once minutos, de todo como Secretario.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1989.-

Asisten:

Alcalde-Presidente

D. Florencio Caballero Alvarez.

Concejales:

D. Pablo Villanueva Fabián

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Graciano Molina González.

D. Venancio Acedo Higuera.

D. Antonio Prieto Risco.

D. Angel Ventas Martínez.

D. Emilia Toledo Risco.

D. Gregorio Fernández Muñoz.

D. Juan González Camarero.

No Asisten:

D. Felipe Vera Camarero.

Secretaria:

D.ª Isabel M.ª Ramos Muñoz.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintidos horas del día uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores cuyos nombres figuran anotados al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal.

Por orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos que figuraron en el orden del día.

1º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente comunica en primer lugar que por no haberse recibido aún el borrador del acta correspondiente al Pleno del día 29 de Junio del corriente año, ésta todavía tendrá que quedar pendiente de aprobación. Seguidamente, la Sra. Toledo Risco

toma la palabra para indicar que existe un error en el borrador del acta de la sesión anterior y que ella no votó favorablemente al acuerdo de subida de remuneración del Secretario, sino en contra, quedando todos los asistentes conformes en que quede aclarado el error consiguado en dicho borrador y que quede rectificado; también comunica que no se hace referencia a la alusión que se hizo acerca de que aún no se habían llevado a cabo las contribuciones especiales de la calle La Tizna, punto cuya rectificación fue aceptada por unanimidad entre los asistentes, aunque aclarando el hecho de que fue por motivos de no figurar en el orden del día.

2º - APROBACION PROVISIONAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE

IMPLANTACION A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE 1990. - En primer lugar el Grupo Socialista aclara que su grupo se abstendría en bloque de votar sobre dicho acuerdo, pasándose entonces por el Sr. Presidente a ir explicando con brevedad cada una de las Ordenanzas, en las que explica brevemente, el estudio de coste de las que procedan en su caso, así como el déficit del servicio, el tipo impositivo y por último la propuesta del tipo a aplicar a partir de 1990 y que seguidamente se recoge con brevedad:

### 1. TASAS

#### EXPEDICION DE DOCUMENTOS:

Fotocópias . . . . .	20 pts.
Folio tramitado . . . . .	200 pts.
Pliego a mano . . . . .	200 "
Instancias . . . . .	100 "
Certificados . . . . .	200 "
Licencias . . . . .	1.000 "
Compulsas . . . . .	100 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

#### RECOGIDA DE BASURAS:

Domicilios particulares . . . . .	1.100 pts.
Bares, cafeterías . . . . .	2.200 "
Comercios . . . . .	2.200 "
Bancos . . . . .	1.350 "
Otros . . . . .	1.500 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

#### ALCANTARILLADO:

Cada vivienda . . . . .	200 pts.
Cada local . . . . .	200 "
Cada eugauche . . . . .	6.000 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

#### CEMENTERIO MUNICIPAL:

Nicho construido . . . . .	15.000 pts.
Terreno sepultura (bajo) . . . . .	9.000 "
Terreno sepultura (1ª planta) . . . . .	1.000 "
Terreno sepultura (2ª planta) . . . . .	1.000 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.



## 2. PRECIOS PUBLICOS

### OCUPACION DE TERRENO DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS:

Temporada completa mínimo hasta 20 m. cuad. . . . .	15.000 pts.
Cada 10 m. cuad. o fracción más . . . . .	7.000 "
Bares en el Real de la Feria y proximidades . . . . .	
(temporada completa más días de feria hasta 20 m <sup>2</sup> ) . . . . .	20.000 "
Cada 10 m. cuad. o fracción de más . . . . .	8.000 "
Sólo días de feria mínimo hasta 20 m. cuad. . . . .	6.000 "
Sólo días de feria cada 10 m. cuad. o frac. más. . . . .	2.000 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

En este punto el Secretario, hace la aclaración de que por existir hasta este momento sólo cinco personas del Grupo Popular no se están aprobando las Ordenanzas provisionalmente ya que se necesita mayoría absoluta que sería con seis, por lo que el Alcalde propone suspender momentáneamente este punto del orden del día y llamar a uno de su grupo, el Sr. Prieto Risco, para que asista a la sesión dada la urgencia del asunto al tener que ser dicho acuerdo ya publicado porque vamos cortos de tiempo en la tramitación de las ordenanzas cuya entrada en vigor deberá producirse el uno de enero de 1990, y seguir mientras que venga el concejal llamado con los siguientes puntos del orden del día; propuesta que no encuentra oposición por ninguno de los asistentes por lo que se procede a tomar dicha medida y seguir con los siguientes asuntos.

### 3º - APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PLANES DE APROVECHAMIENTO PARA EL AÑO FORESTAL 1988/89 DE FINCAS "ARENAL" Y "RISIAS".

En primer lugar la Sra. Toledo Risco pregunta si ponen el mínimo. El Sr. Alcalde propone la revisión de precios aclarando que el pliego de condiciones es el mismo, y propone la siguiente revisión de precios:

Para el "Arenal" . . . . . 295.000 pts.

Para "Risias" . . . . . 425.000 "

Propuesta que fue aceptada por unanimidad por todos los asistentes.

### 4º - COMUNICACIONES.-

A) El Sr. Alcalde toma la palabra para comunicar que han concedido 500.000 pesetas (quinientas mil pts.) para amueblar el Hogar de Ancianos, explicando en lo que se van a invertir que se comprará en D. Mobil, y que los Muebles de Mecanización Extremeña ya han llegado y explicando cuales son, así como exponiendo la necesidad de comprar cortinas.



B) Comunica que el tema del agua anda mal y que tiende a empeorar, funcionando en este momento las bombas de los pozos a dos minutos y pasando ocho, notificando que en Navalcarnero se ha secado el pozo y que la Presa está al 50% de su rendimiento normal, así como que la bomba se rompió días atrás.

C) Comunicación que la Campaña de Caza del año pasado se han recuperado 500.000 pts. (quinientas mil pts.) y que falta la liquidación final, así como que los dos gauchos de la Reserva que nos correspondían han sido adjudicados y cobrados sobre la marcha.

D) Notificación de que se va a celebrar el día de Extremadura en Trujillo, quedando todos los asistentes de acuerdo en que se pone un autobús que se indique la hora de salida y la de vuelta a fin de evitar malos entendidos.

2º.- APROBACION PROVISIONAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPLANTACION A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE 1990. - Encontrándose ya en la Sala el Sr. Prieto Risco y teniendo el Grupo Popular seis concejales, contando por tanto con mayoría absoluta se procede a la propuesta y votación de las siguientes ordenanzas:

### 1. TASAS

- Expedición de documentos.
- Cementerio Municipal.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Alcantarillado.

### 2. PRECIOS PUBLICOS

- Ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas de finalidad lucrativa.
- Puestos, barracas e industrias callejeras y ambulantes.
- Entrada de vehículos.
- Utilización privativa o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras del servicio de suministro.
- Escombros y materiales de construcción en la vía pública.
- Voz pública.
- Suministro municipal de agua.
- Matadero.
- Seguro de cerdos.
- Desagüe de canalones.

### 3. IMPUESTOS

### 3. IMPUESTOS.

- Impuestos sobre bienes inmuebles.
- Impuestos sobre vehículos.
- Impuestos sobre instalaciones, construcciones y obras.

### 4. ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Se aprobaron las citadas ordenanzas con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, haciendo el Sr. Alcalde la siguiente propuesta de tipos impositivos explicando antes brevemente el estudio de costes del servicio o actividades, así como la diferencia de tipos anteriores y la propuesta para el futuro.

#### 1. TASAS

##### 1. EXPEDICION DE DOCUMENTOS:

Fotocopias . . . . .	20 pts.
Folio expediente tramitado . . . . .	200 "
Pliego a mano . . . . .	200 "
Instancias . . . . .	100 "
Certificados . . . . .	200 "
Licencias . . . . .	1.000 "
Compulsas . . . . .	100 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

##### 2. CEMENTERIO MUNICIPAL:

Nicho construido . . . . .	15.000 pts.
Terreno sepultura (bajo) . . . . .	9.000 "
Terreno sepultura (1ª planta) . . . . .	1.000 "
Terreno sepultura (2ª planta) . . . . .	1.000 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

##### 3. RECOGIDA DE BASURA:

Domicilios particulares . . . . .	1.100 pts.
Bares, cafeterías . . . . .	2.200 "
Comercios . . . . .	2.200 "
Bancos . . . . .	1.350 "
Otros . . . . .	1.500 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

##### 4. ALCANTARILLADO:

Cada vivienda . . . . .	200 pts.
Cada Local . . . . .	200 "
Cada enganche . . . . .	6.000 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

## 2. PRECIOS PUBLICOS

### 1. OCUPACION DEL TERRENO DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS:

Temporada completa mínimo hasta 20 m. cuad. . . . . 15.000 pts.

Cada 10 m. cuad. o fracción más . . . . . 7.000 "

Bares en el Real de la Feria y proximidades . . . . .

Temporada completa más días de feria hasta 20 m. cuad. . . . . 20.000 "

Cada 10 m. cuad. o fracción de más . . . . . 8.000 "

Sólo días de ferias mínimo hasta 20 m. cuad. . . . . 6.000 "

Sólo días de ferias cada 10 m. cuad. más . . . . . 2.000 "

Se propone asimismo que se excluyan del tributo las terrazas de asociaciones y partidos políticos en días de feria.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

### 2. PUESTOS, BARRACAS E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES:

25 pts. metro cuadrado.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

### 3. ENTRADA DE VEHICULOS:

Vado permanente . . . . . 600 pts.

Puerta de cochera . . . . . 200 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

### 4. UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL

SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VIAS PUBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR

DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO:

En este punto aclara el Alcalde que este Ayuntamiento tiene suscrito un convenio con IBERDUERO que debe concluir y aplicar entonces el tipo fijo que señala la Ley de 1,5%.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

### 5. ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA:

25 pts. el metro cuadrado, teniendo en cuenta que se le darán dos días de gracia en principio para que los retiren y a partir de ahí se empieza a cobrar.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

### 6. VOZ PUBLICA

Pregón 100 pts.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

### 7. SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUAS:

Mínimo 20 m. cúbicos (450+200) = 650 pts.

Entre 20 y 40, a 50 pts. m. cub. sobre 20 pts.  
 Entre 40 y 60, a 60 pts. m. cub. sobre 40 pts.  
 Entre 60 y 80, a 70 pts. m. cub. sobre 60 pts.  
 Entre 80 y 90, a 90 pts. m. cub. sobre 80 pts.  
 Entre 90 y 125, a 100 pts. m. cub. sobre 100 pts.  
 Entre 125 e infinito a sobre 125 pts.  
 Enganche . . . . . 6.000 pts.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

8. MATADERO:

Por cada res porcina sacrificada . . . 125 pts.  
 " ovina y caprina " . . . 75 "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

9. SEGURO DE CERDOS:

50 pts. por arroba declarada.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

10. DESAGÜE DE CANALONES: 50

Calles de 1ª. categoría . . . 50 pts. por m. lineal de fachada.  
 " 2ª. " . . . 40 " "  
 " 3ª. " . . . 35 " "

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

3. IMPUESTOS

1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

Rústica . . . . . 0'60%  
 Urbana . . . . . 0'85%

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA:

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes establecer el coeficiente más bajo impuesto por la Ley.

3. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes establecer el tipo de gravamen del 2%.

4. ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

A) Hasta el 90% en apertura de calles y plazas, primer establecimiento de calzadas, aceras, absorbedores y bocas de riego de las vías públicas urbanas, construcción y renovación de las redes de alcantarillado y desagüe de aguas residuales, instalación de redes de distribución de agua, y cuando se trate de interés de un sector, la ampliación de depósitos para mejorar

Diligencia: da extendido yo, la SECRETARIA, para hacer constar que el Sr. Angel Outeiro votó favorablemente al acuerdo de Disposición sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana. En Fuencalabada de los Montes a 29 de Septiembre de 1989. LA SECRETARIA



el abastecimiento.

- B) Hasta el 70% cuando se trate de obras de ensanchamiento de las nuevas alineaciones de las calles y plazas ya abiertas, modificación del rasante, establecimiento y sustitución del alumbrado público.
- C) Hasta el 50% cuando se trate de obras de sustitución de calzadas, aceras, absorbedores y bocas de riego de las vías públicas, mejora del alumbrado público y mejora del servicio de extinción de incendios.
- D) Hasta el 90% cuando se trate de obras de captación, embalses, depósitos, conducción de aguas residuales y colectores generales.

ACUERDO: Voto favorable del Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Graciano Molina González para preguntar si se puede profundizar más en el agua, respondiéndole el Sr. Alcalde que él piensa que no pero que de todas formas será necesario informarse por si el invierno también se presenta seco, informando de la existencia de Plan de Abastecimiento sustitutorio desde embalses. Luego el Sr. Angel Ventas Martínez informa de los malos olores en la C/Cantarranas, contestándole el Sr. Díaz Pozo que se deben a que no existe sifón. Y pregunta también por las nuevas construcciones siendo respondido de que si se están llevando a cabo.

También los señores del Grupo Socialista solicitan si pueden consultar la cuentas del Ayuntamiento, siendo contestados afirmativamente por el Sr. Alcalde-Presidente, el cual también les hace la observación que no pueden sacarlas fuera del edificio.

Hacen a su vez la propuesta el Grupo Socialista que el Centro de Salud permanezca abierto un poco antes del horario habitual a fin de favorecer en lo que sea posible a los ancianos y enfermos, sobre todo en invierno y también porque las ambulancia no tiene una puntualidad en su llegada, a veces como consecuencia de las llamadas de urgencia que recibe.

Propuesta aceptada por unanimidad de los asistentes, proponiendo a su vez el Sr. Alcalde la posibilidad de dar la llave a un vecino para que se encargue de abrirlo y encargando a la Secretaria de que se informe a cerca de la posibilidad de que le sea entregada a cambio una especie de gratificación a dicho señor.

No siendo otro el objeto del orden del día, se levanta la sesión por orden de la Presidencia cuando son las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el punto 2º de Ruegos y Preguntas no preguntó por las nuevas construcciones, sino direcciones, quedando todos los datos en sus libros. En Fuente-Verde, a las 29 de Septiembre de 1964. LA SECRETARIA.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989.-

Asisten:

Alcalde-Presidente:

D. Florencio Caballero Alvarez.

Coucejales:

D. Pablo Villanueva Fabián

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Venancio Acedo Higuera.

D. Antonio Prieto Risco.

D. Graciano Molina González.

D.ª Emilia Toledo Risco

D. Juan González Cawarero.

D. Felipe Vera Cawarero.

D. Angel Ventas Martínez.

No Asisten:

D. Gregorio Fernández Muñoz.

Secretario:

D.ª Isabel M.ª Ramos Muñoz.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores cuyos nombres figuran anotados al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal.

Por orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos que figuran en el orden del día:

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Angel Ventas y también el Sr. Alcalde indican que

el Sr. Angel Ventas en el 2º punto de Ruegos y Preguntas no preguntó por las

vervas construcciones sino por alineaciones, quedando todos los asistentes conformes en que quede rectificado dicho error del borrador. Seguidamente el Sr. Graciano Molina toma la palabra para aclarar que en el punto primero de ruegos y preguntas no hizo él la pregunta sino el Sr. Gregorio Fernández Muñoz, por lo que estando todos los asistentes de acuerdo, se queda rectificado este punto, así mismo continúa para decir que el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, el Sr. Angel Ventas votó favorablemente por lo que estando de acuerdo el citado concejal, así como el resto de los asistentes queda así rectificado el borrador del Acta de la Sesión del día 1 de septiembre de 1989 y aprobada definitivamente.

Por lo que respecta al Acta de la Sesión del día 19 de junio de 1989 que ya había sido remitida por el anterior Secretario, el Sr. González Cawarero indica que él no está de acuerdo con el párrafo 2º de Ruegos y Preguntas donde dice "denunciar" y que sería mejor poner "comunicar" o "hizo la observación" estando todos los asistentes conformes, queda rectificado el borrador en dicho punto y aprobado el acta definitivamente por todos los asistentes.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES A VECINOS DE VARIAS CALLES. - Por el Sr. Alcalde se



expone que se están tramitando los expedientes de imposición de Contribuciones Especiales de varias calles, que son las siguientes:

- Calle La Tizne, Calle Calvario, Fuente Vieja, Calle Gibraltar, Plazuela de Fuente Vieja, Calle Reyes Católicos y Calle Cuartel, que han sido informados favorablemente y estudiados por las Comisiones Informativas y que hay que tomar el acuerdo de imposición del tipo que según las Ordenanzas Generales vigentes en nuestro Ayuntamiento, a todas les corresponde hasta el 90% menos en el caso de "la obra de electrificación de C/ La Tizne" que según dicha ordenanza le corresponde hasta el 70% a repartir entre los beneficiarios de la parte de los costes de las obras que no hayan sido subvencionadas. - Teniendo en cuenta otros expedientes de imposición de Contribuciones Especiales como es el caso de la Calle Calvario 1ª Fase, se propone según el Sr. Alcalde la misma línea en los tipos impositivos por lo que se hace la propuesta de seguir el máximo en cada una de ellas.

El Sr. Pablo Villanueva opina que no se ve razonable que paguen igual los que viven en calles anchas que los que lo hacen en calles estrechas, a lo que la Sra. Emilia Toledo Risco responde que en el Parque pagaron todos lo mismo y que evidentemente se benefician más y no es igual vivir en una calle ancha que estrecha, opinión que también ratifica el Sr. Presidente, así como posteriormente otros asistentes.

Tras breve deliberación se llega al siguiente acuerdo que es aprobado por unanimidad: Establecer para todos los casos en tramitación el tipo máximo, que sería el 90% para todos los casos a excepción de la Electrificación de la calle La Tizne a la que le correspondería el 70% según la Ordenanza General vigente, practicado y notificado a cada vecino la liquidación según los servicios que haya recibido y de los que haya resultado beneficiado.

Con respecto a la calle Calvario se especifican dos puntos:

A) En primer lugar el Presidente propone que el Ayuntamiento se haga cargo de cobrar a los vecinos beneficiados una cantidad igual a 192.300 pts. que en su día pagaron los otros vecinos de la citada calle por instalar un colector y que recientemente han traído justificante al Ayuntamiento, con el fin de que una vez cobrado por el Ayuntamiento dicha cantidad, sea remitida a los vecinos y que ellos se encarguen de distribuirla.

Acuerdo que queda aprobado por unanimidad.

B) Por la Presidencia se propone también la adopción del siguiente



acuerdo, aunque en opinión de la mayoría de los asistentes ya fue adoptado en otro Pleno del año 1987 aproximadamente: "Que el Sr. Vicente Ramiro Muñoz vecino de la C/Calvario, pague la parte que le corresponde en la misma proporcionalidad que todos sus convecinos de la citada calle a pesar de que no tenga acerado, y el día que él se tenga que retranquear, el Ayuntamiento se compromete a pagar las obras necesarias para poner la calle bien.

Se adopta el acuerdo por unanimidad opinando el Sr. Alcalde que debe mandarse el certificado del Pleno por escrito, con lo que todos están conformes.

3. - ELECCION DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES. - Se procede al sorteo público para la formación de las mesas electorales correspondientes a las Elecciones Generales a celebrar el día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; cumplidas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento forma las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION: 1ª, MESA: UNICA. -

TITULARES:

PRESIDENTE: MOLINA VERA, Miguel Angel.

1º VOCAL: ALVAREZ SANCHEZ, Mª Pilar.

2º VOCAL: MARTINEZ GALLEGO, Antonio.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ALCOBENDAS CAMACHO, Angel.

DE PRESIDENTE: CABALLERO RODRIGUEZ, Eva María.

DE 1º VOCAL: GALLEGO ALFONSO, Gregoria.

DE 1º VOCAL: MAZO FABIAN, Pablo.

DE 2º VOCAL: HERNAN GONZALEZ, Leandro.

DE 2º VOCAL: MOLINA GALLEGO Digo GONZALEZ, Moises.

SECCION: 2ª, MESA: UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: FABIAN REBOTO, Jesús Luis.

1º VOCAL: GUIJARRO LUCAS, Arcadia.

2º VOCAL: SOLANA MUÑOZ, Mª Amer.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: CANO GARCIA, Juan Pedro.

DE PRESIDENTE: HORCAJO YUSTE, Josefa.

DE 1º VOCAL: SANCHEZ LUCAS, Agustín.

DE 1º VOCAL: MUÑOZ BABIANO, Isabel.

DE 2º VOCAL: GARCIA CLEMENTE, Angeles.

DE 2º VOCAL: HORCAJO CAMACHO, José.

4º.- COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que ha sido hecha una donación de libros por parte de la Sra. Dª MERCEDES BARBA ALVAREZ, cuya lista muestra a los asistentes y que pasarán a formar parte de la Biblioteca Municipal.

También comunica que asistió a los actos de celebración del día de Extremadura, y que tuvieron lugar en Trujillo, mostrando la Medalla conmemorativa del Estatuto de Extremadura que le fue entregada.

Notifica asimismo la firma del contrato de las Chorchas por lo que se arrienda la caza mayor en la citada finca, quedando la caza menor a disposición del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Comunica en otro orden de cosas la Oferta que ha recibido de comprar una fotocopiadora, comunicándole que el vendedor les explicó como a diferencia de ahora que salen las fotocopias por 4 ó 5 pts. saliendo con la nueva a mucho menos precio (unas 2,6 pts.) y que la máquina vale 200.000 pts. pero nos la dejarían en 600.000 pts, pudiéndola, según el ritmo actual amortizarla en unos 2 años, aunque el Sr. Pablo Villanueva opina que tres años se ajustaría más a la realidad, y que podrían pasar la fotocopiadora vieja a otro centro que corriera con el contrato de mantenimiento.- La Sra. Toledo Risco opina que si la fotocopiadora está mal, lo más viable sería comprar una nueva, siendo apoyada por el conaseuso de todos.

A continuación el Sr. Alcalde, comunicó la propuesta de la Empresa AGAR de tramitar la legalización del escudo municipal de Fuenlabrada, cobrando por tal asunto unas 70.000 pts, estando todos de acuerdo que se podrían iniciar las negociaciones, opinando el Sr. Villanueva que si se llega a un acuerdo con dicha empresa, esta nos munde el resultado de las investigaciones que obtengan, así como el Sr. Angel Ventas opina que el Ayuntamiento intente profundizar en el tema de posibles asentamientos anteriores del pueblo en otros lugares.

El Sr. Alcalde muestra el escrito mandado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para que les comunicemos los adjudicatarios de las 2 Batidas de jabalí y de la montería, el Sr. Alcalde dice que en su día ya se comunicó la adjudicación de las dos batidas, pero que de la montería como nos correspondieron

18 escopetas la vamos a hacer junto con Helechosa que es la encargada de realizar la adjudicación, y que a pesar de que lo ha hecho, le ha sido impugnada por el grupo de la Oposición, argumentando la falta de información por lo que dice al Secretario que remita escrito a la Consejería poniendo conocimiento que aún no es decisiva.

Por último notifica la celebración de la Ferial de los días 7 al 9 de Octubre, coincidiendo con la Feria Agroalimentaria y que a Fuenlabrada le conceden un stand con carácter gratuito, manifestando el Sr. Presidente que el Ayuntamiento estará presente siempre que no le cueste dinero.

El Sr. González Camarero dice que los apicultores no están de acuerdo con la Feria porque cada día grava más, habiendo tenido noticias de reivindicaciones en este sentido.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No teniendo ninguno de los asistentes ningún asunto que exponer se declara la sesión levantada por la Presidencia siendo las veintitres horas, de todo lo cual como Secretario doy fe. -

#### DILIGENCIA.-

La extendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente Acta se rectifica en el punto referente a la Feria, siendo sustituido el nombre FEVAL por el de APIBERIA, y las fechas son del 9 al 12 de Noviembre. Quedando así rectificada y aprobada definitivamente la presente Acta.



#### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOS) EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1989. -

Asisten:  
Alcalde-Presidente  
D. Florencio Caballero  
Alvarez.

Concejales:  
D. Pablo Villanueva Fabián  
D. Felipe Díaz Pozo.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veinte treinta horas del día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores cuyos nombres figuran anotados al margen con el objeto de celebrar sesión Ordinaria.

r. D. Venancio Acedo Higuera ría para la que habían sido citados en forma legal.

e. D. Graciano Molina González Por orden de la Presidencia se da comienzo a la Sesión, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos que figuran en el orden del día:

o. D. Emilia Toledo Risco. 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

o. D. Felipe Vera Camarero. ANTERIOR. - Se indicó por parte de los asistentes, que en el borrador aparece un error en la fecha de APIBERIA, ya que se trata del 9 al 12 de noviembre, así mismo es más conveniente cambiar el nombre de FEVAL ya que se refiere al recinto, por el de APIBERIA (que se refiere a la Feria de la Apicultura).

o. D. Gregorio Fernández Muñoz. Estando todos los asistentes de acuerdo, queda rectificado el borrador del Acta de la Sesión del día 29 de Septiembre de 1.989 y aprobada definitivamente.

o. No Asisten: 2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADQUISICION DE LA FOTO-

o. D. Antonio Prieto Risco. COPIADORA. - Por el Sr. Alcalde se expone que aunque se ha tratado ya este punto en el Pleno anterior, sólo se hizo a efecto de comunicaciones por lo que propone adoptar el acuerdo definitivo de adquisición de una nueva fotocopiadora debido a las dificultades de funcionamiento que demuestra la que actualmente tiene el Ayuntamiento.

o. D. Juan González Camarero. El Sr. Angel Ventas pregunta qué va a ocurrir con la vieja, siendo respondido por el Presidente de que en principio seguiría en el Ayuntamiento. El Sr. Ventas, informa que la Cooperativa Montemiel tendría interés en quedarse con ella. El Sr. Alcalde dice que él había pensado en el colegio pero que no hay ningún inconveniente en cederla a la Cooperativa, en una especie, si es posible, de concesión administrativa, pagando estos las fotocopias, pero las facturas seguirían viniendo a nombre del Ayuntamiento.

o. D. Isabel M<sup>a</sup> Ramos Muñoz. El Sr. Gregorio Fernández dice que él lo propoñdría a la Cooperativa Montemiel.

o. El Sr. Presidente responde que si más tarde deja de interesarle sólo tendrá que devolverla.

o. Con respecto al acuerdo central de este punto queda aprobada por unanimidad el acuerdo de adquisición de la fotocopiadora lo antes posible, pero haciendo la observación de que los pagos no deberán comenzar hasta el próximo ejercicio económico.

o. 3.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACUERDO, DE INICIACION DEL EXPEDIENTE DEL ESCUDO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde toma la palabra indicando que a pesar de que ya le había hecho la propuesta de tramitación del expediente AGAR el vecino de este pueblo, Don ANTONIO CABRERA DELGADO, Licenciado en Historia, está interesado en realizar dicho trabajo,

podiendo incluso resultar un precio más barato, quedándose de esta forma en el Ayuntamiento todas las investigaciones que con tal motivo se realicen. Es necesario por otro lado se adopte el acuerdo de autorizar la iniciación de las investigaciones para que estas se puedan llevar a cabo.

El Sr. Angel Ventas pregunta por la posibilidad de intervenir el Sr. Alcalde durante dicha elaboración indicándole el Sr. Florencio Caballero que no es posible, ya que sólo cuando el proyecto técnico esté presentado, el Pleno intervendrá.

Se toma el acuerdo por unanimidad de los asistentes de que se inicie el expediente y se autorice al Sr. Cabrera Dolgado a iniciar las investigaciones.

4.- REVISION DE INSTANCIAS. - D<sup>ña</sup> VICENTA POZO BARBOSA.- Solicita que le sea concedida la Licencia Municipal para la apertura de Bar-Cafetería en la calle Fuente Nueva, habiendo ya cumplido todos los trámites legales.- Le es concedida por unanimidad.

DON ANTONIO PRIETO RISCO.- Solicita el cambio de titularidad de la Licencia Municipal ya concedida con anterioridad a nombre de otra persona que era el anterior propietario, necesario para una subvención que ha solicitado. Teniendo en cuenta que dicha licencia estaba concedida legalmente, se acuerda por unanimidad que le sea concedido el cambio de titularidad.

DON ANTONIO BABIANO CAMPOS.- Solicita que le sea concedida licencia para poder realizar unas modificaciones en su vivienda, licencia que es necesaria además para un préstamo que le ha sido concedido.- Se acuerda concederla por unanimidad.

DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRANO.- Solicita le sea concedida licencia para actividad de Video-club en c/El Pica, 2, necesaria para que le sea concedida una subvención, encontrándose aún el expediente de concesión tramitándose y sin haber aún llegado al trámite de información pública, ante la necesidad de presentar dicha licencia por el perjuicio que el retraso pudiera ocasionarle, se acuerda por unanimidad que en su día se le conceda, una vez que haya transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones y sugerencias.

También se comunica que hemos recibido un escrito de ICONA para que incluyamos las fincas "Las Chorchas" y "Majada Vieja" en uno de los grupos consiguados en el BOE al objeto de que sean acotadas para

caza Mayor y Menor, exponiendo y llegando por unanimidad a la conclusión de que por la analogía con los cotos con los que dichas fincas conlinda se incluirán en los siguientes grupos:

- Las Chorchas.- Grupo II

- Majada Vieja.- Grupo III

V.- COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde a los reunidos que asistió en Mérida a la reunión de la Federación Extremeña de Municipios donde se discutieron los Estatutos que previamente habían sido elaborados por una Comisión, sugiriéndose algunas enmiendas y creándose algunas comisiones, saliendo también de la reunión una gestora.- Informó por otro lado que había recibido un escrito de Trabajo y Seguridad Social para señalar las Fiestas Locales, habiendo puesto él las mismas que se venían poniendo todos los años: la Candelaria y San Roque. Aun cuando que el Corpus ya no es fiesta y no cae en Jueves sino que se celebra el Domingo siguiente, y quizás resulte más conveniente dejarla en domingo que señalar el Jueves de Corpus como fiesta local porque no asistiría nadie.

El Alcalde lee un escrito recibido con la comunicación de que se ha desviado el camino de herradura entre Herrera y Villarta por Valdemoros para construir un muro de tierra para reserva en la lucha contra incendios. Están todos de acuerdo pero se decide mandar un escrito de queja por la no comunicación previa a este Ayuntamiento afectado. Así mismo sigue comunicando que por un escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social se nos hace saber la organización de un viaje para Alianos que se hará por sorteo, en dicho escrito se comunica los requisitos de los solicitantes así como plazo de presentación de solicitudes.

En otro orden de cosas, el Alcalde comunica que ha recibido invitaciones para APIBERIA y que se podrán a disposición del que las desee en la oficina Municipal.

El Sr. Gregorio Fernández dice que hay un stand que ha sido ofrecido para la Asociación pero no para la Cooperativa, aunque ésta última puede asistir ya que cuenta con uno a través de la Cooperación General de Cooperativas.

Tomándose la decisión de que se comunique un bando para el que desee invitaciones. El Sr. Fernández dice que también ellos van a publicar un bando para quien desee inscribirse para viajar en los autobuses que se han concedido para asistir a la feria.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Emilia Toledo pregunta



por los pasos de la carretera, comunicando el Alcalde que escribió <sup>SI</sup> a Obras Públicas y no se sabe nada e indicando a la Secretaria <sup>159</sup> que haga un escrito a la Dirección General de Obras Públicas interesándose por los pasos en la Carretera Nacional 430. Por otro lado, el Sr. Ventas pregunta que qué ocurrió con la calle Cuartel, que los vecinos le han dicho que un Concejal afirmó que no se iban a imponer Contribuciones Especiales, respondiendo los asistentes que ninguno de ellos había dicho nada. No teniendo los asistentes ningún asunto más que exponer se declara la Sesión levantada por la Presidencia, siendo las veintinueve horas, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que donde ponga el Sr. Gregorio Fernández Muñoz deberá poner Sr. Juan González Camarero. En Fuenlabrada de los Montes a 20 de Diciembre de 1989.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BA-DAJÓZ) EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1989.-

ASISTEN:  
Alcalde-Presidente

D. FLORENCIO CABALLERO  
ALVAREZ

Concejales:

D. PABLO VILLANUEVA FABIAN

D. FELIPE DIAZ POZO

D. GRACIANO MOLINA GONZALEZ

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. EMILIA TOLEDO RISCO

D. ANGEL VENTAS MARTINEZ

D. FELIPE VERA CAMARERO

D. JUAN GONZALEZ CAMARERO

NO ASISTEN:  
D. ANTONIO PRIETO RISCO

D. GREGORIO FERNANDEZ  
MUÑOZ

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido citados en forma legal.

Por orden de la Presidencia se da comienzo a la Sesión, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos que figuraban en el orden del día:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Se indica por parte de los asistentes que en el borrador existe un error, ya que no asistió el Sr. D. Gregorio Fernández Muñoz, sino el Sr. D. Juan González Camarero, por lo que en to-

SECRETARIA:

ISABEL M. RAMOS MUÑOZ.

do lugar donde aparezca el primero deberá decir D. Juan González Camarero. Estando todos los asistentes de acuerdo, queda rectificado el borrador del Acta de la Sesión del día 6 de Noviembre de 1989.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA QUE LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y ACTIVIDADES ECONOMICAS SEAN EJERCIDAS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO. - Por parte del Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los asistentes, que según la Disposición Transitoria undécima de la Ley de Haciendas Locales de 28 de Diciembre de 1988, es necesario que los Ayuntamientos adopten este acuerdo de traspaso de la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los Servicios de Recaudación de la Diputación Provincial, y en el caso de que así lo estimen oportuno deberán tomarlo antes del 31 de Diciembre de 1989; por otro lado dice que lo mismo ocurre con el Impuesto sobre actividades económicas que por no haber sido modificado por esta Corporación sigue estando vigente el anteriores Licencias Fiscales de este Municipio.

Por unanimidad de todos los asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo: Que el Impuesto sobre bienes Inmuebles de entrada en vigor a partir del 1 de Enero de 1990 fuera gestionado por los Servicios de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz, asimismo, que las actuales Licencias Fiscales siguieran también gestionando se a través del citado Organismo.

3.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACUERDO DE APORTACION DE UNA CANTIDAD A LA ASOCIACION DE AYUDA CONTRA EL CANCER. - Por el Sr. Alcalde se muestra a los asistentes, escrito de la Asociación de Ayuda contra el Cáncer, por la que se solicita al Ayuntamiento que agilice la transferencia que normalmente suele hacerse por el Ayuntamiento a dicha Asociación, El Alcalde, a su vez dice que en la Caja fuerte del Ayuntamiento, existe una cantidad que aún no ha sido contada y que procede de la Cuestación de los Vecinos del pueblo (banderines, sellos etc...). Proponiendo que vayan por separado lo recogido de los vecinos, de lo que el Ayuntamiento aporte procedente de fondos propios, estimando que lo considera una ayuda muy positiva dado lo penoso de las circunstancias en la que se suelen encontrar las personas favorecidas por la citada organización, opinión a la que se suman todos los asistentes. Por otro lado el Sr. Felipe Díaz Pozo,

propone que el Ayuntamiento haga una aportación de 25.000 ptas. Adoptando los asistentes por unanimidad el acuerdo de que aparte de la Cuestación de los vecinos, el Ayuntamiento aporte a la Asociación de Ayuda contra el Cáncer la cantidad de veinticinco mil pesetas con cargo a fondos propios.

4. - COMUNICACIONES. - Comunica el Sr. Alcalde a los reunidos que días atrás fue a Mérida y que firmó un contrato con la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones un contrato para una subvención para la construcción de una piscina natural, a realizar en el término municipal de Fuenlabrada, con el fin de beneficiar a sus vecinos, mejorar la zona, a la vez que se aprovecharía por ese lado el agua en verano, mitigando por otro lado el inconveniente de carecer de una piscina artificial, con la que aliviar los calores del verano.

Por otro lado también comunica el Telegrama enviado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, solicitando escrito con los candidatos elegidos para representar a los Ayuntamientos en dichas Juntas, el Alcalde pone en conocimiento que puesto que desde los anteriores escritos en los que ya se conseguían candidatos, aún no se ha constituido ninguna Junta, que mandemos un escrito ratificándonos en los anteriores candidatos, propuesta con la que todos los asistentes están de acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde trató el tema de los Expedientes de Contribuciones Especiales, parándose en los tres errores que en ellos se habían observado y que ya habían sido subsanados, siendo uno de ellos que en la C/ Fuente Vieja, por error de la Secretaria se había contabilizado mayor cantidad de materiales de los que habían sido utilizados, por otro lado en la C/ Cuartel al hacer la liquidación, por un vaile de números en vez de poner el metro lineal de fachada a 680 como aparecía en todo el Expediente, se pusieron a 860 pesetas, y por último, en la C/ Calvario existía un Sr. Celedonio Aldana que no tenía que pagar los materiales exigidos por los vecinos de parte de la calle a la otra parte, ya que en su día él también contribuyó al pago de los mismos.

Comunica el Sr. Alcalde, a los asistentes, que el pasado vier-

nes, asistió en Toledo a la reunión de Alcaldes para el V Centenario del Descubrimiento, con la asistencia de Alcaldes de todos los rincones de España, así como de diversas autoridades. En ella se expusieron varias ponencias, así como la edición de un libro en el que figuren todos los españoles que intervinieron en el descubrimiento y la conquista de América.

Por su parte también comunica, el Alcalde, la intervención el próximo día 20 a las 8 de la tarde, de una Coral, en la Iglesia, con motivo de la celebración del "Otoño Cultural", y que luego serán obsequiados con un aperitivo, rogando la asistencia de todos los Concejales que puedan asistir al acto.

Asimismo, pone en conocimiento de todos los asistentes que el pasado día 18 tuvo una reunión con los "Quintos", intentando en ella convencerlos de que por favor no ocurriese lo que otros años, que se portasen cívicamente, que no estaba dispuesto a admitir actos de gamberrismo, que respetasen la propiedad privada, así como también, que les propuso que incluso tubiesen algún detalle con los vecinos del pueblo, cosas ellas que al parecer no es tubieron demasiado disconformes, también les comunicó que la fiesta comenzaría con la celebración de una Misa en recuerdo y por el alma de un compañero suyo fallecido.

Por otro lado comunicó, que días atrás había sido expuesta en la Casa de la Cultura una exposición de Grabados, a la que no habían asistido demasiadas personas, así como un Teatro para los más pequeños, también todo ello con motivo del "Otoño Cultural".

El Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los presentes, la reposición de la bomba del agua, así como de que el fusible de alta tensión estaba fundido, por lo que al no haber luz para las bombas, nos estábamos abasteciendo de "La Presa"; también de la existencia de tres bombas, dos en funcionamiento y una en reserva. Así, como de la avería tanto de días atrás como de esa misma tarde de la Televisión.

Comunica, que ha quedado desierta la subasta de obras de saneamiento en la C/ Cávilas y otras, por lo que sino se cubren por este método habrá que adoptar otro.

Pone en conocimiento de los asistentes, que se ha agotado

el plazo para la realización de los colectores, sin que se hayan terminado debido a dos causas primordialmente, por un lado la negativa del Sr. José Durado, argumentando que de lo contrario le destrozarían su propiedad, y por otro lado el mal temporal de los últimos tiempos, lo que llevará al ingeniero a certificar solamente la parte que se encuentra ejecutada.

Por último, el Sr. Alcalde, comunica de la llegada de unos libros para la Biblioteca, presentando la lista de ellos para que los asistentes si lo desean puedan examinarla.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra la Sra. Emilia Toledo Risco, preguntando qué es lo que ocurre con el Hogar del Pensionista añadiendo que ha recibido queja de muchos de ellos. El Sr. Alcalde, responde que el Sr. que lo tiene en la actualidad le ha notificado sus deseos de abandonarlo, a lo que pregunta la Sra. Toledo si se le ha dado un tiempo para ello, respondiendo de nuevo el Alcalde que se le ha dicho que tendrá que esperar el tiempo suficiente para que los ancianos no sufran ningún perjuicio y pueda ser atendido por otra persona o de lo contrario se tomarán las medidas que se estimen oportunas.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Angel Ventas, interesándose por lo que en su día se habló en otro pleno, acerca de la llave del Centro de Salud, el Sr. Alcalde dice que él se lo ha dicho a D. Enrique y que éste le argumentó que no era posible dejar la llave a ningún particular, puesto que suponía bastante responsabilidad, y que es un asunto que atañe al INSALUD, y que él se encargaría de hablarlo, ocurriendo lo mismo con el problema de la limpieza del local. El Sr. Juan González dice que el problema radica en las personas que están enfermas y que tienen que estar de noche esperando que abran, preguntando entonces la Sra. Toledo Risco si tienen una hora exacta de abrir y cerrar, a lo que el Sr. Alcalde responde que ellos tienen el compromiso de no irse del lugar hasta las ocho, y que todos le plantean el problema de los drogadictos, para argumentar que aquello no se puede quedar solo, a todo ello el Alcalde responde que

incluso se podría poner como solución el que por la tarde se pusieran las inyecciones a domicilio.

El Sr. Juan González dice que es un problema al que hay que darle alguna solución y propone que el Ayuntamiento mande un escrito exigiendo que nos solucionen el problema.

Por otro lado, el Sr. Angel Ventas toma de nuevo la palabra, para poner en conocimiento de los asistentes la preocupación de los ganaderos del pueblo, por el vallado, cercamiento de abrevaderos, etc., a lo que el Sr. Alcalde responde que ese es un problema que viene de muchos años atrás, y que muchas veces han sido ellos mismos los que antes han cercado. Entonces, el Sr. Ventas pregunta cuál es el procedimiento para cercar a lo que la Sra. Toledo responde que no llevan ninguno sino que cada uno cerca cuando quiere y como quiere, opinión a la que se suma el Sr. Alcalde.

Toma seguidamente la palabra la Sra. Toledo Risco para que se le informe de que han cercado el "Pedazo de San Roque" entre el suegro del Sr. Graciano Molina y el Sr. Jurado, a lo que el Sr. Molina responde que él no sabe nada. Diciéndole el Sr. Villanueva Fabián que eso no es de la Iglesia, añadiendo el Sr. Alcalde que el olivar que existe por ese contorno es de la Compañía de Jesús, que la Iglesia sólo tiene registrado a su nombre la Iglesia, la Ermita de Santa Ana, y el Calvario.

Seguidamente el Sr. Ventas hace dos preguntas una qué ocurre con el deslinde de Garbayuela y la otra si la piscina natural será una piscina o un embalse, a la primera responde el Sr. Alcalde que se ha vuelto a mandar el escrito, y a la segunda, que es una piscina para que sirva como baño, a la vez que como zona de recreo, añadiendo el Sr. Felipe Vera que para evitar problemas el recinto tendría que ser vallado.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Ventas para decir que es necesario poner un papel en el Centro Social prohibiendo el estacionamiento de coches en los soportales, a lo que se responde diciendo que se le dirá al interesado, ya que al parecer el encargado del bar es el único que lo hace. Continúa



diciendo que sobre el asunto de la Almazara San Isidro, es necesario que se tomen medidas ya que el perchú no se puede encauzar a la red general, por lo que se acuerda unánimemente oponer reparos por parte de la Corporación, ya que luego los dolores es un problema que tiene que soportar todo el pueblo.

No teniendo los asistentes nada más que exponer se declara levantada la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve treinta del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ), EL DIA 30 DE ENERO DE 1990. -

ASISTEN:

Alcalde-Presidente

D. FLORENCIO CABALLERO

ALVAREZ

D. PABLO VILLANUEVA

FABIAN.

D. FELIPE DIAZ

POZO.

D. GRACIANO MOLINA

GONZALEZ

D. VENANCIO ACEDO

HIGUERA

D. ANTONIO PRIETO

RISCO.

D. EMILIA TOLEDO

RISCO.

D. FELIPE VERA

CAMARERO

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos noventa, se reunen en el Salón de Concejales Sesiones de este Ayuntamiento, los señores cuotados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido citados en forma legal.

Por orden de la Presidencia se da comienzo a la Sesión, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos que figuraban en el orden del día:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Se indica por el Sr. Alcalde, que existe un error

en el punto 5º (Ruegos y Preguntas), donde se refiere a un divar propiedad de la Compañía de Jesús, no se trata de la Compañía de Jesús, sino de la Hermandad de Jesús, que no está por esos contornos, sino muy próximo a nuestro pueblo. Por otro lado, en el último apartado de este mismo punto, el Sr. Angel Ventas rectifica que debería poner que el perchú no se puede encauzar a la red general Municipal. Estando todos los asistentes de acuerdo, queda rectifi-

D. ANGEL VENTAS MARTINEZ. cado, en esos dos puntos el borrador del Acta de la Sesión del día 15 de Diciembre de 1989.

D. GREGORIO FERNANDEZ MUÑOZ. 2. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE CONCESION DE AYUDA ECONOMICA SOLICITADA POR APROSUBA - 12.º - Toma la pala-

NO ASISTEN: bra el Sr. Presidente, leyendo a los asistentes el texto de una carta recibida el pasado 12 de Enero, por la que se solicita una ayuda econó-

D. JUAN GONZALEZ CAMARERO. mica por parte del Ayuntamiento para el mantenimiento del Colegio de Educación Especial y del Taller Ocupacional, que la citada Aso-

Secretaria: ciación tiene a su cargo. Continúa aclarando que el pasado año se le

D. ISABEL M. RAMOS MUÑOZ. concedió a dicha Asociación una ayuda por valor de 25.000 ptas. Uno

de los asistentes hace la observación de que en nuestro pueblo existe una persona que acude a dicho Centro, añadiendo la Sra. Toledo Risco, que a ella le dijeron que por qué no proponía que fueran más personas que lo necesitaran, pero se trata de un asunto delicado, porque puede herir susceptibilidades y la gente no quiere ir.

Por parte de los señores Acedo Higuera, Prieto Risco y Vera Camarero, se hizo la propuesta de que la ayuda que se concediera este año, podría incrementarse algo con respecto a la del año pasado, haciendo la propuesta de conceder 40.000 pesetas, con lo que se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Conceder a APROSUBA una ayuda económica para el mantenimiento del Colegio de Educación Especial y del Taller Ocupacional de Puebla de Alcocer de cuarenta mil pesetas.

3. ACUERDO, SI PROCEDE, DE QUE LA CUOTA A PAGAR POR ESTE MUNICIPIO AL FEMPEX SEA DETRAIDA POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL. - Toma la palabra el Sr. Alcalde, para leer el escrito recibido de la citada Federación, donde además de comunicar que la cantidad a pagar sería 5 pesetas por habitante y año, nos solicitan, con el fin, de agilizar el pago de la citada cuota, se autorizase por la Corporación a la Consejería de Economía y Hacienda a detraerla del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Tras una breve deliberación se llegó al siguiente acuerdo adoptado por unanimidad:

Autorizar, por parte de este Ayuntamiento en Pleno, a la Consejería de Economía y Hacienda a detraer del Fondo Regional de Cooperación Municipal, la cantidad correspondiente a la cuota

que debe pagar a la Federación de Municipios y Provincias Extremeñas.

4. ACUERDO, SI PROCEDE, DE SOLICITUD PARA ACOGERSE AL PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION FISICA Y DEL DEPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS NO UNIVERSITARIOS.- El Sr. Alcalde, pasa a dar lectura la Orden emitida el 10 de Enero de 1990 por la Consejería de Educación y Cultura y publicada en el D.O.E. el pasado día 23 de Enero de 1990, por la que se publica la Convocatoria para la dotación de infraestructura a los Ayuntamientos que se acogan al Plan antes mencionado. El Sr. Alcalde seguidamente resumiendo, aclara que la que solicitaría nuestro Ayuntamiento, y que en realidad ya se había solicitado el año pasado, sería la de "CONSTRUCCION DE GIMNASIO" en Centros Docentes públicos que carezcan de él y no tengan cerca ninguna instalación alternativa. Según él, el recinto sería el Colegio Público Santa Ana, y que según la Orden, la contratación administrativa de las obras correspondiera al Consejo Superior de Deportes o a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ajustándose a la Legislación de Contratos del Estado, por otro lado, señala que al Ayuntamiento le correspondería aportar el 20% del Presupuesto total de la obra, haciendo la advertencia de que deberá comprometerse a pagar el mismo porcentaje en el caso de que por modificaciones o por otras circunstancias el coste total de la obra supere la cantidad presupuestada, en lo que se supere dicha cantidad. Tras una breve deliberación, y tras la propuesta y los datos consignados por el Sr. Alcalde se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

Aceptación del Convenio sobre el desarrollo del plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros Docentes no Universitarios, así como lo preceptuado en la Orden de 10 de Enero de 1990, y sus Anexos, así como lo que se establezca en el Convenio específico, facultando, por otro lado al Sr. Alcalde para realizar todas las diligencias y operaciones necesarias para aportar la documentación que en su día le sea requerida, y que también se cita en los Anexos.

Antes de pasar al siguiente punto, el Sr. Alcalde propone alterar el Orden del día y saltar para un momento posterior

el punto que sigue, estando todos los asistentes de acuerdo y siendo esto perfectamente legal conforme a lo preceptuado en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al debate del siguiente punto.

5. APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS CANDIDATOS PARA LA JUNTA DE EXPLOTACION OCCIDENTAL DE LA CONFERENCIA HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

- Por parte de la Presidencia se da lectura de un escrito recibido por la Federación Hidrográfica del Guadiana, en el que nos remiten además una lista de candidatos para la citada Junta, uno de los asistentes observa que este asunto ya se trató en la Sesión Plenaria anterior, haciendo la Secretaria la aclaración de que efectivamente así era, pero que el acuerdo no había servido porque el Pleno se ratificó en los candidatos que en fecha anterior ya habían señalado, y que ahora lo que se presentaba digo y que al notificarlo a la Confederación le dijeron que habían cambiado, y que ahora lo que se presentaba era la nueva lista. Comprobando los asistentes la lista se concluyó unánimemente por los asistentes a lo siguiente:

Conceder por unanimidad los cinco votos que le corresponde a este Ayuntamiento al Sr. CANDIDATO TITULAR = D. Antonio Cabanilla Acero, CANDIDATO SUPLENTE: D. Jacinto Sánchez García.

6. REVISION DE INSTANCIAS. - Se revisan las siguientes instancias presentadas a este Ayuntamiento:

a) D. Juan Pedro Mendoza Muñoz, solicita en instancia presentada a este Ayuntamiento el día 18 de Enero del corriente que le sea cambiada la Licencia de Taxis n.º 1, que ostenta con el vehículo de matrícula: BA-5684-N. digo M-524.124, que le fue concedida el año 1964, para pasarsela al vehículo matrícula: BA-5684-N.

Los asistentes acuerdan por unanimidad acceder al cambio de la citada Licencia.

b) D.ª Irene Rivas Lucas, que en instancia presentada en este Ayuntamiento el día 28 de Noviembre de 1989, solicita, que le sea concedida el cambio de titularidad de Licencia de Apertura Municipal del Bar, sito en C/Cautarrañas, 5, y que hasta ahora

ostenta su esposo, habiendo acompañado la solicitud de la correspondiente Licencia Fiscal para la explotación del citado negocio.

Los asistentes acuerdan por unanimidad acceder a la petición presentada por la Sra. Rivas Lucas, y que se le de el cambio de titularidad.

c) D. Justino Yuste Velasco, que en instancia presentada en este Ayuntamiento el día 13 de Noviembre de 1989, solicita, que le sea concedido el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura Municipal, de Bar, sito en C/ San Isidro, 14, y que hasta ahora está expedida a nombre de su esposa, D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Luisa Ventas García, presentando juntamente con la instancia la Licencia Fiscal para poder desempeñar la actividad correspondiente.

Los asistentes acuerdan por unanimidad conceder el cambio de titularidad de la mencionada Licencia.

d) Asociación Agraria de Jovenes Agricultores, A.S.A.J.A. y U.P.A., en escritos remitidos por cada uno de los mencionados organismos o asociaciones, solicitan que por parte de este Ayuntamiento sea concedida la Exención establecida en el art. 94.1.f) de la Ley de Haciendas Locales, a los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola.

Tras breve deliberación se llega al siguiente acuerdo: Se concederá la citada Exención a todos los afectados que lo soliciten en las dependencias Municipales indicando las características del vehículo, su matrícula, y la causa del beneficio, expediendo documento que acredite la concesión. También proponen los asistentes que se emita un bando para conocimiento de todos.

f) Universidad de Extremadura, se da lectura por parte de la Presidencia a, un escrito recibido tanto de la Universidad de Extremadura, como del Alcalde de Montijo, por la que se solicita la presencia de dos escolares en la Semana de Extremadura en la Escuela a celebrar en Montijo, el día 12 de Mayo de 1990, así como la de aportar una subvención para atender los gastos de dicha Semana.

Por parte de los asistentes se considera positiva la presencia de los escolares en dicho acto, aprobando por otro lado la subvención en su día si se considera procedente.

7. APROBACION, SI PROCEDE, PARA QUE EL ALTA DE LOS VEHICU-  
LOS SEA TRAMITADA EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE LA  
DIPUTACION DE BADAJOZ ASI COMO EL MODELO A UTILIZAR EN  
DICHAS ALTAS.

Por parte de la Presidencia se da lectura al escrito recibido por la Diputación Provincial de Badajoz, por la que se propone un modelo a utilizar para la alta de los nuevos vehículos, así como lo conveniente que sería tanto por la agilización de las altas, como por la comodidad que supondría para los interesados que las citadas altas pudieran recaudarse a través de sus oficinas recaudadoras, lo que luego supondría la remisión de la citada recaudación a nuestro Ayuntamiento, con el descuento del 5%.

Por parte de algunos de los asistentes se ponen objeciones, a que debiera ser el Ayuntamiento el que llevase a cabo dichas altas, tras breve deliberación y llegando a la conclusión de que es lo que resulta más cómodo a nuestros vecinos, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Aprobar el modelo de Alta presentado por la Diputación Provincial de Badajoz, así como que dichas Altas sean realizadas y cobradas por la Oficina de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz.

8. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE UN PUNTO NO CON-  
SIGNADO EN EL ORDEN DEL DIA REFERENTE AL ESCRITO RECIBIDO  
POR EL S. E. R. E. A. Por parte del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento la necesidad de aprobar, si procede, la urgencia de conocer de conocer de un asunto que no consta en el orden del día a cerca de un escrito recibido por el S. E. R. E. A., sobre la vigencia de mandamientos certificado de todos los propietarios de cesión voluntaria de terrenos, o en su defecto acuerdo de Expropiación de los mismos por el Ayuntamiento si eso fuera necesario, en realidad digo en relación con el Proyecto de Camino Rural de Servicio "VALLE DE LA POSADA". Los asistentes acuerdan por unanimidad la necesidad de la urgencia de dicho asunto, por lo que seguidamente se pasa a su deliberación.

El Sr. Alcalde muestra a los asistentes una lista que ha hecho el Sr. Felipe Díaz Pozo, donde se citan los vecinos afect-



tados. El Sr. Alcalde comunica que según los Ingenieros habrá que derribar algunas paredes que serán sustituidas por vallas de alambre. El Sr. Felipe Vera dice que es incomprensible que existan personas que se niegan a ceder la disponibilidad de los terrenos cuando se trata de proyectos que benefician a todo el mundo.

De acuerdo con todos los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Convocar a la máxima urgencia a todos los vecinos afectados, para que cedan la disponibilidad de los terrenos necesarios para tramitar el PROYECTO DE CAMINO RURAL DE SERVICIO "VALLE DE LA POSADA", y en caso de que alguno de ellos se negase el Pleno acuerda por unanimidad que se expropien los terrenos que fuesen necesarios.

#### 9. COMUNICACIONES.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de todos que el pasado sábado 27 de Enero se celebraron los exámenes para las chicas que tienen que contratar por 6 meses para el Dispensario y la Biblioteca, recayendo en M.<sup>ca</sup> de los Angeles Barba Camarero (1.<sup>er</sup> semestre) y M.<sup>ca</sup> de los Angeles González Morgádez (2.<sup>o</sup> semestre). Y el sorteo para las chicas de la Limpieza del Ayuntamiento y de las Escuelas, siendo las favorecidas M.<sup>ca</sup> Antonia Fabián Alvarez (1.<sup>er</sup> semestre) y M.<sup>ca</sup> Tumaculada Serrano Caballero (2.<sup>o</sup> semestre).

Por otro lado también comunica que continúa sin presentarse ninguna persona para seguir con el Bar del Hogar de Ancianos, y que él no deja de pensar, ante la segura entrega de la llave por su actual encargado, de las posibilidades que existen de que lo cogiese otra persona incluso contando que podría ser alguno de los mismos pensionistas los que lo llevasen, pero que aún no encuentra la solución adecuada, que incluso podría ser modificadas un poco las condiciones del contrato, o no exigir ninguna cantidad, a lo que se opone el Sr. Prieto Risco, argumentando que si no lo paga no podrá cuidarlo.

#### 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sr. Toledo Risco, se pregunta qué es lo que ocurre con los pasos de la carretera de Ciudad Real, que no han

hecho nada, ni han quitado los cambios de rasante, no pudiendose pasar por ningún lado y que además resulta muy peligroso, el Sr. Alcalde dice que el proyecto sólo contenía el arreglo del firme de la carretera.

Toma seguidamente la palabra el Sr. Angel Ventas, preguntando por las Gavias de la C/El Puente, a lo que responde el Sr. Alcalde que si continuaban así es por el mal tiempo que se dio encima, por lo que habrá que continuar con el compresor, aunque tampoco se sabía cuando iba a comenzar a llover, ya que el año pasado empezó muy tarde.

El Sr. Gregorio Fernández Muñoz pregunta por los caminos, comunicando al Sr. Alcalde que el SEREA ha comunicado que no financiará el camino del Morrillo porque da una pendiente de más de un 7% siendo muy peligroso para los tractores, por otro lado se han visto posibilidades de varios caminos, para remitir una propuesta al SEREA, que sería:

a) Apartarse del camino del Valle de la Posada para terminar en el camino de Villarta de los Montes.

b) Apartarse desde "Las Borrachas", para terminar en el Puerto del Zómajo.

c) Desde el camino que va al Sotillo, que salga un camino hasta terminar en los Hoyos, con miras a unirle con el del Valle de la Posada.

El Sr. Alcalde, le da unos planos del término a los asistentes para que a la mayor brevedad estudien otras propuestas, que junto con estas se acuerda remitir a dicho Organismo.

No teniendo más asuntos que tratar, declara levantada la sesión por Orden de la presidencia, siendo las veintidos treinta horas del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y nueve, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria, para indicar que en el párrafo d) del punto 6: REVISION DE INSTANCIAS, debiera decir publicar y no emitir; en el punto 10: RUEGOS Y PREGUNTAS, debiera decir compresor. Asimismo, en el punto 8 y en el 15 los escritos son recibidos del SEREA, y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana respectivamente. Por otro lado la fecha final del acta 1990. Y en último lugar existen dos faltas de ortografía, benéfico en el p. 8 con "b" y hecho en el p. 10 con "h". Seguidamente en el punto: RUEGOS Y PREGUNTAS el Sr. Angel Ventas trató el tema de las Gavias para poner de manifiesto el posible peligro que las zanjas abiertas puede suponer para los niños que juegan en la calle.

En este mismo punto el Sr. Ventas trató también el problema de la droga en nuestro pueblo, así como que se tomarán las medidas preventivas e incluso de represión que fuesen oportunas, a lo que el Sr. Alcalde respondió que él estaba dispuesto, pero que por la falta de medios de diversos tipos se hacía muy difícil y que incluso para poderlos hacer ver a los escolares el mal que la droga supone, les había llegado una circular a los profesores donde les aconsejaban no tratar el tema con especial importancia para no atraer la atención de los alumnos, pero que de todas formas incluso habían intentado ayudar económicamente a un chico del pueblo para que acudiera a un centro de desintoxicación en Mérida y él había desviado la ayuda por otros cauces. La Sr. Emilia Toledo, propuso que podía venir un médico para tratar el tema y dar alguna charla e incluso podría formarse algún tipo de asociación porque algunos padres estaban interesados. También el Sr. Pablo Villanueva propuso un ciclo de conferencias en las que pudieran tratar diversos temas por técnicos especialistas, entre ellos el tema de la droga, a lo que el Sr. Alcalde respondió que era prioritario que se concienciara a los padres de que se trata de un problema también educativo, para que le prestaran la atención que merecía.

Quedando así rectificado el borrador del acta de la Sesión celebrada el día 30 de Enero de 1990

LA SECRETARIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ), EL DIA  
22 DE FEBRERO DE 1990.-

ASISTENTES:

ALCALDE - PTE.:

D. FLORENCIO CABALLERO

ALVAREZ

CONCEJALES:

D. PABLO VILLANUEVA.

FABIAN.

D. FELIPE DIAZ

POZO.

D. VENANCIO ACEDO

HIGUERA

D. GRACIANO MOLINA

GONZALEZ

D. FELIPE VERA

CAMARERO

D. EMILIA TOLEDO

RISCO.

D. ANGEL VENTAS

MARTINEZ

NO ASISTEN:

D. ANTONIO PRIETO

RISCO

D. GREGORIO FERNANDEZ

MUNOZ

D. JUAN GONZALEZ

CAMARERO

SECRETARIA:

D. ISABEL M. RAMOS

MUNOZ

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veinte treinta horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos noventa, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal. Por orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, adoptandose seguidamente los siguientes acuerdos que figuran en el Orden del Día:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - Toma la palabra la Secretaria para indicar que existen varios errores de transcripción en el acta, y que son los que siguen: En el párrafo d) del Punto 6: Revisión de Instancias, debiera decir publicar y no emitir; en el Punto 10: Ruegos y Preguntas, debiera decir compresor. Asimismo en el Punto 8 escrito es recibido del S.E.R.E.A.; igual ocurre en el punto 5, el escrito es recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otro lado la fecha final del acta es de 1990. Y en último lugar existen dos faltas de ortografía, beneficio con "B" punto 8 y echó sin "H" en el punto 10.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Angel Ventas para manifestar que en el punto 10, "Ruegos y Preguntas" se ha omitido que él preguntó por las gavias de la C/ El Puente por la posible peligrosidad que las zanjias abiertas podían suponer para los niños que jugaban en la calle. También se omite el problema que él comunicó, existente en esta localidad con la droga, así como que se tomaran las medidas preventivas o incluso de represión que se consideraran oportunas, a lo que el Sr. Alcalde respondió que él estaba dispuesto a tomarlas pero que por falta de medios de diversos tipos se hacía muy difícil y que incluso para poderles hacer ver a los escolares el mal que la droga supone les había llegado a los profesores una circular donde les aconsejaban no tratar el tema con especial importancia para no atraer la atención de los alumnos, pero que de todas formas incluso habían intentado ayudar económicamente a un

chico del pueblo para que acudiera a un centro de desintoxicación en Mérida y él habría desviado la ayuda por otros cauces. La Srta. Emilia Toledo propuso que podría venir un médico para tratar el tema (con especial importancia) digo y dar alguna charla, e incluso podría formarse algún tipo de asociación porque algunos padres estaban interesados. También el Sr. Pablo Villanueva propuso un ciclo de conferencias en las que se pudieran tratar diversos temas por técnicos especialistas, entre los que se incluyeran el tema de la droga, a lo que el Sr. Alcalde respondió que era prioritario que se concientizara a los padres que se trata de un problema también educativo, para que le prestaran la atención que merecía.

También el Sr. Vera Camarero dijo si se podía poner un horario a los bares y discotecas, y se dijo que había un horario legal.

2. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA DECLARAR LA UTILIDAD PUBLICA Y EL INTERES SOCIAL DE LA REALIZACION DEL CAMINO RURAL "BAJINOSO" Y "VAGENOSILLO" Y DEL "VALLE DE LA POSADA", ASI COMO LA URGENCIA DE LA OCUPACION DE LOS TERRENOS A LOS QUE AFECTAN. - Toma la palabra la Presidencia para recordar que en relación con el camino rural "Bajinoso y Vagenosillo" se declaró la utilidad pública de las obras a realizar, así como la necesidad de ocupación de los terrenos no cedidos por sus propietarios a efectos de iniciar el expediente expropiatorio el día 30 de Marzo de 1989 y que en relación con el camino rural del "Valle de la Posada" también se adoptó la necesidad de expropiar aquellos terrenos afectados que no fuesen cedidos voluntariamente por sus propietarios, el pasado día 30 de Enero de 1990.

Continuó diciendo que había estado hablando con los Ingenieros del S.E.R.F.A., habiéndole comunicado éstos que las obras iban a dar comienzo muy pronto y que empezaría con el camino "Bajinoso y Vagenosillo", para continuar con el del "Valle de la Posada". Propone al Pleno que se adopte este acuerdo en base a la intransitabilidad que ahora mismo afecta a estos caminos, así como la incommunicación en que se encuentran las fincas que radican en esos lugares.

Con referencia a los caminos rurales la Sra. Emilia Toledo Rico, habla de que a ella continuamente le abordan vecinos preguntándole por el camino del "Puerto del Zumaño", respondiendo el Presidente que en relación a ese camino, está concedido por el S.F.R.E.A. pero ellos dicen que no se puede hacer por ese trazado sino que debería proyectarse otro, puesto que la Comunidad Económica Europea no subvenciona caminos rurales con desnivel superior al 7% por la peligrosidad que puede suponer. Incluso el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes que algunos vecinos le han hablado de otros caminos, contestándoles que cabría la posibilidad de hacerlos mediante la iniciativa de los propietarios y con la colaboración del Ayuntamiento de un 10% sobre el coste total de las obras, añadiendo el Sr. Acedo Higuera que esas condiciones no están muchos vecinos dispuestos a hacerlos.

Con referencia a los caminos citados en el Orden del Día el Sr. Caballero Alvarez hace la propuesta que se podría llegar a comprar los terrenos afectados no cedidos, saliendo sus propietarios más favorecidos que con lo que obtendría de la expropiación, a lo que responde el Sr. Acedo y Sr. Villanueva que eso provocaría muchos problemas.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de todos los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar la utilidad pública del camino rural "Bajinoso y Vagenosillo", así como la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por su realización. También declarar la utilidad pública del camino rural "Valle de la Posada" y la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados iniciando para ambos caminos los trámites preceptivos para poder llevar a cabo las obras.

**3.º.- APROBACION, EN SU CASO, DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1.º DE ENERO DE 1990.** - Tras breve deliberación, los señores Concejales asistentes acuerdan por unanimidad aprobar el expediente de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con urgencia referido al 1.º de Enero de 1990, cuyo resumen numérico



general es el siguiente:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1-1-89	2.319	1.157	1.162
Altas desde 1-1-89	50	25	25
Bajas desde 1-1-89	107	63	44
Población de derecho a 1-1-90	2.262	1.119	1.143

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO PARA CONCERTAR UNA OPERACION DE TESORERIA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la conveniencia que supondría el concertar una operación de tesorería que sería beneficiosa para poder hacer frente a los problemas de liquidez con que nos podemos enfrentar en el Ayuntamiento, que es muy normal que se produzcan en el mismo, debido a la falta de fondos con que cuenta el problema de que las obras incluso aunque estén subvencionadas hay que pagar la mano de obra y los materiales antes de percibir las subvenciones aprobadas; que las aportaciones como pueden ser las del Fondo de Compensación llegan trimestralmente y contamos con muchos períodos del año en que no tenemos la suficiente liquidez, siendo por otro lado una operación que ya viene siendo tradicional, precisamente para solucionar este problema.

El Sr. Angel Ventas expone que él quisiera saber cuál ha sido el movimiento de la cuenta de tesorería durante el año pasado, a lo que responde que era una cuenta con mucho movimiento, tanto de salidas por los problemas mencionados anteriormente, como de entradas, con el fin de que el saldo deudor fuese el mínimo posible a fin de poder evitar gastos por intereses, solicitando de la Secretaría que se le comunicase los intereses que dicha cuenta había comportado, a lo que ésta manifiesta que lo haría.

Tras una breve deliberación se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los asistentes:

1º) Facultar al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento concierte la operación con aquella de las entidades bancarias que ofrezca las condiciones económicas más ventajosas para el Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de cuales fueren aquellas, en póliza intervenida por Corredor de Co-

mercio Colegiado

2º) Que además dicha operación tenga las siguientes condiciones:

a) Concertar a través de una cuenta de crédito formalizado en póliza legalmente intervenida, una operación de crédito a corto plazo, por importe de seis millones de pesetas.

b) Que el plazo de la citada operación no sea superior a un año, de conformidad con el art. 52 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

c) Que se consiguiera en el presupuesto la dotación necesaria para hacer frente al pago de los intereses ~~es~~ que se devenguen como consecuencia de la operación.

d) Se conseguirán en el presupuesto los gastos que se originen en concepto de amortización y de comisiones.

e) Como garantía de la operación de tesorería se afectarán los recursos municipales que se consideren precisos.

5º.- COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Presidente para comunicar que en relación con el tema de caza practicada conjuntamente con el Ayuntamiento de Herrera del Duque el año 1.988, solamente hasta el presente hemos recibido 500.000 pts., y que quedará por liquidar aproximadamente cerca del millón de pesetas y que habiendo solicitado del Alcalde de dicha localidad la liquidación pertinente, éste se ha limitado a extender un cheque en blanco y que posteriormente mandaría la liquidación para que lo completásemos, no habiendo tenido más noticias.

Seguidamente para en conocimiento de los asistentes que celebrada la oposición para cubrir la vacante de Auxiliar de Admisión General, el pasado día 20 de Febrero, se presentaron solamente cuatro personas, siendo eliminado en el primer ejercicio el Sr. Antonio Prieto Risco, en el 2º las Sras. M.ª del Carmen Medina Vera y Guadalupe Martín Mausilla y habiendo aprobado la Sr. Ana M.ª Lucas Cita.

En tercer lugar lee un escrito recibido de Hacienda donde se nos comunica que se nos ha practicado una reducción con cargo al Fondo de Compensación por importe

de 460.000 Pts., por canon de vertido al río correspondiente al año 1.987.

A continuación muestra a los reunidos telegrama recibido de la Consejería de Emigración y Acción Social, en el que se nos solicita la aprobación del Protocolo de Modificación del Convenio de Servicios Sociales de Base para el año 1.990, manifestando la imposibilidad de someter a Pleno dicha aprobación, puesto que el Protocolo aún no lo hemos recibido.

Seguidamente da lectura de la relación de candidatos elegidos como representantes de la Junta de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

Don Alfonso Durán Ordóñez.

Don Fernando Bote Lavado.

Don Alonso Bolaños del Puerto.

Don Luis Moreno Gamito.

Don Juan Pedro Arroyo Fernández.

Don Vicente Barragán Beruabé.

El Sr. Alcalde comunica también a los asistentes que se ha recibido escrito del Consejo Escolar donde comunica que el cuadro de contadores del Colegio de Reyes Católicos saltó chispas y que la profesora mandó escrito al Consejo Escolar amenazando con mandar a los niños a su casa. El Presidente expone que el problema radica en que existe un abuso en la utilización de radiadores eléctricos, lo que provoca un recalentamiento en la instalación eléctrica, no habiendo constancia de que el Ayuntamiento autorice nada en este sentido. El está dispuesto a tolerar algunos radiadores y esperar un poco hasta que se solucione el problema que está en trámite, consistente en poner un juego de contadores, uno para cada ala para lo que sirve con la misma instalación existente, pero que se haría cuando se pudiera.

El Sr. Angel Ventas pregunta si se ha pedido información a técnicos o profesionales en la materia, contestando el Alcalde que lo ha hecho a Iberduero y que le han dicho que se puede hacer centralizando los contadores añadiendo el Sr. Ventas que sería la solución menos costosa. El Sr. Alcalde también dijo que en una ocasión consultó con

la Diputación digo con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia si estaba prohibido utilizar butano, a lo que estos respondieron que no había prohibición expresa, pero sin manifestar nada más al respecto.

También comunica que se ha mandado escrito al Serea con propuestas de caminos para su concesión, mostrando el plano para que lo vean los asistentes.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Angel Ventas para interesarse por la cacería que días atrás hubo en Fueulabrada, siendo respondido por la Presidencia que él mandó un escrito oficial y otro de carácter personal solicitando la cacería y que se concedió en "Majada Vieja" y que las condiciones eran las siguientes: 2.500 pts. por animal abatido y 500 pts. por cazador, que deberá estar empadronado en la localidad. Se publicó un bando para que estos se inscribieran. Posteriormente Emilio, el Guarda, le dijo que podría solicitarla mejor en la Reserva, se hizo, pero se denegó tajante. El día señalado se presentaron 46 señores cuyos nombres se ordenaron numéricamente por orden de extracción.

El día de la cacería llegaron a Fueulabrada y dejaron los animales en el matadero, comunicándose luego al Ayuntamiento que había desaparecido carne. La versión de las personas que llevaron los perros y a los que culpaban de ello, argumentaron que ellos sólo se llevaron los perros y a los digo los desperdicios como los habían ordenado y que serán los culpables. El Sr. Graciano Molina dice que incluso sería justificable porque existen personas que por comodidad dejan los animales para que otros se los destrocen y luego se quejan porque estos se llevan algo, además él dice que se dejaron la luz y el grifo abiertos toda la noche. El Sr. Alcalde se opone diciendo que la luz no es extraño, pero que el grifo probablemente sería la persona que fue a limpiar. En todo caso el Sr. Alcalde quiere hacer constar su disconformidad con la utilización del matadero sin autorización y sin conocimiento de nadie.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Toledo Risco para recordar que no se les mandan últimamente Actas de las Comisiones de Gobierno, a lo que la Secretaria reconoce ser cierto.

y se intentará mandarlos en breve plazo.

Continúa preguntando si no se van a poner señales de tráfico para aparcamientos alternos en las calles, respondiendo el Sr. Alcalde que ha pedido a una casa comercial especializada placas para estos aparcamientos, así como de vados permanentes y para señalización de obras.

Por otro lado continúa preguntando por los planes de Obras y Servicios, a lo que responde el Sr. Presidente que este año las realizamos nosotros y que D. José Pedro Casilla pregunta si se podría empezar en Marzo, diciendo el Sr. Alcalde que cree más importante empezar por la C/. Las Civiles y continuar luego con la C/. Sola. También vio el arquitecto hacer unos días el cerramiento del Parque.

Sobre el enterramiento de cables comunica que el Sr. Manuel Romero dijo que él no había presentado ningún tipo de proyectos, contestándole el Sr. Alcalde que tanto él como Pablo Villaverde lo recibieron un día y les mostró el proyecto.

También pregunta la Sra. Toledo si hay muchas solicitudes para las viviendas sociales, contestando el Sr. Alcalde que no hay todavía nada oficial y que cuando la Junta de Extremadura vea que la obra finaliza mandarán publicar las condiciones de adjudicación, pensando él que queda poco para terminar, opinando los Sres. Felipe Díaz y Venancio Acedo que están terminadas.

No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós treinta horas, de todo lo cual certifico.

LA SECRETARIA

DILIGENCIA: La extiende yo la Secretaria para hacer constar que en el primer punto hay que cambiar la palabra "represión" por "otras medidas", quedando así definitivamente aprobada el Acta. En Fda. de los Montes, a 23 de Marzo de 1990.

ASISTEN: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
 ALCALDE-PRESIDENTE: PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MON-  
 2 F. CABALLERO ALVAREZ TES (BADAJOZ). EL DIA 22 DE MARZO DE 1990.

CONCEJALES:

- PABLO VILLANUEVA FARIAS

- FELIPE DIAZ POZO

5 ANTONIO PRIETO RISCO

2 G. TOLINA GONZALEZ

2 E. TOLEDO RISCO

2 J. VENTAS MARTINEZ

1 G. FERNANDEZ MUÑOZ

2

NO ASISTEN:

- V. ACEDO HIGUERA

J. GONZALEZ CAMARERO

0 F. VERA CAMARERO

5 SECRETARIA:

ISABEL MARIA

RAMOS MUÑOZ.

-

-

1

-

2

1

2

1

2

1

2

1

2

1

2

1

2

1

2

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintio-  
 na horas del día veintidos de Marzo de mil novecientos no-  
 venta, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayunta-  
 miento, los señores anotados al margen con el objeto  
 de celebrar sesión Ordinaria, para la que habian sido  
 citados en forma legal. Por orden de la presidencia se  
 da comienzo a la sesión, adoptandose los siguientes acuer-  
 dos que figuran en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR. Toma la palabra el Sr. Angel  
 Ventas para indicar, que en el primer punto, él no utilizó  
 la palabra "represión", por lo que desearía que fuese sus-  
 tituida por la expresión "otro tipo". No tomando nadie más  
 la palabra, se entiende que queda definitivamente apro-  
 bada el acta, y lista para su transcripción al libro  
 correspondiente.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE MODI-  
FICACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES DE BASE, 1990, ASÍ COMO DE LA SOLI-  
CITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE EMIGRACIÓN Y  
ACCION SOCIAL, PARA EQUIPAMIENTO DESTINADO AL CENTRO  
SOCIAL Y DEL PENSIONISTA. Toma la palabra el Sr.  
 Alcalde para indicar la imposibilidad de aprobar antes del  
 Protocolo porque, aunque había llegado un telegrama exigiendo  
 el acuerdo de Pleno para poder firmarlo, el Protocolo aún  
 no se había recibido, y que incluso habiéndose llevado de  
 la Consejería de Emigración y Acción Social para que  
 fuera a firmarlo, no habiendo acudido a la cita por no  
 haber sido aprobado el escrito. Tras la revisión del  
 Protocolo, examinando los puntos en los que había sido  
 modificado en relación con el del año anterior, se llegó  
 al siguiente acuerdo adoptado con el voto favorable  
 de todos los asistentes:



Mantenimiento del Servicio Social de Base, conformidad con las modificaciones introducidas en el Convenio, así como conseguir en el Presupuesto para el año 1990 la oportuna reserva de crédito para hacer frente al gasto que el mantenimiento del servicio supone para el Ayuntamiento durante el ejercicio económico de 1990, y por último facultar al Sr. Alcalde para la firma del Protocolo de Modificación del Convenio para el año 1990, así como cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.

2.º Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social una subvención para equipamiento destinado al Centro Social y del Pensionista. Tras breve deliberación, se adoptará con el voto unánime de todos los Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

a) Solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social una subvención para equipamiento destinado al Centro Social y del Pensionista de Fuenlabrada de los Trastes, según el presupuesto que le sido solicitado a las Casas comerciales: "COTEX" y "TECATENA S.A.", eligiendo aquel de los dos presentados que ofrezca la oferta más ventajosa.

b) Aceptar el compromiso de no variar el destino de dicho equipamiento por un período no inferior a quince años, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

c) Inscribir dichos bienes en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

d) Facultar al Sr. Alcalde para realizar, en representación del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Trastes, y en base a este acuerdo, cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA APORTACIÓN ECONOMICA PARA LA III SEMANA CULTURAL EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE HERRERA DEL DUQUE. Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de un escrito enviado por el Director del Instituto de Bachillerato de Herrera, por el que a

La vez que invita a la Corporación a participar en la III Semana Cultural del Centro, que se celebrará entre los días 2 al 5 de Abril de 1990, solicita una colaboración económica por parte de este Ayuntamiento, mostrando a los asistentes, tanto el escrito como las imitaciones recibidas. Tras una breve deliberación, se llega al siguiente acuerdo por unanimidad: Conceder una aportación económica de diez mil pesetas para colaborar en la III Semana Cultural del Instituto de Bachillera to de Herrera del Duque.

IV - ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL Y DEL PEN SIONISTA - Toma la palabra el Sr. Presidente, para indicar, primero, que los anteriores adjudicatarios siempre se habían quejado de las condiciones económicas establecidas en el contrato para la explotación del Bar y de la cocina del Centro, argumentando que se ganaba muy poco, y que tras pagar el alquiler, suministro eléctrico, agua, Licencia Fiscal, etc... apenas quedaba lo suficiente para subsistir, por lo que él propone en primer lugar una modificación de las condiciones en vigor aprobadas legalmente en su día. A continuación hace la siguiente propuesta de revisión tras haber dado lectura a las que están en vigor:

- a) Reducir la cuota mensual de alquiler a pagar por el adjudicatario.
- b) Reducir el período de contratación a un año.
- c) Que el adjudicatario asuma el gasto por alumbrado del Centro que con anterioridad había corrido a cargo del Ayuntamiento.

El Sr. Fernandez Turió? hace la observación de que se está tratando un asunto que está muy manoseado y que él no tiene intención de entrar a debatirlo, por lo que tiene la intención de abstenerse en la votación. Se pasa a debatir el tema, manifestando el Sr. Prieto Risco y el Sr. Graciano Molina su disconformidad con que se reduzcan las obligaciones para el adjudicatar

rió, sino que sería mejor que se pusiesen unas estrictas para garantizar el mejor cumplimiento del contrato y la buena prestación del servicio. Por su parte el Sr. Angel Ventas considera suficiente que el adjudicatario se comprometa a mantener el Hogar en buenas condiciones higiénicas y de mejor atención del servicio, a cambio de no exigirle cuota mensual ni tampoco fianza definitiva, a diferencia del Sr. Tolina que había propuesto la subida de esta última.

El Sr. Presidente dijo que había que tener en cuenta, es que ellos lo que pretendían es que se siguiera prestando el servicio a los ancianos, y que por lo tanto, y ya que no se había presentado nadie en el plazo legalmente establecido con anterioridad, se podría ser un poco flexible en los requisitos para evitar perjuicios mayores.

Tras continuar un poco más la deliberación se llegó al siguiente acuerdo, antes de pasar a revisar las instancias que se habían presentado:

a) Duración del contrato de un año, si el adjudicatario avisa con la debida antelación la intención de no continuar con el mismo, y en caso contrario se produciría la prórroga del mismo. Acuerdo adoptado con el voto favorable de todos los asistentes y la abstención del Sr. Gregorio Fernandez.

b) Fianza definitiva de 50.000 pesetas, acuerdo que se adoptó con el voto en contra de la Sra. Toledo Risco y del Sr. Angel Ventas, la abstención del Sr. Gregorio Fernandez, y el voto favorable del resto de los asistentes.

c) Gastos de alumbrado del Centro a cargo del adjudicatario, adoptado con el voto unánime de todos los asistentes, excepto la abstención del Sr. Fernandez Tlanoz.

d) Reducción de la cuota a 2.500 pts mensuales, acordada con el voto negativo de los señores Toledo Risco y Ventas Martinez, la abstención del Sr. Fernandez Tlanoz y el voto favorable del resto de los asistentes.

Seguidamente, se pasa a estudiar las instancias presentadas y que son las siguientes:

Sr. D. Felix Barceló Prieto.

Sr. D. Francisco Turió Hidalgo.

Atendiendo al baremo establecido en el pliego de condiciones, examinando las condiciones y las ofertas presentadas por los solicitantes, los asistentes llegaron a la conclusión de que ambos están igualados, por lo que se entra a debatir cuál será el sistema a utilizar para disminuir el cupate. Con las abstenciones del Sr. Fernandez Turió y del Sr. Ventas Martínez, el voto en contra del Sr. Prieto Risco que propone la votación secreta se acuerda por el resto de los asistentes el sistema de sorteo mediante una papeleta señalada. Seguidamente, se procede a meter las papeletas en un recipiente y se señala a los solicitantes, que estaban presentes que elijan, cada uno, una, habiendo sacado la papeleta señalada el Sr. Francisco Turió Hidalgo, quedando desde este momento considerado como adjudicatario provisional del contrato para la explotación del bar y de la cocina del Centro Social y del pensionista, con la advertencia de que antes de firmar el contrato debe presentar en el Ayuntamiento los requisitos exigidos en las condiciones del concurso.

IV - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para indicar que propone esta medida por los siguientes motivos: compensar las diferencias producidas entre la inflación real y los incrementos de carácter general que fueron incorporados a las retribuciones de 1989, teniendo en cuenta la ley 7/85 de 2 de Abril, que establece que las retribuciones complementarias se atenden a la estructura y criterios de valoración objetiva del resto de los funcionarios públicos, recordando que el Estado ha reconocido una paga para la citada compensación a sus funcionarios en el R.D. ley I/1990, por valor de 57.525 pesetas que se pagará en proporción al tiempo en activo durante el año 1989, teniendo

en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con fondo suficiente para hacer frente a la citada paga. Por lo que en uso de sus atribuciones, el Ayuntamiento en Pleno y por unanimidad de todos los asistentes llega al siguiente acuerdo: Reconocer una paga a sus funcionarios por valor de 52.525 pts, que se aborace en proporción al tiempo transcurrido en activo durante el año 1989, para compensar las diferencias producidas entre la inflación real y los incrementos de carácter general que fueron incorporados a las retribuciones de dicho año.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1990.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a un telegrama recibido de la Diputación Provincial, por el que se comunica que se ha concedido a Euzelabizade de los Tlantes 7.400.000 pts para el Plan de Obras y Servicios de 1990, a la vez que se solicita del Ayuntamiento la correspondiente propuesta de obras a realizar. En el citado telegrama se establece un plazo de presentación de la propuesta, comunicando el Sr. Alcalde, que por no hacer falta acuerdo de Pleno, y toda vez que el plazo expiraba ese mismo día se tuvo que readoptar el escrito con la siguiente propuesta, a la que se da lectura:

1. Saneamiento: c/ Sob...	700.000 pts
2. Pavimentación y Urbanización (c/ Puente y c/ Dos de Mayo)	3.000.000 pts
3. acondicionamiento Edificios (Centro Social y Ayuntamiento)	1.500.000 pts
4. acondicionamiento Quirón Cementerio	1.000.000 pts
5. Canalización Desague Artesillo	1.200.000 pts
<u>TOTAL</u>	<u>7.400.000 pts</u>

No manifestando ninguno de los asistentes su disconformidad.

VII. COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para comunicar a los asistentes los siguientes puntos:

1. El pasado día 14 de Marzo, tomó posesión de

María Lucas Cita como Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

2. Que habían llegado unos aparatos de gimnasia a los colegios para lo cual se aprovecharon los parques de dos aulas, donde fueron colocados.

3. Ya se había reparado el problema de la luz que había en las escuelas, para lo cual, se había separado el abastecimiento de energía eléctrica en dos ramales diferentes.

4. Que ya se habían comenzado las obras del camino de "Cantalejo" con algunos problemas, debido a los impedimentos por parte de algunos vecinos que se opusieron, comunicando al Sr. Alcalde, que él no está dispuesto a autorizar a la empresa a trabajar, si los vecinos no ceden voluntariamente los terrenos.

5. Que probablemente el lunes llegaron los muebles del Centro Social, que se compraron con motivo de la subvención otorgada por la Consejería de Emigración y Acción Social el año 1989.

6. Que días pasados, el Comandante de la Guardia Civil, solicitó al Ayuntamiento, la realización de unas obras para una cochera, con el fin de dar cabida a un nuevo vehículo que habían comprado, comunicando el Sr. Alcalde, que examinado el presupuesto, que ascendía a 43.964 pts, más lo que se incrementase con la mano de obra, denegó la citada petición por considerarla excesiva.

7. Que se había recibido un escrito de una cooperativa de costura que se había creado, por el que se solicitaba ayuda material al Ayuntamiento, considerando oportuno que fuese objeto de debate en próximos Plenos.

8. Que se había recibido un telegrama, comunicando la subvención del Gimnasio, que en su día fue solicitada, previo acuerdo de Pleno, y cuyo Presupuesto asciende a 30.000.000 de pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento aportar el 20% del total.

9. Que días atrás, se había recibido la visita del Coordinador del Área Técnica de la Diputación



Provincial, y del Ingeniero de IBERDUERO, comprometiéndose este último a realizar el embarramiento de las calles de alta tensión de la localidad.

10. Que el próximo día 27, se realizará una visita a Mérida para intentar, que se conceda la construcción de un nuevo colegio, para lo cual acudirán el Presidente del Consejo Escolar, un representante del Ayuntamiento, y otros dos de los padres de los alumnos, así como el Alcalde con el fin de hacer la mayor fuerza posible para que la concedan.

11. Poner en conocimiento de los asistentes, la realización de una Olimpiada Escolar de la Siberia Extremeña el día 1 de Julio.

12. Escrito de un señor, para poder cercar una finca rústica por la zona de las Cumbres, solicitando, que se le señale el audio que debe dejar en la calleja, comunicándole que el audio a dejar les de ser el vehículo, que tiene las callejas de al lado.

VIII - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Gregorio Fernandez para preguntar si el Ayuntamiento ha recibido una solicitud para que señale una alineación en la calle sole, respondiendo el Sr. Alcalde que el no tiene ninguna noticia al respecto.

Seguidamente, el Sr. Fernandez Muñoz, dice que tiene conocimiento de unas ruedas que fueran puestas en las puertas de los domicilios de Salvador y de Potamio como para un circuito, a lo cual fue respondido por el Municipal asistente que ya había mandado retirarlas.

Continuando el Sr. Alcalde que el había advertido que se hacían carreras de vehículos en el campo de fútbol y que habían mandado atornillar las puertas para que los coches no pudiesen entrar, pero luego comprobó que habían vuelto a quitar los tornillos.

Tomó la palabra la Sra. Toledo Risco para preguntar por los coches abandonados en las calles, a lo que el Sr. Alcalde indicó a la Secretaria que se interesase por el tema y por sus aspectos legales para saber

si se les podía dar de baja o habría que esperar algún tiempo. También se interesó por las señales de tráfico, argumentando que no se respetaban, apuntando uno de los asistentes que estaban bastante deterioradas, continuando le Sr. Toledo Risco, que habría que exigir que se respetaran.

A continuación el Sr. Angel Ventas preguntó por la visita de los militares a Fuenlabrada, contestando el Sr. Alcalde que antes se había olvidado de comunicarlo, y comunicando que le habían solicitado permiso, habiéndoselo concedido a la vez que le había permitido que pudiesen dormir en el Centro Social, por estar cerrado y poderles evitar los inconvenientes que habían sufrido en otras ocasiones debido a las malas condiciones meteorológicas. A la vez manifestó que se habían acercado tanto al pueblo con los aparatos para evitar que lo detectasen los radares, haciendo incluso el día que llegaron el favor de ir a buscar al electricista que se encontraba bastante lejos del pueblo, para reparar la avería de luz que se había producido el día anterior con motivo de una fuerte tormenta. Preguntó también quien firmaba las actas de los Plenos siendo respondido que una vez aprobados los borradores eran firmados por la secretaria con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

No teniendo más asuntos que tratar, se declara levantada la Sesión por Orden de la Presidencia, siendo las veintitrés horas, cuarenta y cinco minutos del día veintidos de Marzo de mil novecientos noventa, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

V.º B.º

EL ALCALDE

Fdo. Isabel M.º Ramos Turiso.

Fdo. Florencio Gallero Alvarez.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el punto VI, en Pavimentación y Urbanización no se trata de la c/Dos de Nayo, sino de la c/La Higuera. Y para que conste extendido lo presente, en Fuenlabrada de los Montes, a once de Abril de 1990. LA SECRETARIA.

Fdo.: ISABEL MARIA RATOS MUÑOZ.

ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLE  
Alcalde-Presidente NO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES  
D.F. Caballero Nunez (BADAJOZ), EL DIA 10 DE ABRIL DE 1990.-

Concejales:

D. Pablo Villanueva Fabian En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintidós  
D. Felipe Diaz Pozo horas del día diez de Abril de mil novecientos noventa, se reunió  
D. G. Tildina Gonzalez una en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores  
D. V. Acedo Higuera ausentes al no haber sido citados, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
D. E. Toledo Risco para la que habían sido citados en forma legal. Por orden  
D. J. Gonzalez Canavero de la Presidencia se da comienzo a la sesión, adoptando  
D. F. Vera Canavero como los siguientes acuerdos que figuran en el Orden  
D. A. Vendas Martinez del Día:

NO ASISTEN:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA  
D. A. Prieto Risco DE LA SESION ANTERIOR. - Toma la palabra el Sr. Alcalde  
D. G. Fernandez Muñoz Vendas para indicar que el punto 6º, donde dice "c/Dos de  
SECRETARIA: Nayo" se debería cambiar por "c/La Higuera", ya que en su acto  
D. I. N. Ramos Tejero al nombre. Quedando todos los asistentes de acuerdo queda  
de este modo modificado el Acta y no habiendo más obje-  
ciones a la misma, se extiende aprobado definitivamente el  
Acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 22  
de Marzo de 1990, pasando a adoptar los siguientes acuerdos.

2.- REVISION DE INSTANCIAS.

D. JOSE MIGUEL GUERRERO - Por parte del Sr. Alcalde  
se da lectura a la instancia presentada en la que expone  
que por haberle sido denegada la edificación de un salón en

c/ Calvario porque está clasificado como vía pública en las Normas Subsidiarias, solicita en el Ayuntamiento adopte las medidas convenientes para compensarle por la pérdida de los derechos inherentes a la citada propiedad. El Sr. Graciano Molina dijo que como el anterior Alcalde ya se vio algo de este asunto, a lo que argumentó la Sra. Toledo Risco que no se llegó a ningún acuerdo porque lo que el Cura que había lo quería en aquella misma zona y no podía ser; aclarando el Sr. Alcalde que ahora no quería un sitio concreto, que necesita un local para un salón; pero que el Ayuntamiento no tiene ninguno. La Sra. Toledo toma la palabra preguntando por el terreno que le queda en el Calvario, pero se llega a la conclusión por los asistentes de que hay los metros necesarios.

También propone la Sra. Toledo y el Sr. González que por qué no le cede un terreno los vecinos que se van a beneficiar en la calle, por parte de los asistentes se llega a la conclusión de que esa solución no es posible legalmente.

Se hace por parte del Sr. Alcalde la aclaración de que según las escrituras, todo el Calvario linda con la vía pública, a la vez que hace las siguientes propuestas:

- Que el Colegio Nuevo se edificará en breve y se pudiera desafectar alguna de las aulas viejas para permutarlo.
- Permutar con un trozo de solar que comprará el Ayuntamiento.

Tras una larga deliberación quedan todos los asistentes de acuerdo en que el asunto quede pendiente para una posterior discusión.

D<sup>o</sup> MERCEDES GÓMEZ LUCAS.- Solicita que se le conceda el cambio de nicho donde reposa su esposa, por el que existe en la calle S, n.º 21, debido a que el primero se encuentra en el centro de una calle de nuevo trazado en el cementerio. El Sr. Alcalde hace la aclaración de que este nicho es el que contiene los restos de unos soldados que murieron durante la guerra. Toma la palabra la Sra. Toledo para comunicar que hace años vivieron los familiares, pero

que según sus conocimientos no tenía la propiedad, pero de todas formas no está de acuerdo en sacar los restos sin que se notifique a sus familiares.

El Sr. Alcalde opina que podría pedirse información sobre esos enterramientos a la Iglesia, a la Guardia Civil, etc.

También el Sr. Pablo Villanueva opina que sería necesario cercar toda la parte delantera del Cementerio y organizar y estructurar la parte de delante.

Por unanimidad de todos los asistentes se llega al siguiente acuerdo: Devengar a la Sra. Gómez Lucas la cesión del nicho que solicita, pero concederle la oportunidad de que copie uno de entre los que están libres en el cementerio municipal.

#### CENTRO DE APOYO Y RECURSOS - De Herrera del Duque.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito recibido por el que solicita ayuda, bien en trofeos o económicas para participar en las "III Olimpiadas de la Siberia", que se celebrará en el mes de Mayo. Tras breve deliberación se llegó a la conclusión de adoptar la misma cantidad que el año anterior y para ellos se ocupasen de comprar trofeos, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad: Otorgar al C.A.R. de Herrera del Duque una ayuda económica de diez mil pesetas para colaborar en la III Olimpiada de la Siberia.

D. FELIX BARCELO PRIETO. - El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por este Sr. en el que solicita que sea revisado los pliegos de condiciones para la adjudicación y tener en cuenta las posibilidades de mejor asistencia del Centro Social y del Pensionista. Queda aclarado por el Sr. Alcalde que el empate vino producido por los dos puntos que como consecuencia de la incapacidad se le había concedido al actual adjudicatario, por lo que propone desestimar dicho escrito, acordándose la delegación de la revisión con los votos favorables del Sr. Florencio Caballero, Sr. Venancio Acebo, Sr. F. Díaz Pozo, Sr. Pablo Villanueva y Sr. Graciano Molina y la abstención del resto de los asistentes.

COOPERATIVA DE COSTURA. - Por parte de la Presidencia se da lectura a un escrito presentado por una cooperativa de costura que tienen en proyecto realizar varias clases

de Fuenlabrada en la que se solicita ayuda económica y un local para instalar el negocio. El Sr. Alcalde continúa indicando la imposibilidad de concederle el terreno, porque el Ayuntamiento no lo tiene. Toma la palabra el Sr. Ventas para proponer que se le pagara durante un año el alquiler de un local y que en futuros planes provinciales se estudiase la posibilidad de hacer un anexo al abasceño municipal para ayudar a aquellas personas que quisieran trabajar en el futuro en el, lo que además favorecería a Fuenlabrada porque evitaría que muchos jóvenes tengan que salir del pueblo para buscar recursos económicos en otros lugares, al no existir en nuestra localidad.

El Sr. Pablo Villanueva ve el inconveniente de que luego si lo piden usar personas este tipo de ayuda se verían en un conflicto.

Tras una breve deliberación se llega a la conclusión de que una vez que esté constituida legalmente se adoptará la solución que se considere oportuna. No obstante el Sr. González Gamero insiste en que se estudie el modo de edificar un local que el Ayuntamiento pueda ceder para estos casos.

3ª APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA N.º 1 DEL PER AÑO 1990 Y ENCARGO DEL PROYECTO TECNICO - Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento a los asistentes, que se ha recibido un escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, en el que se comunica que se le concedido a Fuenlabrada una reserva de crédito por valor de 1.000.000 pesetas para mano de obra desempleada con el fin de emplearla en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación en el año 1990. A continuación propone la construcción de un embarcadero para ganado que sirva también para poder celebrar la suelta de vaquillas durante las fiestas.

Según el Sr. Alcalde cada embarcadero necesita un corral y este podría también servir de corral para las vaquillas. Por su parte el Sr. Angel Ventas opina que el Sr. Juan García Velázquez se le haría un gran beneficio



arreglandole el trozo de calle que está delante de su casa, dándose salida a la calle o hacer una plazuela, lo que también redundaría en beneficio de todos los vecinos. Además, alguno de los asistentes concluyeron que por allí se venía la tierra del olivar y que se hacía un barrizal.

A todo ello argumentó el Sr. Alcalde que aquello sería solo dos días de trabajo y que el Sr. García Velazquez debería también preocuparse un poco.

Tras breve deliberación se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad: Aprobar la realización de un embarcadero, con las suficientes medidas para poder ser utilizado para la suelta de vaquillas y encajar el correspondiente proyecto técnico.

4º. COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer las siguientes comunicaciones:

- Días pasados acudió en dos ocasiones a Mérida. En uno de los viajes entregó la solicitud para la subvención del Centro Social y firmó el Protocolo de los Servicios Sociales de Base. Posteriormente tuvo una reunión con ejecutivos del INSS y del SEREA, donde recibió una serie de informaciones.

- M<sup>te</sup> Jose, la asistente social, se la ha marchado y en su lugar ha venido otra chica nueva.

- Viajó a Badajoz como componente del Consejo Escolar para solicitar la construcción de un nuevo colegio. Tras deliberar se llegó a la conclusión de que en el futuro las aulas de preescolar quedarían en Reyes Católicos y E.G.B en Santa Ana, donde se construirán cuatro aulas nuevas y las que sobraran se desafectarán algunas, utilizandolas en servicios complementarios.

- Comunicó también que habían llegado los muebles del Centro Social.

- Seguidamente comunica un escrito llegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, donde notificaran los miembros del Comité.

- Por último comunicó a los asistentes que el Sr. Fernando González, que pinta la c/Tizne, vendrá este mes para reparar los desperfectos.

Seguidamente el Sr. Alcalde pide en conocimiento de los asistentes la aparición en B.O.E. del 5 de Abril de 1990

del Programa de Fomento de Empleo, y solicita de parte de los asistentes la votación de urgencia de dicho asunto. Se pasa a la votación considerándose urgente dicho asunto por unanimidad de todos los asistentes, por lo que de acuerdo con el art. 91 del R.O.F. queda acordada la urgencia del asunto y se pasa a discutirlo.

5.º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y da lectura a la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de Marzo de 1990, donde se contiene el citado Programa, reseñando que la Junta de Extremadura aporta 465.000 pts. por cada trabajador que se contrate, dentro de los que permittan. Tras una breve deliberación se llega al siguiente acuerdo por unanimidad de todos los asistentes:

a) Solicitar la subvención para participar en el Programa de Fomento de Empleo para desempleados de larga duración correspondiente al año 1990, solicitando emplear a tres personas para tareas de albañilería y fontanería.

b) Facultar al Sr. Alcalde para realizar las operaciones que sean necesarias en torno a este acuerdo.

6.º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Angel Ventas para indicar que los vecinos de la c/ Sole están descontentos porque se les habia una puerta sin que se someta a previa alineación. Comunica el Sr. Alcalde y el Sr. Díaz Pozo que lo que se pidió al Ayuntamiento fue el permiso para ensanchar una puerta y fue concedido, y que por ensanchar únicamente no se podía exigir que se retranquease. Indicando entonces el Sr. Ventas que con anterioridad, a otro vecino se le obligó a retranquearse, siendo costado por los vecinos anteriores que se trataba en aquella ocasión de hacer un hastial nuevo, y que en este caso no ha ocurrido tal cosa.

Seguidamente el Sr. Angel Ventas pregunta por el contrato del Sr. Pablo Prieto, y que este le ha preguntado por la posibilidad de que el Ayuntamiento se quedase con su comisión de la basura, a lo que el Sr. Alcalde respondió:

que eso no es posible porque está pensando en una  
mauncomunicación para la recogida de basura y entnces  
sería absurdo que el Ayuntamiento se quedase con el  
caución, y que se trata de un contrato fijo de prestación  
de servicio.

No teniendo ninguno de los asistentes nada más  
que preguntar se declara levantada la sesión por orden  
de la presidencia, siendo las veintitres horas cincuenta y  
cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

V.º B.º  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Florencio Caballero Alvarez. Fdo. Isabel T.º Ramos Muñoz

DILIGENCIA. - Le extiendo yo, la Secretaria, para indicar,  
que el punto 2.º Revisión de Instancias, le que hace re-  
ferencia a D.º Mercedes Gómez Lucas. los soldados los ue-  
tarán después de la guerra y no antes, quedando así ratifi-  
cada el acta y para que conste, expido la presente. En  
Fueulabrado de los Plantes, a 28 de Mayo de 1990.

LA SECRETARIA.

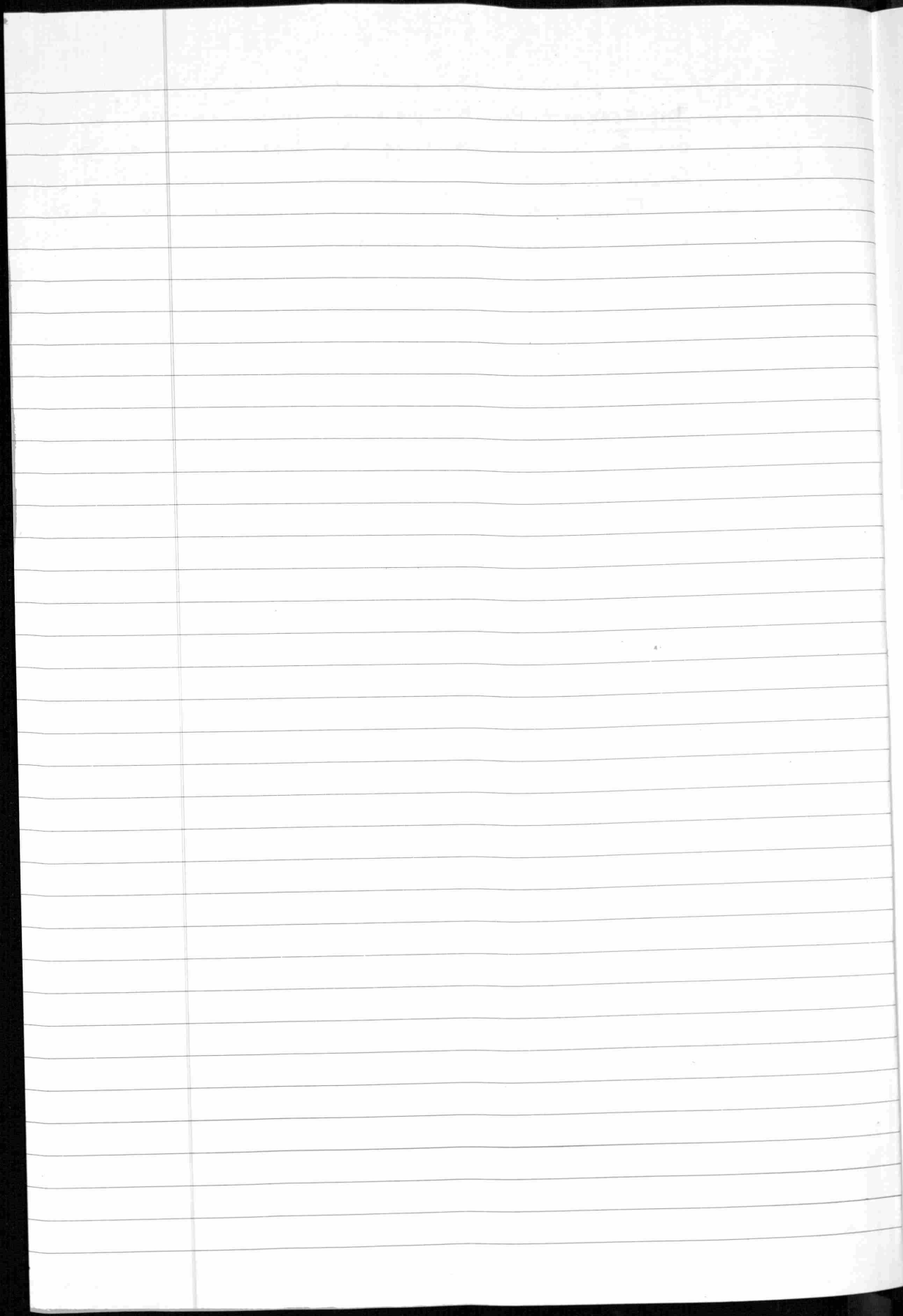
Fdo. Isabel T.º Ramos Muñoz

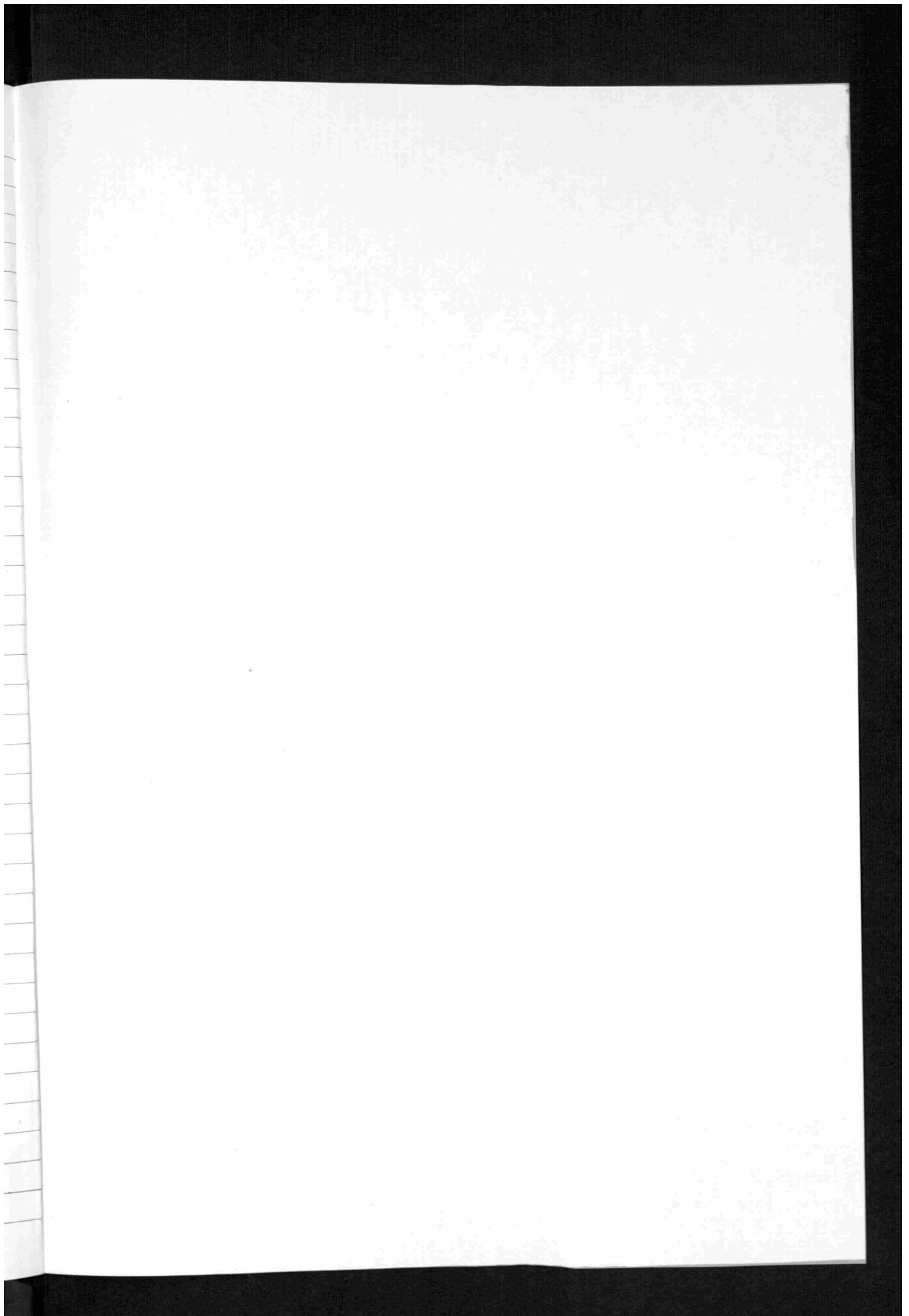
DILIGENCIA.- Por @ presente, queda cerrado en el día de la fecha el libro de Actas de Plecos de la Corporación.

Fue el día de los martes, veintinueve de Junio de mil novecientos noventa.

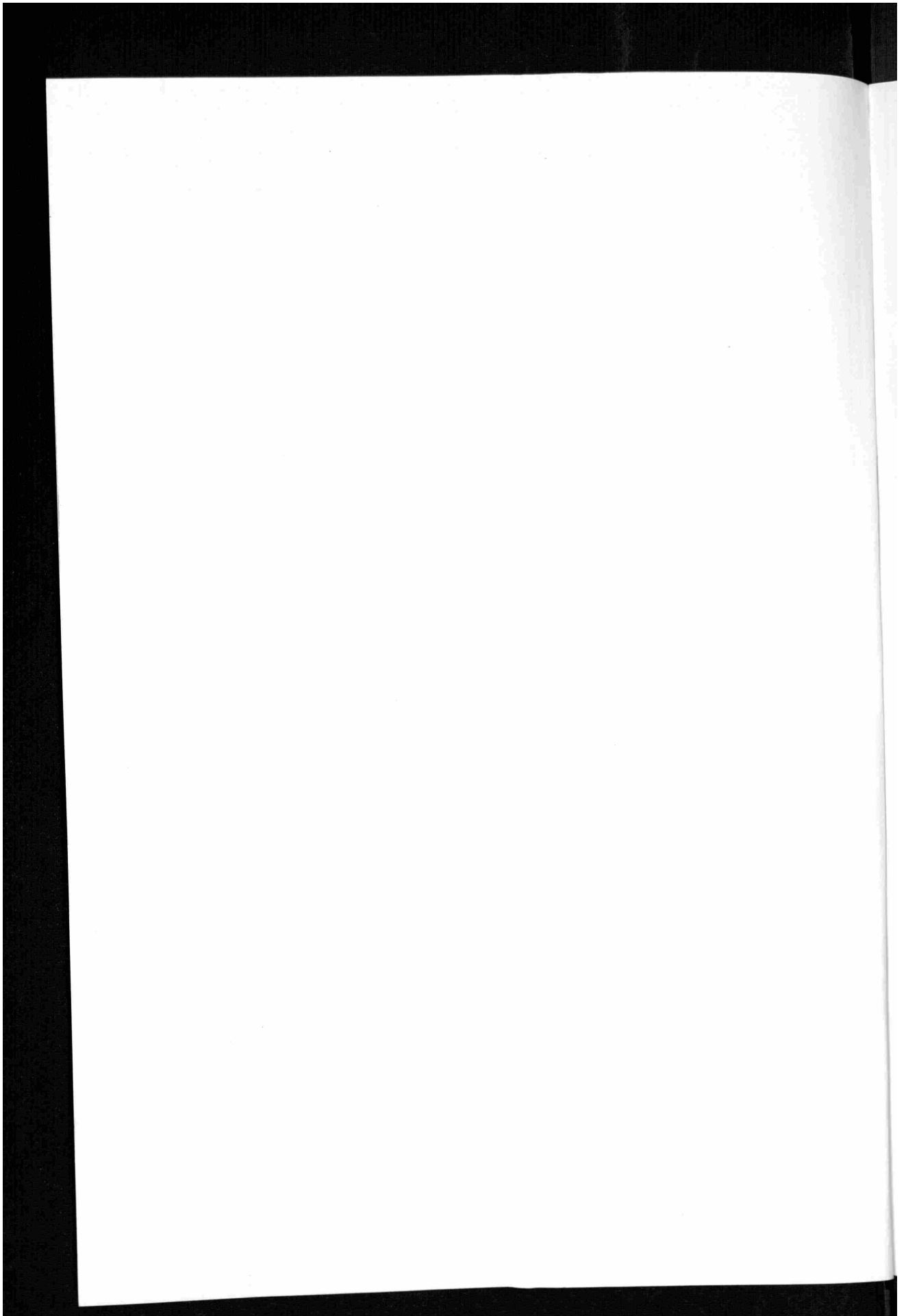
LA SECRETARIA:

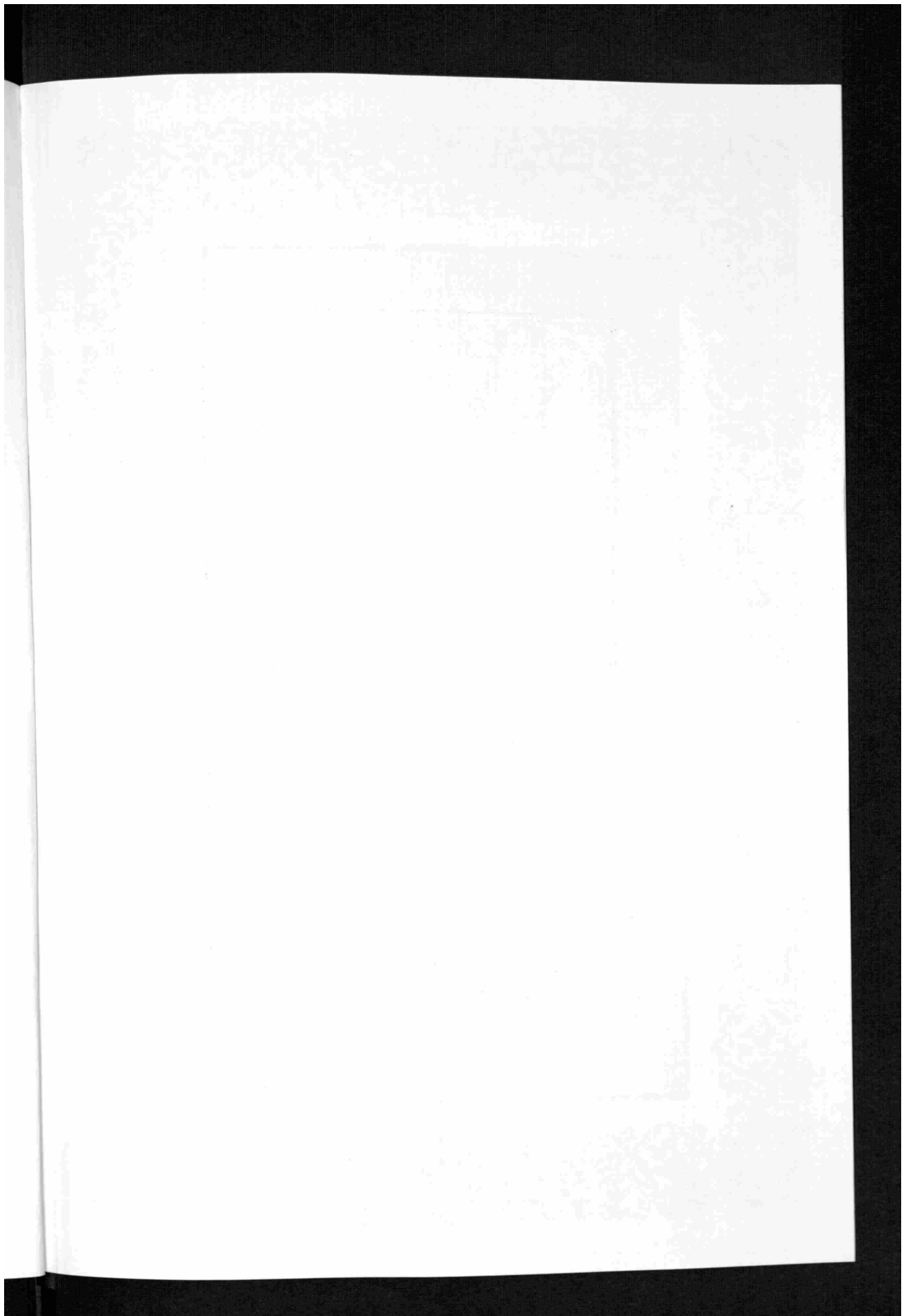
Fdo.: Isabel M<sup>rs</sup> Ramos Muñoz.













Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano



FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano



FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.

